Viernes 11 de Agosto de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Num. 869

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

San Nicolas, Rufino Degreff.
San Pedro, D. Pedro Arroque.
San Fernando, «Los Iniciadores.
San Isidro, D. Ventura Silveira.
Zarate, D. Domingo Silva Guimaraens.

Baradero, D. Lino P. fiero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picct.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

NACION ARGENTINA.

EN LAS PROVINCIAS

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi Lije
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara
Córdoba, Rafael orres.

Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes .Felix Fournier.
Gove, Julio Solano.

MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO. — SALIDA.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	11	3	4
11 de Setiembre	8 10	11 10	3 10	4
Almagro	8 15	11 15	3 15	4
Caballito	8 20	11 20	3 20	4
Flores	8 25	11 25	3 25	4
Floresta	8 30	11 30	3 30	4
San Martin	8 45	11 45	3 45	4
Moron	9	12	4	5
Merlo	9 20	12 20	4 20	
Moreno	9 30	12 30	4 30	
G'ral Rodriguez	10		5	
Lujan	10 30		5 30	
Mercedes	11 30		6 30	

DIAS DE TRABAJO. — REGRESO.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS. — SALIDA.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

DIAS FERIADOS. — REGRESO.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

Los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias la 3 oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO. — IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

DIAS DE TRABAJO. — REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS — DA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

DIAS FERIADOS — REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso quo hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE

HOY 11—San Rufino obispo, san Tiburcio y santa Susana mrs.

Chile.

Reforma de la Constitucion.—Proyecto de interpretacion del articulo 5.°—Incidentes parlamentarios.—Conato de insurreccion mujeril.

(Telégrama recibido por la via paralela al ferro-carril.)

Santiago, Julio 3 de 1865.

(4 de la tarde.)

Acaba de aprobar el Consejo de Estado, y luego despues el Senado, el proyecto de ley interpretativo del art. 5.° de la Constitucion iniciado por el gobierno, acordándose pasarlo á la Cámara de Diputados hoy mismo:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Al escluir el art. 5.° de nuestra Constitucion el ejercicio público de todo culto que no sea el católico, es evidente que ha otorgado á los disidentes el derecho de celebrar culto privado conforme á las creencias y prácticas de sus respectivas religiones. Pero ¿que se entiende por culto que no es público? El gobierno ha abrigado siempre y abriga aun la conviccion profunda de que el culto que los disidentes practican en el dia en el pais en capillas de propiedad particular, construidas para el efecto, no puede en manera alguna calificarse de público, y de consiguiente que se encuentra al amparo del art. 5.°

No de otra manera lo han entendido todos los gobiernos anteriores y tal han sido tambien la inteligencia de todos nuestros Congresos, como lo atestigua la práctica constante de treinta y dos años de vida que cuenta nuestra Constitucion vijente, durante los cuales se ha mantenido el actual órden de cosas como lejítimo y debido. Mas, como últimamente se han manifestado dudas sobre el particular en el seno del Congreso, habiéndose emitido opiniones que pudieran introducir la incertidumbre y la alarma entre los disidentes, parece al gobierno muy conveniente proceder á la interpretacion del art. 5.° de la Constitucion, conforme á lo establecido en el 164 de la misma, á fin de disipar todo temor y garantir ámpliamente á los disidentes la libertad de creencias y el derecho de tributar conforme á ellas un culto que no sea público, derecho que les asegura aquella disposicion. Consecuencia lójica é indispensable de aquellos derechos es el que tienen los mismos disidentes de educar á sus hijos en la enseñanza de las doctrinas y preceptos de sus relijiones respectivas. De este derecho están tambien en el dia en plena posesion; pero ya que se ha de dictar una ley interpretativa del articulo constitucional, es el caso que quede tambien consignado en ella.

Con lo que, de acuerdo con el consejo de Estado, someto á vuestra deliberacion el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Se declara que por el articulo 5.° de la Constitucion se permite á los que no profesan la religion católica, apostólica, romana, el culto que se practica dentro del recinto de edificios de propiedad particular.

Art. 2.° Es permitido á los disidentes fundar y sostener escuelas privadas para la enseñanza de sus propios hijos en la doctrina de sus religiones.

Santiago, Julio 3 de 1865.

José Joaquin Perez.
Federico Errázuriz.

(7 3/4 de la noche.)

Una inmensa concurrencia ha venido esta noche á oir á D. Antonio Varas. La barra está tan insubordinada, que dudo se deje hablar al Sr. Varas.

La concesion hecha hoy por el gobierno á la tolerancia relijiosa, ha causado sensacion favorable al gobierno.

Noticias locales.

Anoche un individuo estaba bebiendo licor y se le acercó otro á pedirle le participara de su chicha. A esto se negó el otro diciendo que no lo conocia y sobre todo que apenas tenia la chicha suficiente para él solo. Sin mas que esto, el desconocido le dió una feroz puñalada en el pecho y vientre, de cuyos resultados debe haber muerto.

—Ha sido capturado un dependiente que hace dos meses se presentó á la policia recomendando con gratificacion para que le buscasen un cajon de charoles perteneciente á su patron. Despues se ha descubierto que el mismo individuo era el ladron, pues habia ido á Valparaiso á vender ese cajon con charoles.

—Un coche, porque un jóven no le pagaba ayer unos cuantos pesos á que no tenia derecho, lo maltrató dándole muchas bofetadas.

—Se ha descubierto que los autores del robo en la chacra de doña Cármen Caña han sido inquilinos de ese fondo, y han sido presos.

—Ha sido el Sr. Ministro Errázuriz el que dió órden al provincial de San Agustin, para que no permita predicar mas al presbitero don Juan Ugarte.

(A las 9 1/2 de la noche,)

Secion 7.ª especial celebrada el 3 de julio presidida por D. M A Tocornal.

Dióse cuenta de los oficios del Senado en que comunica la eleccion de presidente y vicepresidente, el nombramiento de comisiones mistas para el examen de los presupuestos y cuenta de inversion, y el proyecto aprobado sobre interpretacion del articulo 5° de la Constitucion.

El Sr. Ministro Errázuriz hizo indicacion para que suspendiéndose la discusion sobre el articulo 5° de la Constitucion se tratase inmediatamente y con preferencia del proyecto aprobado hoi por el Senado sobre una lei interpretativa del articulo 5.°

El Sr. Matta pidió en uso de su derecho y en cumplimiento del reglamento, que el proyecto del gobierno pase á comision.

El Sr. Concha pidió la lectura del articulo 19 del reglamento sobre la materia.

El Sr. Matta dijo que ése articulo del reglamento decia que podia discutirse desde luego un asunto sencillo, obvio y no siendo el presente de ese carácter sino mas bien un medio de barrenar la Constitucion opinaba contra la indicacion.

El Sr. Matta es aplaudido por la barra y el presidente dice que si no guarda órden la barra se levantará la sesion.

El buque, añadió el Sr. Matta, hace agua y se le barrena. El proyecto del Gobierno es una prueba de que el pais quiere la reforma del art. 5.°

El Sr. Reyes dijo que era escandoloso, atentatorio é insoportable y digno de una plaza de toros lo que está haciendo una porcion reducida de individuos que está faltando á los respetos debidos á la Cámara. Pido, señor Presidente, que se cumpla de una vez con lo prescrito en el reglamento. (Ruidos atronadores en la barra.)

El Sr. Montt, Don Ambrosio—Me opongo a la indicacion del Sr. Ministro.

El Sr. Barros Morán—Yo ratifico la indicacion. (Algunos señores diputados se retiran; se suspende la sesion, en seguida continúa y leen los articulos del reglamento.)

El Sr. Huneeus—Siendo partidario de la reforma del art. 5.° habia pensado formular una indicacion para que el art. 5.° se votase por partes, é indicar que subsistiese la primera parte como católico, apostólico, romano que soy, y se reformase la segunda parte. Pero de esto no se trata ahora sino de la indicacion del Sr. Ministro del Culto. Esta indicacion es inoportuna, esa garantia que se quiere dar no es suficiente; ¿es preciso que ella esté consignada en una Constitucion? ¿por que no entrar á reformar el art. 5.°? ¿Por qué no entrar francamente y sin miedo en la cuestion de reforma constitucional? ¿Por qué aprobar hoy á vapor como por telégrafo un proyecto semejante? Apoyaré el proyecto del Ejecutivo por que antes de la reforma del art. 5.° trascurrirán dos y tres años y algunos tiempos pasarian para que la reforma constitucional pase de esta Cámara al Senado esto es, si el Senado no la rechaza. Creo que conviene que el proyecto pase á comision.

El Sr. Concha, dice, no me sé dar cuenta del giro que toma la discusion. Por el reglamento ahora únicamente debe tratarse de si el proyecto pasa ó no á comision; por lo demas ya la Cámara se ha ocupado largamente del fondo mismo de ese proyecto, y está por consiguiente preparada para decidirse sobre el proyecto. No me parece que la comision haga estudios mas concienzudos y nos ilustre mas sobre lo que sabemos. Pero se dice que el proyecto de ley sanciona cabalmente lo que la misma Constitucion prohibe; pero ya esto es entrar al fondo mismo del proyecto. En ninguna parte he visto sinó culto interno y esterno, pero jamás la distincion del culto privado y público. La presente ley que se propone viene á dar la verdadera acepcion legal al culto público de que habla la Constitucion. Esta ley vendria á incorporarse á la Constitucion. La reforma del art. 5.° puede fracasar por otra parte en esta Cámara, y aun dado que fuera aceptado, habria de pasar por la via sacra del Senado y del Gobierno y entre tanto no tendria nos ni reforma constitucional ni ley alguna que garantiese á los disidentes la tolerancia práctica.

El Sr. Vergara Albano—Me ha parecido estraño que despues de la indicacion hecha por el Sr. Ministro de Justicia, dos de los señores diputados hayan combatido esa indicacion y traten de enredar el proyecto en la telaraña del reglamento. La ley propuesta ha venido á satisfacer la necesidad politica y social. ¿Esa ley formaria parte de la Constitucion? ¿Qué es lo que se quiere? ¿Se quiere bulla, ruido y causar escitacion? ¿Se quiere levantar alarma en el pais con discusiones inútiles? No demos ocasion para que los que no deben tomar parte en nuestra discusion, falten á los respetos que son debidos á la Cámara. Contrayéndome á la indicacion, se ha pedido que pase á comision. ¿Qué nos diria la comision mas de lo que hemos oido ya hasta la saciedad? Pero esa comision es la Cámara misma que tiene su opinion formada. El articulo 5.° lo han entendido los gobiernos creados bajo el amparo de esa Constitucion en el sentido de que se toleren los cultos privadamente con la sola prohibicion de que no se haga propaganda de esos cultos públicamente.

Si por ley reglamentaria se obtiene lo que piden muchos señores diputados, ¿por qué no apresurarnos esta noche misma á hacer ese bien? No, señor, no hiramos las convicciones morales, y no perdamos el tiempo; no sea que la reforma del art. 5.° se encuentre detenida en el Senado é imposibilite la reforma de otros articulos de la Constitucion; y esto es, suponiendo que la reforma del articulo 5.° tenga los dos tercios de los diputados de la Cámara á su favor, para que sea reformable.

Se votó la indicacion del Sr. Ministro de Justicia y fué aprobada por 43 votos contra 15.

Se puso en discusion general el proyecto de ley interpretativo del art. 5.° de la Constitucion. (En esos momentos se sienten rumores en la barra de que se acerca una poblada á las puertas de la Cámara.) Se leyó el mensaje del Ejecutivo.

Usaron sucesivamente de la palabra los Señores Matta, Hunneeus, Vicuña Mackenna y Recabarren, y los Sres. Matta y Vicuña Mackenna dijeron que votarian por el proyecto por conformarse con algo, pero lo creian una infraccion constitucional. Sostuvieron lo contrario los señores Hunneeus, Vergara Albano y Concha.

El Sr. Recabarren dijo que puesto que la discusion de una ley era su verdadera interpretacion legal, preguntaba al Sr. Ministro del Culto si entendia bajo las palabras edificios de propiedad particular de que habla el articulo 1.° del proyecto, si entendia por ello una iglesia ó capilla; el Sr. Ministro respondió afirmativamente á esta pregunta. Se votó y fué aprobado en general el proyecto por cincuenta y tres votos contra seis.

Se suspendió la sesion—A segunda hora, puesto en discusion el art. 1.°, el Sr. Varas lo atacó porque concedia menos de lo que al presente existe tolerado, y pidió quedase para otra discusion para presentar ese articulo redactado de otra manera en que se reconociera un derecho con mas latitud que el proyecto.

Puesto en discusion el art. 2.°, el señor Varas lo impugnó porque era innecesario desde que la ley vijente sobre instruccion primaria determina que las escuelas privadas estén sujetas á la inspeccion del estado en lo relativo á su réjimen y moralidad, mas no en cuanto á la enseñanza. De manera que si los disidentes gozan de ese derecho de educar á sus hijos como quieran; ¿á qué viene este proyecto á conceder lo mismo que está concedido? en segundo lugar dice: esta es una disposicion humillante que no merecen estrangeros industriosos, inteligentes, que han dado tantos ejemplos de civismo hasta el punto de formar un cuerpo de bomberos en Valparaiso y de hacer muchas veces el sacrificio de sus vidas. Los que tales sentimientos manifiestan no merecen por cierto que en vez de reconocerles un derecho, se les humille con un permiso. (Ruidosos aplausos en la barra.) El presidente toca la campanilla.

El Sr. Ministro de Justicia contestando sobre la primera observacion, dijo: que era una preciosa garantia la que se consignaba en la ley para los disidentes; y en cuanto á la segunda objecion de que era humillante el permiso, observó que el Código Civil dice, que la ley manda, prohibe ó permite. Asi, la presente ley al permitir la fundacion de escuelas para los hijos de protestantes, no hacia sino reconocer un derecho; ¿y á qué vienen, añadió, esos elogios á los estrangeros? mejor seria reconocer una garantia que ahora por primera vez se concede y que los gobiernos desde años atras no habian otorgado. (Ruidosos aplausos en la barra.)

El Sr. Varas.—Cuando he dicho esos elogios al estrangero, lo hice con la intencion de influir en el ánimo de la Cámara en favor de mi opinion. No he venido á hacer elogios: ¿á que viene el cargo de que los gobiernos anteriores no han hecho lo mismo? Esos gobiernos no han creido necesario la declaracion del art. 2.° Y el proyecto de que se precia tanto el Sr. Ministro de Justicia habia sido traido por la garantia á los desidentes.

Hablemos francamente, señor. Ha sido presentado nada mas que para poner término á la discusion de la reforma del artículo 5.° (Aplausos y algunas piñas en la barra.)

Siguió el Sr. Varas probando que no abrigaba interés politico al discutir ó emitir sus opiniones, sino el deseo de contribuir al bien del pais tal como lo entendia. Hubo aplausos y piñas en la barra.

Se levantó la sesion quedando el articulo 2.° para otra discusion.

INCIDENTES FUERA DEL RECINTO DE LA CAMARA.

La corrida que se dió á la turba mujeril en la noche del viernes próximo pasado, no bastó para hacerla desistir del propósito de invadir por segunda vez la Cámara de Diputados en las noches de sesiones; pues esta noche, como buenas dicipulas del *padre Ugatte*, comenzaron á reunirse en la plazuela de la que fuè compañia. Como los grupos de crinolinas se hacian á cada momento mas numerosas, se hicieron luego notar de la gran concurrencia que esta noche ha asistido á la barra.

Aqui fue ello. Los muchos hombres del pueblo que casi llenaban la plazuela, comenzaron á estrecharlas; ellas sin embargo, no cesjaban y por esto no dejaban de corresponder á sus opresores con algunas palabritas de aquellas aprendidas al *pare Ugatte*. A veces se volvia aquello una Babilonia, nadie se entendia; pero cuando cesaba la bulla, se oia alguna de las chistosas ocurrencias que suelen decir nuestros rotos:

«Dejénlas, hombre, que son camareras de Nuestro Señor Jesucristo,» decia uno. Otro: «cómo ha de ser asi, cuando son diputadas del Ojo seco! O de no, de les cultos de allá del puerto, de los que estánn en el estero» decian otros. Al fin tuvieron que ceder al número, retirándose enteramente derrotadas.

Ascenderian como á dos mil personas las que casi llegaban la plazuela y patió del Congreso, junto con las que estaban aprensadas en la barra,

El Corresponsal.

MEMORIA

Presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública al Congreso Nacional de 1865.

Señores Senadores y Diputados:

Cábeme el honor de daros cuenta una vez mas del movimiento administrativo de las diversas reparticiones á mi cargo.

Justicia.

Los Tribunales de la Nacion siguen con toda regularidad el ejercicio de sus importantes funciones.

Los Juzgados Seccionales están provistos todos, con escepcion del de Salta, por haberse escusado la persona nombrada, cuyo reemplazo se hará muy luego.

Segun advertireis por los estados que se registran entre los documentos anexos, el movimiento judicial en los Tribunales de la Nacion aumenta progresivamente. El es, sin embargo, por demás escaso todavia en algunas Provincias, y pareceria que no está en relacion con las erogaciones que origina al Tesoro Público. La falta de transacciones de comercio en las Provincias del Interior, la costumbre de ocurrir á los Tribunales locales, cuya jurisdiccion es en muchos casos concurrente, y por último, la novedad de la misma institucion, esplican suficientemente la razon por qué los ciudadanos no ocurren con mas frecuencia á la Justicia Nacional. Debe, sin embargo, esperarse que á medida que se comprendan mejor las ventajas que ella ofrece, y acrezca la riqueza pública, ha de ensancharse tambien la esfera de su benéfica accion.

No es, empero, solamente por el número de causas en que interviene, que deben valorarse los servicios que rinde la Justicia de la Nacion, sino tambien por las garantias que presta, y los abusos que puede evitar la simple presencia de la Autoridad que tiene el poder de reprimirlos. No pareceria prudente, por tanto, por ahora al menos, hacer innovacion, aun en aquellos Juzgados cuyo movimiento puede decirse ninguno.

La publicacion de las sentencias de la Córte Suprema de Justicia, que periódicamente se hacen por su Secretario Relator, demuestra la importancia de las cuestiones que se someten á su decision y que este Superior Tribunal está llamado á resolver.

Aprovechando los buenos oficios del Sr. Ministro de los Estados Unidos de Norte América, Caballero Don Roberto Kirk, el Gobierno ha hecho venir para el mismo Supremo Tribunal, una valiosa coleccion de obras selectas de Jurisprudencia sobre la Justicia Federal, con que ha enriquecido su Biblioteca.

En virtud de la autorizacion que le confiere la ley de 9 de Junio de 1863, el Gobierno nombró á principios de este año, á uno de nuestros mas distinguidos y laboriosos jurisconsultos, al Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, para la redaccion del Código Civil que ha de rejir en la República. Cónstale que tiene ya pronta la primera parte de tan importante trabajo. Tan luego como ella le sea presentada, el Gobierno ordenará su publicacion en número bastante de ejemplares, para que os sea distribuida, y pueda ademas repartirse á los Tribunales, letrados y personas competentes, á fin de que, con la discusion y el estudio, váyase ilustrando la opinion á su respecto, para cuando sea sometida á vuestra sancion.

Usando de la misma autorizacion, el Gobierno nombró para la redaccion del Código Penal, á otro de nuestros mas acreditados abogados, al Dr. D. Cárlos Tejedor.

De esta manera, estando ya en vigencia el Código de Comercio, nuestro sistema de legislacion muy luego quedará completo, y á la altura de los progresos de la ciencia, y de las necesidades de la sociedad moderna. Solo quedará que modificar y perfeccionar, el sistema de enjuiciamiento, lo que como sabeis, corresponde á las respectivas Legislaturas de Provincia.

Es fuera de duda, que si ha de dejarse al cuidado de cada una de las diversas Provincias tan importante mejora, dificilmente la verémos realizada. El Gobierno se propone tomar la iniciativa sobre el particular. Piensa dirijirse á los Gobiernos locales, y obtenido su asentimiento, os pedirá los fondos necesarios para compensar la redaccion de un Código de Procedimientos, que naturalmente será sometido á la sancion de cada una de las Legislaturas de Provincia. De esta manera, no solo se obtendrá una muy considerable economia, en beneficio comun, sinó tambien mayor uniformidad; y habráse removido, acaso, el mas grave inconveniente de la legislacion que hoy nos rije, pues no perjudica tanto la deficiencia de las leyes, cuanto la eterna duracion de los pleitos, á que dà lugar la falta de un buen Código de Procedimientos, sin el que serán aun menos sensibles los beneficios que ha de reportar la República, de la sancion de los demas Códigos, que la Constitucion ha dejado entre las atribuciones del Congreso.

Háse concluido la impresion de la compilacion de las leyes y decretos que dictó el Gobierno de la Confederacion durante los nueve años de su Administracion, y se ha distribuido convenientemente en todas las Provincias, el número de ejemplares por que se suscribió el Gobierno, segun el contrato que os dignasteis aprobar.

Al instalarse los Juzgados de Seccion, el Gobierno recomendó á los Gobiernos de Provincia, prestasen á los Magistrado que los desempeñasen, la cooperacion que les fuese requerida para la aprehension de los criminales, y les facilitasen las cárceles locales para su custodia. Algunos Jueces de Seccion han hecho presente los inconvenientes que este sistema podria orijinar, si aumentase el número de los criminales sujetos á su jurisdiccion. Es indudable, sin embargo, que atento el escaso número de causas criminales de que conoce hasta ahora la justicia Nacional, la creacion de cárceles seccionales, seria un gasto supérfluo y no justificado. La creacion, empero, de un presidio ó de una penitenciaria, donde fueran los reos á cumplir su condena, es una necesidad universalmente sentida. Y es doblemente urjente su creacion, si se tiene en cuenta la tendencia que se advierte en las naciones cultas, y que se ha manifestado ya entre nosotros, hácia la abolicion de la pena de muerte. Pensamiento humanitario que no seria posible llevar á ejecucion, dado que se aceptase, mientras no hubiesen medios de correccion, que ofreciesen las garantias de perfecta seguridad y estabilidad indispensables.

Culto.

Ningun incidente ha venido á turbar la perfecta armonia que felizmente mantiene el Gobierno con los jefes de las cinco Diócesis á que está encomendado el cuidado espiritual de los fieles de la República.

Solo una diferencia se ha suscitado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Illmo. Obispo de esa Diócesis, con motivo de la remocion de un cura de campaña.

Apenas recibido, fué pasado este asunto al Procurador General, á cuyo despacho se encuentra.

La falta de sacerdotes idóneos para concurrir a la oposicion que debe preceder á la provision colada de los curatos, hace indispensable proveerlos, con muy raras escepciones, *interinamente por tiempo ilimitado.* De esta manera, la provision interina ha perdido entre nosotros su carácter de tal, y no puede ser ya rejida por disposiciones calculadas únicamente para un periódo de transicion, que muy luego habia de terminar por la provision colada ó permanente. Esta modificacion esencial que la accion del tiempo y de los acontecimientos ha introducido en derecho vijente, exije que se fijen reglas precisas para dejar establecida con toda claridad la participacion que a una y á otra autoridad corresponde en el nombramiento y remocion de funcionarios que, á la vez que ejercen una mision espiritual, tienen tambien atribuciones civiles. Con la circunspeccion que materia tan delicada exije, el Gobierno hará que se observen las disposiciones que sobre este particular dictaron los Gobiernos que le han precedido, y ampliará esas disposiones, si necesario fuese, para evitar que surjan cuestiones que como aquella á que he hecho referencia, puedan llegar á ser un motivo de agitacion en la República.

Al cerrar vuestras sesiones en el último periodo, autorizasteis la creacion de un Arzobispado, que sirviera de centro y de vinculo á las diversas Diócesis de la República. En consecuencia, el Gobierno dirijió á nuestro Santisimo Padre las preces convenientes. Igualmente presentó á su Santidad al Sr. Obispo electo para la Diócesis Paranaense, Dr. D. José Gelabert, y no duda que la solicitud con que atiende á los intereses de la Iglesia, encontrará cerca de su dignisimo y venerable Jefe una favorable acojida.

Creado el arzobispado, habrá llegado la oportunidad de organizar los tribunales Eclesiásticos, cuya falta es notablemente sentida.

El gobierno presentará en oportunidad á vuestra sancion, á su respecto, el proyecto de ley que estime conveniente.

Es grato al gobierno anunciaros que el Seminario Eclesiastico, autorizado por vuestra sancion para la Diócesis de Buenos Aires, fué instalado el 1.° de Marzo próximo pasado, con la debida solemnidad y con general aplauso. Las veinticinco becas que costea el Tesoro Público, han sido distribuidas entre el Obispado de la misma Diócesis de Buenos Aires y la del Litoral, y se encuentran ocupadas en su mayor parte. Cuenta ademas el Seminario con un número de alumnos pensionistas que aumenta diariamente, y son una preciosa esperanza para el porvenir de la iglesia argentina, que corria el riesgo de encontrarse espuesta á un completo desamparo, ó á ser esclusivamente servida por sacerdotes de estrañas nacionalidades, si en tiempo no se proveia á una de sus mas vitales necesidades.

El Seminario Conciliar de Córdoba, que, mas que á su titulo, se aproximaba á un Colegio de Estudios preparatorios, ha sido colocado en las condiciones convenientes para que responda mejor al objeto especial de su creacion. Las veinticinco becas que le asigna la ley del presupuesto, fueron distribuidas entre la misma Diócesis de Córdoba, la de Cuyo y la de Salta. Cuenta hoy este Seminario con treinta alumnos que se hacen dignos del sacerdocio á que aspiran por su moralidad y contraccion al estudio. En su visita á las provincias del Interior, tuvo ocasion el Ministro del ramo, de apreciar el celo del digno Rector de este establecimiento, que además de contraerse con recomendable esmero á la enseñanza, cuida con el mayor interés de la conservacion y mejora del hermoso edificio con que cuenta, habiendo emprendido con los escasos recursos que ha podido procurarse, la construccion de salas espaciosas para estudios, de que carecia.

Siente el gobierno tener que anunciaros que, cumpliendo con las órdenes que recibió de Su Santidad, Su Señoria Illma. el señor Arzobispo de Palmira, Monseñor Marino Marini, presentó su carta de retiro. La cordura é inteligencia que S. S. I. acaedió siempre en el desempeño de su delicada mision, asi como sus distinguidos dotes personales, han hecho doblemente sentida su ausencia.

Muchas son las solicitudes que ha recibido el gobierno para cooperar á la construccion y reparacion de templos, y le ha sido agradable atenderlas en cuanto la permitia la limitada partida de que para este objeto podia disponer, y que fué muy luego agotada; ninguna, empero, con mayor satisfaccion é interés, que la que le dirijieron los misioneros de la Frontera del Chaco. Dióleslo necesario para la terminacion de una capilla que construian en Calchines, y una asignacion mensual para el Prefecto. Persuadido de la ventaja de reducir á la civilizacion, á las tribus de indios que vagan por aquellos vastos desiertos, por la predicacion del Evangelio, que tan prodijiosos resultados dió en otros tiempos, el Gobierno atenderá con toda preferencia á los beneméritos sacerdotes que se consagraren á tan penosa cuanto meritoria tarea.

Ha llamado la atencion del mundo católico una carta enciclica que ha dirijido Su Santidad á los Obispos de la Cristiandad, condenando ciertas proposiciones, que califica de errores, y ordenando un jubileo universal. Entre estas proposiciones, se rejistran algunos principios que la civilizacion ha conquistado; que la Constitucion que nos rije ha consagrado, y forman la base de nuestras instituciones. No tiene conocimiento el Gobierno de que esta enciclica haya venido á los Obispos de la República, ó al menos, no la han ellos presentado para obtener su exequatur; y confia en que, en todo caso, su acreditada cordura, conformándose con lo que disponen las leyes vijentes, evitará las desagradables incidencias que se han suscitado en otras partes, con motivo de aquel acto de la Santa Sede.

Instruccion Pública.

Es esta la primera vez que el Gobierno, desembarazado de las apremiantes atenciones que hizo pesar sobre las rentas jenerales la ajitacion porque pasaron algunas Provincias del Interior, ha podido dedicar sin reserva las partidas votadas en el Prusupuesto para la Instruccion Pública; y no duda que os instruireis con satisfaccion de los resultados obtenidos en tan importante ramo de la Administracion.

La Universidad de San Cárlos, ocupa el primer lugar entre los Establecimientos de educacion que la Nacion costea. La separacion que hizo el Gobierno de los estudios preparatorios, de los que con mas propiedad correspondian á su titulo, y que estaban antes confundidos, principia á dar los benéficos resultados que eran de esperarse. No solo ha permitido esta separacion dar mayor estension al estudio de las ciencias, sinó que, exijiendo mejor preparacion en los alumnos, es notablemente mayor su aprovechamiento.

Háse pedido á Europa, por medio de personas competentes, una valiosa coleccion de instrumentos de fisica, con quesera enriquecido el gabinete de este establecimiento.

Su Biblioteca ha recibido tambien valiosas adiciones de la liberalidad de las numerosas y distinguidas personas que le deben su educacion, y que supo estimular el celo de su infatigable Rector.

La parte material del edificio, ha recibido importantisimas mejoras, y recien hoy puede decirse que presenta las condiciones de aseo y de comodidad que correspondian a un Establecimiento, el primero por su antigüedad, y por los servicios que ha rendido en la educacion de tantas jeneraciones.

El Ministro del ramo tuvo ocasion de asistir á las pruebas que rindieron algunos de sus alumnos, y ha podido cerciorarse de la puntualidad é intelijencia con que los Profesores atienden á sus tareas; asi como de la contraccion, moralidad y decoro que distingue á sus discipulos; y puede aseguraros, que son muy merecidas las recomendaciones que el Rector hace con respecto á unos y otros, en el informe que encontrareis entre los documentos anexos. A su vez, el Gobierno se complace en recomendar el laudable celo con que el Rector desempeña sus importantes deberes.

Es tambien sensible la mejora que se advierte en los estudios del Colelio de Monserrat, á consecuencia de la separacion de los estudios preparatorios, á que antes se ha hecho referencia. Este Establecimiento, en el que nada se enseñaba antes, pues que los jóvenes que recibia iban á oir sus lecciones á la Universidad, pasando muchas veces de los bancos de la escuela á los dificiles estudios de la filosofia y del derecho, es hoy un verdadero Colejio que prepara á sus alumnos para entrar con provecho á estudios mas sérios. De esta manera, estos dos Establecimientos ausiliándose mútuamente, han permitido ensanchar considerablemente la esfera de los conocimientos que en ellos se recibia.

El Colejio de Monserrat, hizo una pérdida sensible en el fallecimiento de su Rector, el Dr. D. Eusebio de Bedoya, que con tan grande anhelo trabajaba en su adelantamiento. Justo es, sin embargo, confesar que él ha sido dignamente reemplazado por el Dr. D. Emiliano Cabanillas.

Aunque en los dos años anteriores se ha mejorado bastante el edificio de este Colejio, mucho, muchisimo queda aun que hacer para colocarlo en las condiciones que exijen la comodidad y decencia de los alumnos, y la misma dignidad del Gobierno de la Nacion. Es este edificio de proporciones que entre nosotros bien pueden llamarse colosales. Construido, sin embargo, por los Jesuitas, dos siglos há, todo fué en él calculado para la meditacion á que era destinado. Distribuido en su mayor parte en estrechas celdas, carece de piezas espaciosas para dormitorios y para clases, tan necesarias en Establecimientos de este jénero, para facilitar la vijilancia de los superiores. Parece increible que tantas jeneraciones hayan pasado por este Establecimiento, sin que se haya pensado en mejorar sériamente las malas condiciones del edificio. El Gobierno se propone evitar se le pueda hacer igual reproche en adelante. Es su deseo sujetar las mejoras tan imperiosamente exijidas, á un plan jeneral bajo la direccion de persona competente, y pediros una partida especial para llevarlas á ejecucion. Sin grandes erogaciones, cree el Gobierno que aquel inmenso edificio puede ser apropiado á su actual destinacion, de manera que no tenga rival en la República.

El Colejio Nacional de Buenos Aires, bajo la inteligente direccion de su distinguido Rector y Director de estudios, D. Amadeo Jacques, y la cooperacion que le presta con el mas recomendable celo en su réjimen interno, el Inspector de Colejios Nacionales, D. José Maria Torres, sigue gozando de una merecida reputacion.

Los exámenes que recibió una comision de personas competentes, estrañas al Establecimiento, y que presenció el Ministro del ramo, cuya clasificacion encontrareis en el informe del Rector, son una prueba inequivoca del celo de los Profesores y de la contraccion de los discipulos.

Las cuarenta becas con que fué aumentado el número de las que costea la Nacion, están en gran parte ocupadas; los alumnos pensionistas han aumentado considerablemente, llegando entre uno y otros, con corta diferencia á doscientos. El local se hacia estrecho, y era indispensable la construccion de piezas para dormitorios comunes y para clases.—Seguro del interés con que el Honorable Congreso atiende siempre á todo lo que se relaciona con la educacion pública, el Gobierno ordenó á aquellas mejoras que eran urjentemente reclamadas, y muy en breve os presentará un mensaje especial á su respecto, pidiéndoos los fondos indispensables para colocar este Establecimiento á la altura que exije esta culta sociedad.

El creciente número de alumnos y de las clases en que deben distribuirse, á medida que adelanta la enseñanza, hará tambien necesario el aumento de Profesores; y se hace ya indispensable proveerlo de un gabinete de Fisica, y de muchos otros objetos indispensables, á fin de que en sus medios de enseñanza, en su disciplina y en sus comodidades internas, responda este establecimiento á las esperanzas que su creacion hizo concebir, y pueda servir de norma á los demás Establecimientos Nacionales de la República.

El Colejio Nacional del Uruguay, al cambiar de la direccion á que por largos años estubo acostumbrado, sufrió una grave perturbacion en su disciplina. Algunos de sus alumnos faltaron al respeto á sus superiores. El Gobierno, como era natural, sostuvo el principio de autoridad y castigó á los culpables. Resentido por este lamentable acontecimiento este Establecimiento ha ido gradualmente entrando en sus condiciones normales. El Gobierno le consagra una atencion especial, y espera que ha de seguir gozando del merecido crédito que tiene conquistado. Entre los documentos anexos, se registra el informe de su Director.

Pero el progreso mas prominente que puede el Gobierno señalaros en este Departamento, es la creacion de cinco Colegios Nacionales en las Provincias de San Juan, Mendoza, Catamarca, Tucuman y Salta. Por las comunicaciones de los Gobiernos de estas Provincias, por las notas de los comisionados para su instalacion, y por la esperiencia adquirida por el Ministro del ramo en su visita a los Colegios de Mendoza y de San Juan, es grato al Gobierno aseguraros que la creacion de estos Colegios, ha sido recibida por los pueblos de las Provincias en que se creaban, con el mas grande aplauso, y como uno de los mayores bienes que podia hacerles el Gobierno de la Nacion.

Los Gobiernos de las Provincias de Mendoza, San Juan, Tucuman y Salta, pusieron á disposicion de los Comisionados Nacionales, los edificios mas aparentes con que contaban. Solo en Catamarca fué necesario alquilar una casa particular.

Apenas instalados, cuentan ya estos Colegios con un número considerable de alumnos, que aumenta de dia en dia.

No es posible que en adelante sean estos Colejios atendidos por el escaso personal que les asigna el presupuesto. No puede exijirse que el Rector, que á la vez tiene que dictar alguna cátedra, pueda desempeñar todas las atenciones del réjimen interno. En algunos casos háse ya visto forzado el Gobierno á aceptar el aumento de algunos empleados auxiliares, procurando conciliar el nombramiento de Profesores, de manera que no escediera de la cantidad presupuestada. Por esta razon, os ha de proponer la creacion de esas plazas auxiliares. Os ha de proponer tambien, la asignacion de una partida para la mejora gradual de los edificios, y de otra para la adquisicion de útiles y con especialidad de libros con que se principie á formar una pequeña biblioteca en cada Colejio; cosa esencialisima y de la mayor importancia, donde son en estremo escasos los testos que los alumnos, y aun los mismos Profesores, puedan consultar.

Con la creacion de estos cinco Colejios, quedan solo las Provincias de Santa-Fé, Corrientes, Jujuy, la Rioja, San Luis y Santiago, que no gocen de igual beneficio.—En las tres primeras, el Gobierno tiene asignada una subvencion de dos mil pesos anuales para un Colejio particular. Para el año próximo, es su intencion pediros autorizacion para nacionalizar uno al menos de estos Colegios subvencionados, el de la Provincia de Corrientes, que tan enormes perjuicios está condenada á sufrir en la lucha en que está empeñada la República, y tiene por esta razon derecho á una consideracion especial de parte de sus legisladores.

Mas adelante os propondrá la fundacion de establecimientos de este género en las provincias en que aun no se hayan creado, á fin de que pueda llenar el propósito á que aspira, de fundar en el periodo de la actual Administracion, un Colejio en cada una de las catorce Provincias que forman la Nacion, de manera que reciban en ellos una educacion superior tres mil jóvenes, á la vista é inmediata inspeccion de sus padres, con arreglo á un plan general que les permita pasar á las Universidades de la República, á proseguir la carrera de las ciencias ó de las letras, ó bien les habilite para los diversos fines de la vida social.

El desarrollo que el Gobierno ha dado ya, y se propone dar en adelante á la educacion superior, hace necesario que el Congreso dicte el plan de instruccion general y universitaria, que la constitucion ha marcado entre sus atribuciones. Debiendo este plan ser estensivo á las Universidades de la República, y debiendo proceder con el mayor acopio de luces, y la circunspeccion posibles en materia de tanta trascendencia, el Gobierno creyó conveniente encomendar su elaboracion á una comision de personas competentes, que á mas de su reconocida idoneidad, reunieran los conocimientos prácticos que solo puede dar el ejercicio de la enseñanza.

Antes habia encomendado á nuestro Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de la América del Norte, Coronel D. Domingo F. Sarmiento, el estudio de la organizacion de la enseñanza en aquella República, que con toda preferencia debe ser nuestra guia, asi por haber alcanzado un grado de perfeccion que ningun pueblo ha escedido en materias de educacion, como por haber nosotros adoptado sus mismas instituciones.

Luego que esté en posesion de todos estos antecedentes, el Gobierno os ha de presentar una ley general sobre instruccion.

Instruccion Primaria

Está persuadido el Gobierno de que sus esfuerzos en pró de la enseñanza, serán estériles ó menos eficaces, sinó encuentra en los Gobiernos de las repectivas Provincias, la cooperacion bastante en la difusion de la instruccion primaria. Los Colejios Nacionales se hallarian desiertos ó no producirian todo el bien que de ellos debe prometerse el pais, si no encontrasen una juventud convenientemente preparada por una sólida educacion elemental. Son tantos y tan variados los resortes que es indispensable poner en ejercicio para difundir la educacion comun, venciendo la indiferencia de los padres y las mil pequeñas dificultades que á cada paso se suscitan, que solo el interés local, solo la accion directa de los Gobiernos que están en inmediato contacto con esas dificultades, es bastante á removerlas. Es hoy averiguado que la educacion del pueblo, solo puede hacerse por el pueblo mismo, es decir, por la accion concurrente de todos. Al Gobierno General solo le es dado venir en auxilio de esa accion, y esto con los limitados recursos que para este objeto le asigna el Presupuesto.

Por el acuerdo que encontrareis entre los documentos anexos, el Gobierno distribuyó la suma de que podia disponer para el fomento de la educacion primaria entre aquellas Provincias que juzgó mas lo necesitaban. El conocimiento práctico que ha adquirido el Ministro del ramo de sus visitas á los Colejios Nacionales, le ha hecho ver que los principales obstáculos que hay que vencer para dar mayor impulso á la educacion elemental, es en primer lugar, la falta de locales aparentes, y en seguida la deficiencia de libros y útiles. Son en esta en parte, imponderable los inconvenientes con que tienen que luchar los maestros de escuela y los Gobiernos de Provincia.

Para removerlos en cuanto de su parte

34

FOLLETIN

EL

CRISTO DE LA OLIVA

NOVELA ORIGINAL

POR

DON LUIS VALLADARES Y GARRIGA

SEGUNDA EDICION

PRIMERA PARTE

lacion! ¡sacrilegio! ¡Libreme el cielo de tan orgulloso pensamiento!..dijo santiguándose al mismo tiempo, ¡locuras, exageraciones de artista!»

Paseó licensioso algunos instantes, y luego añadió con estraña sonrisa.

«Mucho sin embargo sabe ese loco, y mucho adivina....¡demasiado tal vez!....»

Aqui el prudente Felipe detuvo sus pasos y su voz, y despues de un momento de reflexion se dirigió rectamente hácia una gran puerta, que abierta en el fondo de la camara comunicaba con el salon donde daba su audiencia pública ordinariamente: pero antes de llegar á esa puerta se detuvo sorprendido al reparar en la presencia de un estraño personaje, que de pié, inmóvil como una estátua, y al parecer entregado á una profunda meditacion, estaba ligeramente recostado en el ángulo mas sombrio de la estancia, con una tranquilidad y confianza como si fuese el amo de aquel palacio, revelando su actitud y gesto aburrido que hacia largo tiempo que alli y de aquella manera esperaba. Tenia cubierta la cabeza delante del rey, ni mas ni menos que un grande de España, pero con una especie de bonete de tres puntas, abigarrado, con los colores amarillo, azul y encarnado, y estos mismos colores, que eran los de las casas reales de España y Francia, cruzaban en rayas horizontales sus exagerados gregüescos á la italiana y su jubon de peto á la francesa, los que completaban su trage, galoneado ademas con pasamaneria de oro por todas partes, y tan rico como estravagante. Contrasta con tan grotesco atavio su fisonomia grave como la de un oidor, y un tanto sombria y melancólica.

«¿Qué haces aqui, Morata, preguntó el rey á su bufon [1] sorprendido sin duda de hallarle en aquel sitio?

—Una casa que vosotros los reyes no soleis hacer nunca: esperaba, respondió con mal gesto Morota.

—¿Y qué esperabas?

—Que tú me mandases irme.

—Yo no te he mandado llamar,

—Desmemoriado estás, Felipe, ¿Olvidas que tú mismo me has puesto de centinela delante de esta, ratonera?»

Y al decir esto, el bufon se separó de la pared en que estaba recostado, dejando ver detrás de él una pequeña puerta secreta que ocultaba con su cuerpo.

—Es verdad, dijo el rey: y su rostro, que habia empezado á despejar el diálogo con el bufon, volvió á nublarse de nuevo, como si las últimas palabras de éste le renovasen un recuerdo penoso.

«¿Vas á reñirme porque he cumplido fielmente con mi consigna como un tudesco? preguntó Morata interpretando mal el ceño del rey.

—¿Por qué no te has retirado adentro con tu prisionero cuando los maestros y Fray Antonio entraron conmigo á la junta? Sabes que te tengo prohibido asistir á ella, porque no nos interrumpas con tus locuras.

—Ya ves que hoy por lo menos he oido y he callado.

—Ya sé que eres todavia mas curioso que hablador.

—Te engañas. Me desquitaba de mi silencio forzoso murmurando por lo bajo con mi bonete puntiagudo.

—¿Y de quién murmurabas, loco?

—De ti, rey. Pero no te ofendas. Si yo fuera un sábio, en vez de decirte que murmuraba te hubiera dicho que meditaba ó que pensaba en ti.

—¿Y qué pensabas de mi, bufon?

—Que reyes y bufones, todos adolecemos en este mundo de alguna locura.

—¿Y cuál es la mia?

—Una digna de ti: derrochar tus tesoros y tu poder en edificar un gran sepulcro.

—Huélgome que tu condenes como locura mi pensamiento favorito; eso me prueba que es razonable.

—Yo no condeno tu locura, rey Felipe: al contrario, la ensalzo y sobrepongo con justicia á tu proverbial prudencia. Oye un axioma: las locuras de los sàbios y de los grandes reyes cómo tú suelen ser sus mejores acciones y las mas útiles.

—Propio axioma de un loco,

—Y del que tú, rey prudente, eres en el mundo la mejor prueba.

—¿Por qué?

—Porque gracias á la locura de un piloto genovés, has heredado de tus abuelos un mundo entero relleno de oro, y gracias á las muchas lo curas que el emperapor tu buen padre (Q. D. H.) hizo en Francia y en Italia, el imperio mas vasto de la cristiandad.

—Si pudo haber algo de locura en tales empresas y conquistas, en conservarlas solo puede haber prudencia y cordura. Lo fortuna es loca, sin duda, y suele casi siempre ayudar al mas osado; pero solo es cuando la hace esclava suya. Despues de un rey conquistador; un rey prudente: el primero acumula, el segundo edifica.

—No en balde, rey Felipe, replicó Morata,—y la voz del bufon tomó en aquel momento una entonacion entre lúgubre y profética,—no en balde los luteranos te llaman el moderno Faraon. Apresúrate, pues, á levantar tu gran pirámide del Escorial. Los sepulcros viven mas que los otros monumentos del orgullo humano, quizá porque son las puertas por donde se penetra á la eternidad. Encierraté en esa tumba con tu pensamiento y tu grandeza: el artista Herrera te ha dicho la verdad. «Solo en ella se leerá la historia auténtica de tu reinado: solo ella quedará tú grandeza, solo desde ella podrás gritar al mundo en los siglos venideros, cuando el bramido de las olas de la calumnia se aplaque en torno de tu memoria.

El principio santo; la fé del pueblo sobre que Dios me destinó á reinar se salvó bajo mi cetro y se adora hoy incólume sobre mi tumba; la voluntad de Dios y la del pueblo que puso bajo mi guarda han sido cumplidas: ante ellas he sacrificado en holocausto mi fama y la herencia de mis hijos. A los que se postreu sinceramente ante ese altar, no les es dado maldecir mi tumba.»

Detúvose aqui el bufon, mas como quien no se atreve á proseguir que como quien ha dado fin á su discurso; y el rey, que le escuchaba meditando, guardó tambien algunos instantes de silencio que acabaron de dar cierta solemnidad lúgubre á las palabras de Morata.

«Estravagante apologia, bufon, dijo el rey al fin con una sonrrisa amarga; me adulas con acento lúgubre, y tus alabanzas parecen las de sermon de honras fúnebres. Melancólico estás, á fé mia, y has logrado entristecerme.

—Soy el bufon de Felipe II. Todo en torno tuyo debe ser triste y grave, hasta la locura. Porque tu reinado será grande, pero terrible. Muchas hogueras iluminarán tu trono, mucha sangre teñirá tu púrpura real, muchas maldiciones fulminarán tus enemigos sobre tu cabeza coronada.

—Le sé; mi reinado es una lucha de ódios inestinguibles. No espero piedad de mis enemigos, ni se la concederé tampoco: soy el simbolo de un principio atacado que se defiende con iguales armas que le combaten, y mi principal deber es salvar la fé de las generaciones futuras aunque tenga que inmolar la presente. ¡Antes que todo soy rey, y rey católico!

—Y gran rey sin duda, pobre!—interrumpió el bufon tristemente,

—¿Aun tiempo me compadeces y me alabas?

—No cambiaria el forro de mi bonete de loco, por todas tus coronas juntas.

—Mucho pesan, por cierto, dijo Felipe como hablando consigo mismo,

—Y para soportar su peso es necesario convertir en piedra el corazon, y apuntalar con él la cabeza.

—¿Qué quieres decir con tan estravagante y enigmática sentencia, loco?

—Qué vivirás, rey en tu grandeza y para tu grandeza, pero que no vivirás para ti; que serás un gran rey pero no serás un rey bueno que procurarás ser un hombre justo, pero no podrás ser un hombre amado. Mira si con razon te compadezco.

—Pero seré repetado.

—Y temido.

—El respeto engendra el amor.

—Y el temor engendra el ódio.

—Al menos los que me conozcan, los mios, me amarán.

—¿A quiénes llamas los tuyos? preguntó Moráta con sarcástica sonrisa.

—Mis criados y amigos fieles, mis hijos, mi familia, en fin.

—Ya te he dicho, Felipe, que solo vives para ser rey.

—¿Y un rey no puede amar y ser amado de los suyos?

—Sin duda, cuando se olvida de que lo es: pero tú no puedes olvidarlo nunca.

—¿Y por qué?

—Tú lo has dicho: porque tus coronas pesan mucho, y la balumba de su peso las hará perder el equilibrio sobre tu frente si tú no permaneces eternamente inmóvil sobre tu trono. No me cansaré de repetirtelo: tu único destino monótono y terrible en la vida es reinar.

—Tal es mi deber.

—Y tambien tu pasion. No te hagas el resignado, Felipe. Avaro de tu tesoro, tu corazon está enterrado con él, y tus ojos vigilantes y siempre abiertos no le pierden de vista Envuelto en la nube de tu magestad, que te separa de los demas hombres, tu harás insensible á sus halagos y sus penas, severo con sus faltas.

—¿Ni compadecer ni amar?

—El poderoso que no ama, ni compadece, ni puede ser Dios, ni llamarse hombre: por eso es rey. Felipe el Prudente, oye de tu loco, que siempre te ha dicho la verdad, la matriste que ha salido de sus labios. No tiener iguales: no puedes tener amigos: guarda vigilante y avaro de tu poder, eres receloso y desconfiado: no puedes tampoco ser buen esposo, ni buen padre: serás grande entre los reyes, pero no podrás ser feliz entre los hombres.

—Cruel estás hoy conmigo, bufon, abusao de tu privilegio, dijo el rey entre enojado y pensativo: en verdad solo un loco como tú puede atreverse á tanto.

—Y solo á un loco inofenso como yo concede un rey tan prudente como tú, privilegio tan precioso. Con gusto renuncio á mi pobre razon por penetrar en la tuya mejor que ninguno de tus cortesanos.

—¡Tú penetrar en mi corazon, insensato?

—Y paso al través de tu frente coronoda para leer tu pesamiento, tan fàcilmente como los rayos del sol por el cristal de roca.

—Jactancioso estás.

—¿Te cnojarás si te doy una prueba?

—No por cierto habla. Antes me ibas entristeciedo; ahora ya empiezas á divertirme.

—Me alegro. Tal vez con eso consiga distraer tu pensamiento de la terrible lucha que ha trabado hoy contra tu corazon, y acaso todavia sea posible conmover el segundo, si no está ya enteramente petrificado.

—Loco, mira bien lo que vas á decir, esclamó el rey empezando á comprender adonde iba á parar Morata.

—Nada diré. Para que mi milagro sea completo, haré hablar á un *mudo* en mi lugar. Mira ese lienzo que el pintor Navarrete acaba de enviarte de Roma, dijo señalàndole el que ya hemos descrito.

—¡El sacrificio de Isac! murmuró Felipe con voz sorda, contrayéndose visiblemente sus facciones y palideciendo su rostro. Despues apartó la vista de la pintura con un disimulado ademan de horror y la fijó receloso en el bufon,

—Un hijo pronto á ser sacrificado por su padre, añadió éste impávido soportando aquella mirada.

—¡Por mandato de Dios! dijo el el rey, siempre con la vista clavada en Morata.

—¡Un hijo inocente! replicó éste.

—Por eso la justicia de Dios detuvo la mano del padre, ya levantada sobre la victima.

—La clemencia del mismo Dios detenga la tuya, Felipe. Tu victima no es inocente como Isac, pero tampoco tu eres justo como Abraan.

—¡Qué es lo que te atreves á suponer, insensato! y los labios del rey prudente, temblaban, no sabemos si de ira ó de terror.

—Yo no supongo, adivino.

—Yo sabré quién te sugiere tales adivinaciones, dijo con terrible sonrisa el receloso monarca.

—Yo te lo diré: mi ciencia de loco.»

Felipe bajó los ojos como dominado un momento por la increible audacia del bufon, y quedó sumergido en profunda meditacion por algunos segundos, al cabo de los cuales, volviendo á alzarla de nuevo, la clavó mas suspicaz que nunca en el imperturbable bufon.

«Tú has hablado con el prisionero encerrado en ese cuarto, le dijo con voz y acento imperativo.

—A tu vista y por tu órden le amordacé con mi propia banda y le encerré en esa ratonera, y ya sabes que yo no he entrado en ella.

—Sácame aqui al prisionero,» dijo el rey despues de algunos instantes de silencio penoso, como si hubiese tenido que hacer un esfuerzo para resolverse á aquella entrevista.

El bufon, sin responder á este mandato mas que con una inclinacion muda y profunda, obedeció en el acto, y despues de dar tres vueltas á la llave de la puerta secreta, entró en aquella estraña cárcel que estaba á oscuras y al parecer era muy reducida, pues volvió á salir á los dos segundos trayendo delante de sí á un personaje que nuestros lectores verán con no poca sorpresa en aquel sitio y en tan estraña situacion. El susodicho personaje no era otro que Alvarez Osorio, ayuda de cámara del señor principe y tan conocido Pálido y desencajado como un cadáver y temblando de pies á caboza, tenia la boca amordazada con una banda de seda azul bordada de lentejuelas y otras figuras estravagantes, recortadas de talco dorado, y los brazos sujetos por los codos á la espalda con el cinturon de su propia espada.

El prisionero, quedando inmóvil no lejos de la puerta de su cárcel, clavó en el rey una mirada, cuya ansiedad es indescriptible; pero aquel sin designarse alzar la vista para mirarle un momento, le volvió la espalda dirigiéndose á sentarse en el sillon que estaba delante de la mesa.

«Desátate, dijo entonces el bufon, y déjanos solos.

—¿Podré tambien recobrar mi banda? preguntó Morata al rey al mismo tiempo que ponia en práctica la órden que este le habia dado desatando las manos de Osorio.

—En buen hora, si tanto la estimas.

—Como que es presente de la reina, mi señora, que me ha declarado ayer su caballero, contestó el bufon volviendo á cruzársela sobre el pecho con cómica petulancia.

—Despacha pronto y ve á divertir á su magestad, que está en la hora de su paseo por el parque, dijo el rey con impaciencia.

---

(1) El austero y grave Felipe II, no siguió la costumbre de todos los monarcas del su tiempo, que consideraban como indispensables á la autoridad de sus palacios y persona tener á su lado y en su séquito esta clase de hombres desgraciados, para entretenerlos con sus agudezas ó chacarrerias en sus momentos de ócio, sino que, como Francisco I y su mismo padre el emperador, toleraba de sus bufones ú *hombres de placer*, como los llama el Padre Sigüenza, libertades y confianzas que en un rey tan grave y austero como Felipe y tan celoso de la autoridad y decoro real nos parecerian imposibles, si la fuerza de las costumbres de la época no nos esplicara esta aparente contradiccion de carácter que acredita ademas y nos trasmitido la historia. Sabido es por todos el célebre dicho que se atribuye á este mismo bufon Morata, que acabamos de introducir en escena en nuestra novela. Cuéntase de él que hallándose toda la corte reunida en palacio, un dia de jueves Santo para salir con el rey á visitar públicamente las Estaciones, comenzó á circular entre los cortesanos la nueva de que acababa de fugarse aquel mismo dia de su rigurosa y larga prision el famoso secretario Antonio Perez. Tenia aun el antiguo favorito muchos amigos en la córte, y no pocos indiferentes, que compadeciendo la rigurosa prision y tormentos que por tan largo tiempo habia padecido, se unian á ellos para alegrarse y felicitarse, aunque disimuladamente y en voz baja, de que el desgraciado secretario hubiese logrado al fin sustraerse a la implacable justicia ó venganza del rey, cuya crueldad con su antiguo confidente y toda su conducta en este tenebroso asunto, preciso es confesar que han dejado sobre su fama de prudente y de justiciero el único borron verdaderamente indeleble de tantos otros con que la envidia y la calmnia ha querido mancharla. Hablabáse pues y se murmuraba en varios corros tratando del asunto, cuando de repente todos los lábios enmudecieron helándose en ellos las sonrisas de satisfaccion que los amigos de Perez mútuamente se cambiaban. El rey acababa de entrar en la estancia, y su austero semblante, que los años y los padecimientos habian convertido ya en adusto y tétrico, mas sombrio y ceñudo aquel dia que nunca, dejaba ver harto claro su mal humor. La flexible turba de cortesanos, como era natural, compuso al momento el suyo por el del soberano, afectando un pesaroso silencio, y unicamente el bufon Morata, que andaba por alli viendo y oyéndolo todo, se acercó resueltamente al temido Felipe y le dijo con sin igual audacia.—Dime rey, ¿qué hombre es ese que tenias preso y que se ha escapado? No debia ser muy justa su prision cuando todos se alegran de su fuga. Alegrate tú tambien como todos.»

Hemos creido deber llamar la atencion sobre este hecho histórico, para disculpar la inverosimilitud que sin su conocimiento pudieran hallar nuestros lectores en la escena que vamos pintando,

estaba, el Gobierno destinó una parte de la cantidad con que auxiliaba á los Gobiernos de Provincia, á la compra de libros y útiles de escuelas, que les remitió en cantidad considerable; y puede aseguraros que bajo ninguna forma hubiera sido recibida con mas general aplauso la subvencion acordada. El buen resultado obtenido con esta primera prueba, inducirán al Gobierno á pediros una partida de alguna consideracion, para hacer venir de los Estados Unidos de la América del Norte, una buena cantidad de preciosos elementos para las escuelas y los Colejios Nacionales. La presencia de nuestro Ministro Plenipotenciario en aquella República, por la especialidad de sus conocimientos y su celo sin igual en materias de enseñanza, ofrece una oportunidad tan feliz para hacer una adquisicion de este género, con inmensa ventaja en los precios y en la calidad de los artículos, que seria en verdad sensible no aprovecharla.

Por segunda vez, el Gobierno ha deseado y ha procurado presentaros un cuadro completo del estado en que se encuentra la educacion primaria en la República.

Con este objeto, se derijió á los Gobiernos de Provincia, pidiéndoles los antecedentes que pudieran suministrarle; remitiéndoles al efecto planillas impresas, que solo tendrian que llenar.

Entre los documentos anexos encontrareis algunos cuadros que os servirán para formar una idea, sino exacta, aproximada al menos, acerca del estado de la enseñanza, en las Provincias de Buenos Aires, Jujuy, Tucuman, San Juan, San Luis, Mendoza, Santiago y la Rioja, Faltan seis Provincias importantes que no han remitido los datos pedidos; Córdoba, Santa Fé, Entre Rios, Corrientes, Salta y Catamarca. El Gobierno de nuevo estimulará el celo de sus Gobiernos, y espera que el año próximo os ha de presentar un cuadro completo del estado de la educacion en la República, con las consideraciones á que naturalmente ha de dar lugar.

Mientras tanto los estados á que se ha hecho referencia, son ya bastantes á poner de manifiesto una de las llagas mas sensibles de nuestra actualidad, á la vez que servirán para marcar el principio de una época mas feliz.

La Provincia de Buenos Aires, ocupa en el desarrollo de la enseñanza, el mismo lugar que ocupa entre las demás por su posicion y su riqueza. Tiene en sus escuelas, asi públicas como particulares, en la ciudad y campaña, diez y seis mil setenta y seis niños de ambos sexos. La deficiencia de los datos remitidos por el Departamento de Escuelas, por los obstáculos opuestos por los Directores de establecimientos particulares, á que hace referencia la nota de remision, esplicará, tal vez, por que el número de niños que reciben educacion, no aparece haber seguido la progresion que se advierta cuando el Sr. Sarmiento estuvo al frente de aquel Departamento. Segun los datos que registran los *Anales de la educacion Comun*, publicados bajo la direccion del mismo Sr. Sarmiento, recibian educacion en la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad y campaña; en 1856, diez mil novecientos doce niños; en 1858 trece mil seiscientos treinta y ocho; en 1860, diez y siete mil cuatrocientos setenta y nueve.

La Provincia de Jujuy tiene en sus escuelas, seiscientos treinta y seis niños de ambos sexos, la de Tucuman, novecientos treinta y cinco.

Son laudables los esfuerzos que hace el Gobierno de la Provincia de San Juan. El impulso que dió en ella á la enseñanza la administracion del Sr. Sarmiento, es eficazmente segundado por el ilustre Gobierno que hoy tiene á su frente. Mil quinientos quince niños concurren á sus escuelas. Un suntuoso edificio que se construye en la capital para escuela de ambos sexos, capaz de contener mil niños, es un testimonio elocuente del alto aprecio en que sus vecinos tienen la instruccion pública. El Gobierno se hizo un placer en auxiliar tan nobles esfuerzos con la cantidad de que le fué posible disponer.

La Provincia de Mendoza principia á reparar los estragos que sufrió por un acontecimiento memorable. Tiene mil seiscientos cuarenta y un niños recibiendo educacion. Constrúyese tambien en su nueva ciudad un magnífico edificio con destino á un colegio para niñas, bajo la direccion de las dignas Señoras que componen la Sociedad de Beneficencia. El Gobierno se hizo igualmente un deber de contribuir con lo que le era permitido á la terminacion de tan importante obra.

Calculando, segun los mejores informes, la poblacion de la Provincia de Buenos Aires, en cuatrocientos mil habitantes; la de Jujuy, en treinta y tres mil; la de Tucuman, en noventa mil; la de San Juan, en setenta mil y la de Mendoza, en sesenta mil: resulta que la Provincia de Buenos Aires tiene en la escuela, un niño por cada veinticinco habitantes, la de Jujuy, uno por cada ochenta y dos; la de Tucuman, uno por cada cien; la de San Juan, uno por cada cuarenta y siete; y la de Mendoza, uno por cada treinta y siete. En Francia hay un niño en la escuela por cada trece habitantes; en Inglaterra, uno por cada siete; en algunos Estados de la Union Americana uno por cada tres.

La Provincia de la Rioja por muchos años atrás, no ha tenido una sola Escuela! La de San Luis nunca tuvo mas de una! Las de Santiago y Catamarca, muy probablemente se encontraban en las mismas condiciones. ¿Qué mas se necesita para esplicar nuestras desgracias pasadas?

Con la subvencion que el Gobierno de la Nacion ha acordado con toda preferencia á estas Provincias, ya en efectivo, ya en forma de libros y útiles, hánse fundado treinta escuelas en la de la Rioja, en que se educan mil doscientos cuatro niños; diez y seis en la de San Luis, á las que asisten seiscientos cuarenta y nueve niños; doce en la de Catamarca, y diez y siete en la de Santiago, con mil setenta y cinco niños las primeras, ochocientos treinta y seis las segundas.

Confia el Gobierno en que la elocuencia de las cifras que deja consignadas, aunque por la deficiencia de los datos en que están basadas, no puedan considerarse sino como aproximativas, mejor que las mas sentidas razones, fortificarán en vuestro ánimo la conviccion de que la defusion de la enseñanza, es la primera de nuestras necesidades, como es el deber mas imperioso que á los Gobiernos libres imponen los instituciones democráticas, cuyo ejercicio será deficiente, siempre que no concurra en todos los ciudadanos la instruccion bastante para comprender la estension de sus derechos y de sus obligaciones. Mientras no sea posible hacer mayores esfuerzos, la partida destinada para la instrucion primaria debe ser doblada, por lo menos. Dado el primer impulso, creada la costumbre y la necesidad de dar educacion, luego podrá el Gobierno General dejar su cuidado á cargo esclusivo de las respectivas Provincias, prescindiendo de la accion indirecta, que las condiciones en que se encuentran algunas Provincias le obligan á tomar.

Como un medio de ejercer esta accion, tan necesaria por ahora, el Gobierno se propone comentar y circular profusamente publicaciones periódicas, en que, á la vez que se recomienden las prácticas y mátodos de paises mas adelantados, se consignen los progresos que realicen determinadas Provincias, para estimular el celo de las otras.

Al terminar esta reseña de los diversos Departamentos á mi cargo en el año administrativo que ha concluido me es agradable poder deciros que el Gobierno espera confiadamente que las estraordinarias cuanto inesperadas circunstancias que han sobrevenido, no han de ser bastantes á impedir, no solo conservar los adelantoa realizados y pero ni aun, llevar adelante los propósitos de mejoras que os ha manifestado.

EDUARDO COSTA,
Buenos Aires, Mayo 30 de 1865.

Solicitada.

La Bienhechora del Plata y el porvenir de las familias.
X.

Despues del párrafo contestado por nuestro anterior artículo de 28 de Julio, dice el señor Inspector del Porvenir, dirijiéndose al Director de la Bienhechora:

« V. opina que ha estado muy léjos del « pensamiento de los fundadores, hacer una « *especulacion bursatil*. Es una opinion pro- « pia de V., muy atendible. ¿Mas la garantia « que esta opinion suya puede ofrecer, á los « que le conocen y no le conocen, podrá man- « tenerse cuando con el curso del tiempo, « puesto que los hombres pasan y las insti- « tuciones que dan, haya un cambio, ya en « los accionistas ó ya en la direccion? »

Para que se conozca todo el alcance de la pregunta que me dirige el Sr. Inspector del Porvenir, conviene que yo reproduzca el párrafo inserto en mi artículo de 30 de Mayo que decia:

« Tambien estoy conforme con el Sr. Martin en que las sociedades de seguros sobre « la vida, no son lo mismo que especulacio- « nes de bolsa, y opino que ha estado muy « léjos del pensamiento de los fundadores de « la Tutelar, del Porvenir y de la Bienhecho- « ra, el creer hacer una especulacion bursa- « til. El objeto de la institucion tiene un fin « mas elevado, y la influencia que ejerce so- « bre el aumento de bienestar jenéral, es in- « calculable. »

Pues bien: en contestacion á este párrafo, el Sr. Martin me dirije el que dejo copiado; y con este motivo podrá muy bien suponerse que su pregunta tanto alcanza á los fundadores de la Bienhechora, como á los de la Tutelar y el Porvenir. Pero el Sr. Martin dice: « V. opina que ha estado muy léjos del pensamiento de los fundadores hacer *una especulacion bursatil* »; y, como se vé, con una sutieza digna de mejor causa, calla el nombre de las tres compañias que yo habia designado muy espresamente.

Pido se me disculpe la consideracion en que entro de estas pequeñeces; pero como por el estilo de la defensa se conoce la bondad de la causa, creo conveniente llamar la atencion de quien me les, sobre los medios de que se ha valido el Inspector del Porvenir para producir efecto al atacar á la Bienhechora.

Ahora bien: al decir este señor que yo opino que ha estado muy léjos del pensamiento de los fundadores hacer una especulacion bursátil: que esta es una opinion propia de mi, muy atendible; y al continuar esa proposicion con la preguntita que la sigue, es claro que el Sr. Martin quiere atribuia esta opinion mia solamente con respecto á los fundadores de la Bienhechora. Y el callarse los nombres de las tres compañias, y el subrayar las palabras *una especulacion bursatil*, es claro tambien que tiene por movil, la intencion de producir la alarma. Pero como ya en otra ocasion le hemos dicho, tales recursos no le han de valer para con nosotros, y vamos á tratar de contestarle á su entera satisfaccion.

Aclarando, pues, el párrafo del artículo mio que el Sr. Martin ha pretendido contestar, repito que opino que ha estado muy léjos del pensamiento de los fundadores de la Tutelar, del Porvenir y de la Bienhechora, el creer hacer una especulacion bursátil. Y ahora debo añadir, que *tal como hoy se encuentran los estatutos de las tres sociedades, el hacer una especulacion bursátil es imposible* para las direcciones de la Bienhechora y de la Tutelar.

Si á estos nombres de la Bienhechora y de la Tutelar, no agrego el del Porvenir, es por razones que me reservo espresar en algun otro de mis siguientes artículos.

Viene pues la pregunta del Sr. Martin que dice: « ¿Mas la garantia que esta opinion su- « ya puede ofrecer á los que le conocen y no « le conocen, podrá mantenerse cuando con « el curso del tiempo, puesto que los hombres « pasan y las instituciones quedan, haya un « cambio, ya en los accionistas fundadores ó « ya en la direccion? »

Cualquiera dirá que esto nada dice, pero el Sr. Martin indudablemente lo escribió para decir algo. Veamos, pues, si acertamos á contestar lo que este señor ha querido decir.

En primer lugar una opinion mia á este respecto, no puede ofrecer garantia alguna á los que me conocen y á los que no me conocen. Afortunadamente la garantia de no ser la Bienhechora *una especulacion bursátil*, no puede depender de mi opinion ni de la opinion del Sr. Inspector del Porvenir. La garantia de no ser la Bienhechora una especulacion bursátil, está en nuestros estatutos. Esos estatutos, tan poco conocidos del Sr. Martin, contienen todas las prescripciones de seguridad que pudo calcular el mas vivo deseo de obrar bien. Por esto es que nos hallamos hoy tan fuertes en la defensa de nuestra Compañia; por esto tambien que todos los cargos inferidos por nuestro antagonista, quedan completamente aniquilados; y es por eso tambien que bebiendo en la pura fuente de nuestros estatutos podemos decir al Sr. Inspector del Porvenir: La garantia de que la Bienhechora no puede ser nunca *una especulacion bursátil*, está en los estatutos de la misma Bienhechora.

Y *aun cuando los hombres pasen y la institucion quede*; y *aun cuando, con el curso del tiempo, haya un cambio ya en los accionistas fundadores, ó ya en la direccion*;

Y aun cuando el mismo Sr. D. Eduardo Martin, Inspector General del Porvenir, llegase á reunir en su sola personalidad todas las acciones y toda la direccion de la Bienhechora;

Y aun cuando el mismo Señor, á la reunion de todos esos poderes agregase la mas decidida buena voluntad; aun asi se veria en la mas absoluta imposibilidad de hacer de la Bienhechora, ó con la Bienhechora, *una especulacion bursátil*.

Su poder, reunion completa de los derechos de todos los accionistas y de los derechos de aoda la direccion; su poder, aun apoyado de la mas decidida buena voluntad de hacer *una especulacion bursátil*, se estrellaria contra la rijidez de los estatutos y las sábias prescripciones que contienen.—Vamos á probárselo.

Supongamos que *con el curso del tiempo* todas las acciones han venido á parar en poder del Sr. Martin y que este Señor se encuentra al frente de la direccion de la Bienhechora, decidido á hacer de ella ó con ella, *una especulacion bursátil*.

Recibe este Señor una imposicion de cien pesos fuertes, y, mal que le pese, no puede ocultarlo al Sr. Delegado del Gobierno, por que el recibo que ha de librar el director, á quien entrega el dinero, debe, precisamente, llevar la rúbrica de aquel representante-inspector (art. 19).

Vaya pensando el Sr. Martin de que modo hará la especulacion bursátil.

Probado que no puede ocultars al delegado la entrada de ninguna cantidad, falta probar que tampoco puede ocultarse á los Sres. suscritores: Para esto hay nombrada, por ellos mismos, y de entre ellos mismos, una junta de vijilancia, y esta junta, tiene nombrado de su seno, un vocal que inspecciona é interviene todas las operaciones de la direccion. Así es que, para que los suscritores conozcan todas las entradas de dinero, el vocal de la junta de vijilancia, ó sea el suscritor representante de los suscritores, debe firmar, con el delegado, en el libro de caja, y no olvide esto el Sr. Martin porque está terminantemente ordenado por el art. 31 de los estatutos.

Tenemos, pues, que han entrado cien pesos fuertes y no ha habido medio humano de ocultarlo ni al Gobierno ni á los suscritores.

Pero estos cien fuertes deben depositarse en el Banco en el mismo dia (art. 31), y este artículo el Sr. Martin lo ha de cumplir mal que le pese, porque el asiento de salida, en aquel libro de caja, se ga de firmar por el delegado y el represntante de los suscritores (art. 31).

Si queremos suponer en el director una mala fé llevada hasta el estremo de la locura, se podrá preguntar ¿Y si se hace el asiento de salida sin llevar el dinero al Banco? Entonces el director falta á su deber de mostrar á los firmantes la libreta del Banco, y estos tienen el derecho de pedirsela.

Vaya pensando el Sr. Martin como hará la especulacion bursátil.

Asi mismo y con aquellas formalidades, han entrado en la compañia y se han depositado en el Banco, hasta quinientos pesos fuertes. Entonces ya no pueden esperarse mas entradas para proceder á la compra de fondos públicos [art. 32].

Estos fondos públicos se compran y se pagan con un chek firmado por el director y por los otros dos señores. Si falta una de estas tres firmas, el Banco no pagará porque la cuenta corriente está abierta á la órden de los tres conjuntamente.

Se reciben los titulos comprados y se les estampa á cada uno el sello que acredita que son de pertenencia de la Bienhechora y que los inutiliza para la circulacion (art. 37); y este artículo no puede deja á de cumplirse por que el reprentante del Gobierno, y el de los suscritores, saben que han firmado una libranza para pagar los titulos y saben que deben firmar el sello que se pone en cada uno de ellos (art. 37).

Y continúe el Sr. Martin pensando como hará la especulaci on bursátil.

Comprados los títulos; estampado en ellos el sello que los hace inenagenables, y firmado este sello por aquellos dos señores y por el director, debe depositarse en el Banco con facturas firmadas por los mismos tres funcionarios (art. 38).

Si el director no pone de manifiesto el resguardo que acredita el depósito de los fondos públicos hecho en el Banco, entonces el Sr. Delegado y el representante de los suscritores, tienen el derecho de pedirselo.

Y con lo dicho creemos tener al Sr. Inspector del Porvenir plenamente convencido de que, apesar de hallarse refundidos en él todos los accionistas, toda la direccion y de poner por su parte el mas decidido empeño, no podrá, porque le será imposible, hacer de la Bienhechora ó con la Bienhechora, una especulacion bursátil.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1865.

F. Moreno.

NACION ARGENTINA.

Agosto 11 de 1865.

Operaciones militares.

La ansiedad pública está hoy pendiente de las operaciones militares confiadas á nuestra vanguardia y de las cuales tendremos, dentro de poco, noticias decisivas.

Pero no es solo la importancia considerable que tienen esas operaciones en si lo que preocupa la opinion. El movimiento de nuestra vanguardia del enemigo puede determinar otros movimientos que exijan la accion de todos nuestros elementos de guerra.

Las operaciones militares pueden compararse á una partida de ajedrez.

Un ataque parcial puede traer combinaciones remotas, pero posibles, que comprometan el desenlace, ligándose inmediatamente una gran batalla al hecho de armas que se suponia aislado.

El pueblo desea naturalmente conocer, no solo la situacion del cuerpo de ejército del General Flores y sus operaciones probables, sino tambien las ulterioridades á que puede dar lugar el haberlas intentado.

Esto es lo que vamos á indicar brevemente, basándonos en las probabilidades mas racionales y en el encadenamiento posible de los hechos militares que se esperan con los ulteriores á que pueden dar origen.

Dos columnas de nuestro ejército se dirijian á pasar el *Miriñay*, arroyo que queda á veinte y cinco leguas del *Paso de los libres*, donde se encuentra la vanguardia paraguaya, fuerte de tres mil hombres, que invadió por la costa del Uruguay, por la parte argentina, mientras nueve mil hombres mas bajaban por la misma costa, pero del lado del Brasil.

El General Flores y el General Madariaga salvaron ya el mencionado arroyo, por el *paso de Ramirez*. El General Paunero, que se encontraba el 3 á diez leguas del *Miriñay*, debia haberlo pasado ya, el 5 ó el 6 á mas tardar, operando en seguida su incorporacion al General Flores. Quedaban asi concentrados doce mil soldados nuestros, con treinta piezas de artilleria, para batir la vanguardia paraguaya de 3,000 hombres.

Pero, se sabe que el General Flores, habia dejado su infanteria y artilleria acampadas á inmediaciones del paso de Ramirez y se habia adelantado con su caballeria á descubrir al enemigo.

En este caso no debemos preguntar ya qué irá á suceder, sino ¿qué habrá sucedido?

Nos parece presumible que el general Flores no se habrá adelantado con toda su caballeria, que consta de mas de seis mil hombres, con el solo y limitado fin de practicar un reconocimiento militar.

Es claro que, si realmente la fuerza paraguaya no tiene mucho mas de tres mil hombres y no ha sido reforzada, le caerá encima y la batirá sin esperar la incorporacion de las dos columnas de infanteria y de la artilleria que ha dejado atrás. En caso contrario, contando con la ventaja de la movilidad, podrá impartir las órdenes convenientes y operar la concentracion de toda la vanguardia, antes de efectuar el ataque. Siendo ya tan cortas las distancias, ya sea retrocediendo el general Flores o avanzando las infanterias ó practicando ambos movimientos, la reconcentracion podria operarse fácilmente en un movimiento dado.

Del lado de las grandes operaciones de la guerra, la operacion militar está realizada. Los ejércitos paraguayos del Uruguay y del Paraná se hallan cortados completamente y nosotros en actitud de destrozar al menos numeroso, que no puede ya salvarse del empuje de las armas aliadas.

Considerada la operacion en detalle, ó los paraguayos no pasan de tres mil infantes, y en ese caso dá cuenta de ellos el general Flores, con solo su caballeria, ó son mas fuertes y en ese caso se opera la reconcentracion y se encuentran siempre frente á una fuerza mucho mas numerosa.

Es casi imposible que los paraguayos que se hallan en la costa argentina del Uruguay puedan ser reforzados por los que se encuentran en la costa brasilera. En primer lugar, su intencion es seguir al Salto, y si esto no fuera cierto ó abandonaran por lo pronto tal propósito para atender á exigencias mas premiosas, no tienen tiempo para ello, ni se los permiten las operaciones en que se han comprometido, teniendo á la vista la columna del general Canavarro, que acaba de recibir el refuerzo del coronel Fernandez, que se le incorporó, contando ya como con diez mil hombres.

Pero supongamos lo mas dificil, que los paraguayos tuvieran tiempo y medios de pasar el Uruguay, á reforzar la vanguardia que se halla en nuestra costa, sin que nadie estorbarse su movimiento.

¿Qué habrian adelantado con ello?

Serian entonces doce mil hombres contra doce mil hombres, debiendo recordarse que el cuerpo de ejército del general Paunero es la flor de las tropas argentinas, que el general Flores lleva las mas aguerridas tropas orientales, con dos de los mejores batallones brasileros y que contamos ademas con treinta piezas de artilleria, que tendrian un rol importantisimo y ventajoso, haciendo fuego contra las masas de infanterias paraguayas.

Esto, por una parte, vendria á equilibrar por lo menos las fuerzas, y decimos por lo menos, porque, tanto la artilleria como la calidad de las tropas hacen de una fuerza igual en número una fuerza muy superior en poder. ¿Pero, qué harian entanto el General Canavarro y el Coronel Fernandez? ¿se presume que se quedarian en el Brasil, si pasase á este lado la columna que invadió por la costa brasilera?

Seria un absurdo suponerlo.

El General Canavarro pasaria inmediatamente el Uruguay, al mismo tiempo que la columna paraguaya, si no hubiese podido estorbar que esta pasára, tanto mas, cuanto que él se halla en comunicacion con los generales, Flores y Paunero y conoce las operaciones que se van á intentar.

Pasando, pues, los ocho ó nueve mil hombres que estan del lado del Brasil á reforzar los tres mil que se hallan en territorio argentino, no solo encontrarian á su frente la fuerza de doce mil hombres con treinta piezas de artilleria, de cuyas calidades ya nos hemos ocupado, sino que tendrian á su retaguardia otra fuerza de nuevo á diez mil hombres, lo que hace un total de veinte y dos mil.

Ni en hipótesis puede por consiguiente salvarse el ejército paraguayo del Uruguay, y mucho menos la vanguardia, contra la cual se dirige inmediatamente el ataque.

¿Podrá ese ejército ser reforzado por el del Paraná?

Imposible.

No tiene ni el tiempo, ni los medios de hacerlo.

El grueso del ejército paraguayo, en el Paraná, se encuentra en las Saladas, suponiendo que pueda verificar instantáneamente la concentracion de las fuerzas que tiene esparcidas desde *paso de la Patria* hasta *Bella Vista*, en largas distancias, es imposible que pueda atravesar en linea recta el terreno que lo separa del *paso de los Libres*. Los cañadones q' rodean la laguna *Iberá* y que prolongándose á distancias considerables se interponen á su paso, son completamente intransitables. Tendrian que bajar como sesenta leguas y andar luego hácia el paso de los Libres cincuenta ó sesenta, tiempo diez veces mayor del necesario para que hubiera tenido lugar la batalla á que el ejército del Paraná no podrá concurrir.

Pero, supongamos que, por eventualidades estraordinarias no fuese posible atacar la vanguardia paraguaya del Uruguay, y que ella pudiera sostenerse sin combate, mientras se movia el ejército del Paraná.

Es claro que entonces el ejército del Ayuy, que está con el General en Gefe, se pondria en movimiento y otro tanto harian las fuerzas correntinas al mando de los jenerales Cáceres y Hornos, teniendo entonces los paraguayos á su frente y retaguardia, en las inmediaciones del *Miriñay*, á todo el ejército aliado, es decir, los doce mil hombres del General Flores, los ocho ó diez mil del General Canavarro, los cinco ó seis mil de los jenerales Cáceres y Hornos y los veinte y dos mil de la Concordia ó sean cincuenta mil hombres perfectamente organizados y con un poder formidable de artilleria.

Este encadenamiento de sucesos nos habria llevado á una gran batalla decisiva; pero en las mejores condiciones y consultando todas las circunstancias que pueden favorecernos.

Por esto se vé que la operacion sobre el *Paso de los Libres*, no solo no ofrece inconvenientes, sino que lo ha previsto y calculado todo, poniéndose en todos los casos posibles de la guerra.

Pero, como se vé, esto es llevar la hipótesis demasiado lejos, y solo lo hacemos para mostrar que lo peor que puede sucedernos en aquella operacion, nunca seria un mal ó al menos no envolveria un error de estratégia.

Lo probable, lo casi cierto es que el ataque contra la vanguardia paraguaya se cumpla aisladamente, pagando cara su audacia y las bárbaras depredaciones y violencias inauditas porque nuestros enemigos han hecho pasar á la benemérita provincia de Corrientes.

Una palabra agregaremos para los que piensen que la vanguardia paraguaya podria salvarse por la retirada, y es que esa retirada seria imposible para una fuerza perseguida, que tendria que pasar para ello un arroyo caudaloso, donde se encontraria en situacion mil veces peor que la actual.

Esperemos, pues, la victoria, si hemos de estar á lo que nos sugiere el mas frio raciocinio.

El suceso de Basualdo en el Interior.

El pueblo argentino está dando una prueba de virilidad que hace honor á su carácter y pone de relieve su perseverancia y su corage.

Sorprendido en medio de la paz por un enemigo alevoso, no le ha causado el menor desaliento ver su territorio invadido por ejércitos numerosos, sin tener por su parte egércitos organizados para cerrar el paso al invasor.

En cualquiera otra parte este hecho habria sido una causa poderosa de desmoralizacion y desaliento; pero entre nosotros el patriotismo del pueblo y la actividad del Gobierno han creado con una celeridad asombrosa poderosos elementos con que estamos en visperas dedar el golpe de gracia á la vandálica invasion.

Otro hecho ha venido á probar la grandeza de ánimo del pueblo argentino.

La disolucion de las milicias de Entre-Rios en número de diez mil hombres y en presencia puede decirse, del enemigo, habria bastado para desconcertar á otro pueblo menos esforzado y lo habria hecho desesperar de la causa que defiende.

Ese crimen sin embargo no ha hecho mas que retemplar el espiritu público infundiendo nuevo fuego al patriotismo.

Indignacion y no desaliento es lo que ha producido en toda la República; y una voz unánime se levanta anatematizando á sus autores y ofreciendo al mismo tiempo nuevos elementos y redoblados esfuerzos para reparar el mal.

La opinion del pais ha respondido dignamente en esta grave emerjencia. Sin engañarse en cuanto á su trascendencia, no le ha atribuido mas importancia de la que realmente tiene, y descubriendo las causas que la han producido, ha comprendido que el General Urquiza es inocente en la vergonzosa disolucion de Basualdo y que la República puede contar todavia con su valioso concurso para castigar al cacique paraguayo.

Al contemplar con ánimo sereno y con una sonrisa de desprecio la cobarde desercion de las milicias entrerianas, el único temor que ha podido abrigarse, es que ese funesto ejemplo tuviese imitadores en el interior de la República y produjese algun trastorno que perturbase la paz interior.

Pero las noticias que nos van llegando sucesivamente de las Provincias, desvanecen todo temor, pues no solo la paz no se ha alterado y no ha habido asomos de nuevas sublevaciones, pues las de los contingentes de Córdoba no tienen conecsion con la de Basualdo y reconocen causas muy distintas, sino que los pueblos del interior y sus gobiernos han comprendido que es llegado el caso de hacer nuevos esfuerzos y demostraciones de su decision por la causa nacional.

El noble ejemplo dado por las Provincias de Santa Fé y Buenos Aires es el que ha sido imitado en el interior.

En otro lugar registramos la proclama que el Gobernador de Santiago creyó conveniente espedir con motivo del suceso de Basualdo y que demuestra los patrioticos sentimiento de que se halla animado.

Los soldados entrerianos que abandonaron el puesto de honor que les habia designado el Gobierno; que abandonaron á su Gefe y desertaron de sus filas, tienen que volver avergonzados bajo la condenacion elocuente de sus compatriotas, á formar en el ejército Nacional, para buscar en el peligro la ocasion de lavar la mancha deshonrosa de Basualdo.

Mientras tanto podemos felicitarnos de la actitud que ha asumido el pais ante aquel suceso escándaloso.

El contingente de San Luis.

Se nos reprocha que silenciamos intencionalmente la sublevacion del contingente de San Luis, al mismo tiempo que atacamos al gobierno de Córdoba por hechos idénticos.

Se nos dice tambien que esta desgracia de un gobierno de nuestra devocion, nos ha hecho declinar de nuestro propósito de hacer derrocar al gobierno de Córdoba por el gobierno nacional.

No hemos publicado la sublevacion del contingente de San Luis, porque las noticias que tenemos son de que se halla en marcha y muy próximo á llegar al Rosario con el número de tropa con que salió de aquella Provincia.

Lejos de haberse sublevado y disuelto viene animado de mejor espiritu segun hemos sido informados por personas fidedignas, y forma un hermoso batallon que ha sido denominado con el glorioso nombre de un héroe de esa Provincia: el de *Batallon Pringles*.

La noticia á que se refiere el *Nacional* no ha tenido confirmacion; la habia publicado el *Ferrocarril* del Rosario, y los términos en que este periódico la dá, estan muy distantes de ser desfavorables al gobierno de San Luis.

A estar á esa noticia, la sublevacion no habria pasado de una intentona que habria sido sofocada en el acto sin pérdida de un solo hombre, mediante la energia del gefe del contingente y la eficaz cooperacion del gobierno del Sr. Daract.

De esto á una sublevacion como la de los contingentes de Córdoba, hay una diferencia considerable, y si el hecho es cierto no habrá motivos de vituperio sino de elojio para el gobierno de San Luis.

Por lo demas, pocas veces hemos tenido ocasion de hablar de este gobierno, y nos felicitamos de que en las que hemos tenido que recordarlo haya sido con motivos plausibles.

Ni el Sr. Barbeito que terminó su periodo hace pocos meses, ni el Sr. Daract que le ha sucedido se han señalado por actos de barbarie como los que han tenido lugar en Córdoba, y por el contrario se han recomendado á la consideracion pública por su moderacion en el ejercicio del poder y por el acierto con que han gobernado aquella Provincia.

Creemos inútil volver á rectificar, que no pretendemos que el gobierno nacional se ocupe en bajar de su puesto al Gobernador de Córdoba.

Repetimos con este motivo que el Gobierno de Córdoba merece la reprobacion del pais entero y sus mismos amigos han espresado el deseo de que sea cambiado en personal.

Esta es una necesidad sentida por todos y nos adherimos á los votos de nuestro cólega el *Nacional*, de que el Sr. Ferreira renuncia el gobierno que tan mal desempeña.

Comision Sanitaria.

De acuerdo con lo resuelto por los ciudadanos que anteriormente se habian reunido para tratar de los medios de llevar á cabo la creacion de una *Comision Sanitaria*, semejante á la que en los Estados Unidos habia prestado tan buenos oficios en favor de los enfermos y heridos del ejército, auxiliando la accion del gobierno, y procediendo con su autorizacion; tuvo lugar el miércoles á la noche en la municipalidad, una numerosa reunion de ciudadanos, á la cual el señor Frias impuso de los objetos de la invitacion, en el discurso que publicamos en otro lugar.

Luego que el Sr. Frias terminó la lectura de este discurso, el señor general Guido habló, apoyando calorosamente el pensamiento que no dudaba hallaria una acojida favorable en el pueblo, y concluyó segundando la indicacion del Sr. Montes de Oca (D. M. A.) de que se encargase á una comision le presentacion de una lista para la Comision Sanitaria.

Tomaron la palabra con este motivo los señores Larrosa, Perez, Rawson y otros señores, resolviendo la Asamblea que los ciudadanos que habian iniciado el pensamiento formulasen la lista, que debia ser de siete miembros, entre los cuales, segun se habia indicado, debia haber varios médicos.

Los señores nombrados pasaron á ocuparse del encargo que se les conferia, siendo ellos seis, pues no habian podido concurrir dos, los Sres. Gutierrez y Varela.

Continuando la sesion, dió el Sr. Montes de Oca (D. M. A.) lectura de los nombres de la lista que se habia formado, manifestando que en ella figuraban dos de los miembros de la Comision, los señores Frias y Cantilo, no obstante haber ellos hecho presente su deseo de ser reemplazados por otras personas; pero que la mayoria habia insistido en que hiciesen parte de la lista propuesta, que era la siguiente:

Señores Frias, Cantilo, Vivar, Montesdeoca (D. J. J.) Peralta (D. Manuel P.), Fuentes, Bosch.

Esta lista fué sancionada por la asamblea, acordándose que la Comision presentaria oportunamente un proyecto de sus objetos y atribuciones que seria tomado en consideracion en una asamblea de ciudadanos, convocada al efecto: con lo que terminó el acto.

Reunida inmediatamente despues la Comision, nombró para presidente al Sr. Montes de Oca, y para secretario al Sr. Cantilo.

Los ciudadanos que tomaron parte en la asamblea del miercoles, fueron los siguientes:

Dr. D. Guillermo Rawson, Ministro del Interior de la República; Don Emilio Castro, Presidente del Senado de la Provincia; Dr. Don Francisco de Elizalde, Diputado al Congreso de la Nacion; Arcediano Dr. Don Juan José Alvarez; General Don Tomas Guido; Don Felix Frias, Senador al Congreso de la Nacion; Don Manuel José de Guerrico; Canónigo Don Gabriel Fuentes, Senador de la Provincia; Dr. Don Nicolas Avellaneda (abogado); Dr. Don José Roque Perez [abogado]; Dr. Don Federico Pinedo [abogado] Don Francisco Madero, Diputado de la Provincia; Dr. Don Adolfo Alsina, Diputado al Congreso de la Nacion; Don Francisco F. Moreno, Diputado de la Provincia; Dr. Don Bernardo de Irigoyen (abogado); Dr. Don Leopoldo Montes de Oca (médico); Dr. Don Santiago Larrosa, Diputado de la Provincia (médico); Dr. Don Filemon Zubiria, Diputado al Congreso de la Nacion; Dr. Don Pedro Agote, Diputado al Congreso de la Nacion; Dr. D. Luis Drago, Presidente del Congreso de Hijiene Pública; Dr. Don Pedro Diaz de Vivar (médico); Sr. Perkins, Redactor del *Ferro Carril*; Dr. Don Adolfo Peralta (médico); Dr. Don Manuel Augusto Monte de Oca, Diputado de la Provincia [médico] Dr. Don Martin Garcia, Miembro de la Facultad de Medicina; Dr. Don Juan José Montes de Oca, Presidente de la Facultad de Medicina; Dr. Don Antonio Cruz Obligado, Diputado al Congreso de la Nacion; Don José Maria Cantilo, Diputado al Congreso de la Nacion; Dr. Don Manuel Arauz, Diputado de la Provincia; (médico); Dr. Don Anjel Gallardo (médico).

Discurso del Sr. Frias.

En la segunda reunion que tuvo lugar en la Municipalidad, con el objeto de establecer una comision sanitaria que prestará importantes servicios en la presente guerra, el Sr. D Félix Frias pronunció el siguiente recomendable discurso sobre los objetos de la asociacion.

«Algunas de las personas que estamos aqui presentes hemos pensado que, en las circunstancias actuales de nuestro pais, los ciudadanos que no se hallan con las armas en la mano, tienen un deber de humanidad que cumplir en favor de los enfermos y los heridos de nuestro ejército. El sentimiento de este deber se ha despertado en nosotros, desde que hemos conocido los exelentes resultados producidos en los Estados Unidos por una *Comision Sanitaria*, consagrada, con la aprobacion de la autoridad nacional y la decidida cooperacion del público, al servicio de los que se veian impedidos de asistir á los combates por las enfermedades contraidas en los campamentos, y de los que; heridos en los mismos combates, reclamaban los cuidados del arte y de la caridad pública.

Pronto se dará á luz en crecido número de ejemplares, uno de los muchos libros que en varios idiomas se han escrito, y que contienen la noticia detallada de los preciosos servicios prestados en Norte América al militar postrado en el lecho de un hospital. Ese pequeño volúmen, de mas amena lectura que una novela, puesto que las virtudes pintadas en él no pertenecen á un mundo ideal, estamos persuadidos de que será leido con sumo placer; y á que hallarán muchos ecos de simpatia esos nobles y generosos esfuerzos hechos en obsequio de los soldados que defienden la honra del pais, y que despues de haber derramado su sangre en servicio de él, se hacen acreedores á toda la solicitud que demanda el restablecimiento de su salud.

En los Estados Unidos mismos, apesar de los recursos inmensos de que el gobierno nacional disponia, la accion oficial no habria bastado para remediar esta necesidad: fué menester que el espiritu público ofreciera su valiosa cooperacion, tanto para hacer conocer en los ejércitos los medios aconsejados por la higiene pública para preservarlos de las enfermedades, mas numerosas siempre en ellos que en la vida ordinaria de las poblaciones, como para acudir en auxilio de los enfermos y los heridos con todos los recursos materiales y morales que su triste situacion reclamaba.

¿Cuanto mas importante no será, señores, entre nosotros esta cooperacion del público, hoy que estamos comprometidos en una guerra, que nos muestra en el territorio de la República ejércitos tan numerosos, como no se vieron jamás en ella? Son tantas por otra parte las atenciones, que preocupan á los gobiernos en momentos dificiles como los actuales, que sus conatos serian insuficientes para cuidar como conviene de esa porcion de nuestros compatriotas que han sacrificado su salud en bien de la de la patria, y cuya suerte no puede mirar con indiferencia ninguna persona de corazon.

Para adoptar las medidas tendentes al fin que nos proponemos, para la mejor organizacion del servicio médico en el ejército, del de las ambulancias, de los hospitales vecinos al teatro de la lucha, de los medios de conduccion de los heridos hasta esos mismos hospitales ó hasta esta ciudad, cuando ellos no basten, es menester que todo se prevea y se prepare de antemano, so pena de exponernos á ver perecer por nuestra indolencia á muchos desgraciados paisanos nuestros.

Nos ha parecido, pues, necesaria la formacion de una comision popular, que á imitacion de la de los Estados Unidos, obrando con autorizacion y de acuerdo con el gobierno nacional, y ayudando á la accion oficial, se contraiga á proveer los hospitales militares de todo lo que les falte, en el personal y lo material de ellos, y haga un llamamiento á la caridad pública para la adquisicion de todos aquellos objetos que son indispensables en ellos, como para mil otros servicios personales, que no rehusan los hombres de buena voluntad y que son muy estimados siempre que se trata de amparar á los desgraciados.

Esa comision podria solicitar el apoyo de otros auxiliares en esta ciudad y fuera de ella; pues no dudamos que el pensamiento que está ella llamada á poner en práctica, será en todas partes bien acojido.

Desde que se trata de enfermos, de heridos y de hospitales, comprendeis facilmente, señores, que esta comision debe componerse en su mayor parte de ciudadanos, que sean profesores en medicina, como sucedia en los de los Estados Unidos.

El objeto de esta reunion, si simpatizais, como lo esperamos, con mucho propósito, es el de invitaros á nombrar una comision, que se encargue de llevar á cabo esta empresa patriótica y cristiana, y á la que quedariamos todos dispuestos á ayudar en sus tareas, pues es deber de todos cuidar de la salud de los soldados, á cuyo valor están hoy confiados el honor y los destinos del pais.

Cuartel General.

Cuartel General, Concordia Agosto 8 de 1865.
Querido amigo.

Tenemos noticias del General Flores, del 4, y del Coronel Canavarro del 3.

Los paraguayos habian pasado ya el «Toro paso» y se dirijian sobre Uruguayana; mientras que Canavarro reconcentraba todas sus fuerzas, y se ponia de acuerdo con el General Flores, para atacar al enemigo, á cuyo efecto habia mandado uno de sus gefes á conferenciar con el referido General Flores.

El Coronel Fernandez se habia incorporado ya al General Canavarro, y con motivo de ver toda esta fuerza reunida, el enemigo habia moderado todos sus ardores, y marchaba con mas cautela y recelo.

Mientras tanto este apuraba en lo posible sus marchas. Habia pasado ya la caballeria al otro lado del Miriñay y en ese dia 4, habria pasado tambien la infanteria y artilleria.

Por lo demas el mismo general Flores, reconcentraba todas las fuerzas, de que podrá disponer, estando tambien de acuerdo con el general Paunero, cuyas marchas conocerá perfectamente, de manera que en pocos dias mas, tengo la esperanza de poder comunicarle sucesos importantes, y segun todas las probabilidades, muy felices para la patria, y para las armas de los aliados.

Siempre suyo.
Antar.

12 de la noche.

Acaba de recibirse comunicacion del general Paunero fecha 4 del corriente. Se hallaba ya en Mercedes, y en dos ó tres dias mas estaria al habla con el general Flores.

El Gobernador Lagraña escribe tambien con fecha 2, desde Goya. Los paraguayos se habian detenido en Bella Vista, donde habian cometido desórdenes de todo tamaño en las familias, saqueando varias casas de comercio, cuyos efectos llevaban á la ciudad de Corrientes en carretas que habian traido varias para el efecto incendiando casas etc.

La vanguardia correntina se hallaba de este lado del Santa Lucia, quedando del otro dos divisiones en observacion de los enemigos.

Las fuerzas paraguayas que habian ocupada las «Saladas» se habian retirado con algunos robos.

Antar.

Catamarca.

Esta Provincia responde con entusiasmo al pedido de contingentes que le hizo el Gobierno Nacional.

Copiamos una carta de persona caracterizada de aquella Provincia.

Catamarca, Julio 29.

Mi querido amigo:

El revés que ha tenido por desgracia el ejército de la República, con la desercion de algunas divisiones del Entre Rios, lejos de producir el desaliento ha venido á retemplar mas el corazon de este Gobierno en favor de los intereses comprometidos.

En prueba de ello, el cuerpo de reserva esta ya para acabarse de reunir y el contingente ya disciplinado, vestido y alimentado con fondos puramente de la Provincia, será conducido asi que el Gobierno Nacional ordene, por el mismo Señor Gobernador Maubecin.

Los enemigos de la causa Nacional de esta Provincia han festejado demasiado el suceso ocurrido en Basualdo y se glorian en hacer los comentarios.

La policia vela sobre ellos y sabrá reprimir á esos propaladores del desorden y del escándalo.

Me es agradable manifestarle que el Gobierno considerando bien la circunstancia por que cruza la República, está dispuesto á proporcionar mayor número de fuerzas de las que se le han pedido, lo que no creo que desagradará al Gobierno Nacional.

El General Paunero.

Se hallaba el 3 del corriente en la *Tapera de Ayala*, á inmediaciones de Mercedes, diez leguas del *Miriñay*, donde esperaba la incorporacion la infanteria del General Flores.

El General Paunero estaba recibiendo caballos de refresco para marchar al dia siguiente el 4 á marchas forzadas.

Tucuman.

Segun cartas de aquella provincia de 24 del pasado, estaban ya listos los contingentes pedidos, como tambien el batallon de reserva que se ordenó movilizar últimamente.

El dia 1.° del corriente debian ponerse en marcha los primeros en direccion á Matará, conducidos por el Coronel Roca. De alli marcharán reunidos al contingente de Santiago, bajo las órdenes del General Taboada.

Marcharán á caballo hasta Santa Fé por el Chaco, camino mas corto y conocido ya del General Taboada, que lo ha recorrido antes de ahora.

Estas noticias, cuya autenticidad garantimos, prueban que el Gobierno de Tucuman ha desplegado la mayor actividad y patriotismo para responder al llamado del Gobierno Nacional.

Pocas son las provincias que á la distancia en que se encuentra Tucuman tengan ya su batallon de reserva listo y acuartelado como está alli hace algunos dias.

NOTICIAS DIVERSAS.

Tempestad en Montevideo.

El tremendo viento pampero que reinó estos últimos dias, ha causado los estragos mas espantosos que se pueden imaginar, en el puerto de Montevideo.

La *Tribuna* Oriental, refiere asi los estragos de la tempestad.

El domingo amaneció nublado y amenazando tormenta.

El barómetro bajaba; y durante el dia bajó tanto que no hemos podido menos que hacer la observacion, de que desde el famoso temporal del 44, en que se perdió el vapor inglés *Gorgon*, jamás lo habiamos visto tan amenazante.

En efecto, á eso de las ocho de la noche, se pronunció la tormenta por el S, S. E.

Fué arreciando cada vez mas el viento, y á media noche ya era tiempo deshecho.

Tenemos que lamentar muchas desgracias y estragos, tanto en los buques surtos en el puerto como tambien en algunos puntos de la ciudad.

Mas tarde, el viento pasó al S. E. y de alli saltó al *Pampero*, quedando anoche con visos de seguir hácia el Norte, pero siempre soplando fuertemente.

Hacia tiempo que en nuestra rada no presenciabamos olas de tanta magnitud; parecia que nos encontrábamos en alta mar, y el viento era tan fuerte por momentos, que dificilmente podia uno sostenerse en pié en algunos de los sitios mas espuestos.

Hasta que no cese el temporal, no nos será posible recojer todos los datos para dar á conocer cuanto ha ocurrido desde el Domingo, pero adelantaremos hoy lo que hemos podido reunir.

Empezaremos reproduciendo en seguida los informes que registra el *Telégrafo Marítimo*, y son estos:

«El bergantin goleta brasilero *Del Canto*, llegado el 4 del corriente de Santa Catalina, á Rocha Faria y Ca. fué envestido por la barca francesa *Jean Bart*, que lo echó á pique incontinentemente.

De la tripulacion, nada se sabe y se teme mucho hayan perecido.

«La goleta *Virtuosa*, que estaba cargando para el Salto efectos de almacen, se hizo pedazos en la playa.

«Las goletas *Africana y Corsa*, perdieron los palos.

«La goleta *Maria*, en iguales circunstancias se perdió totalmente en la playa.

«El vapor de guerra brasilero *Paraense*, perdió el bauprés.

«La fragata francesa *Jean Bart*, fué sobre la playa.

«La fragata francesa *J. J. Granville*, rompió el bauprés é hizo ademas grandes averias en la proa, popa y obra muerta.

«Los paylebots del tráfico *Teja y Manuela* de la propiedad del Sr. D. Carlos Muñoz, estan hechos pedazos.

«La barca argentina *Carolina*, ha garreado hasta haberse barado en piedra de la Familia.

«El bergantin goleta argentino *Facio* pronto á salirá la Concordia, con efectos de almacen, se encuentra muy próximo á la playa.

«Un bergantin goleta, cuyo nombre y bandera se ignora se encuentra al otro lado del depósito de agua del Sr. Capurro con el palo de popa solo y el bauprés.

«La barca francesa *Jules de Ronteubaux*, salió ayer del puerto con destino para Mauricio con cargamento de mulas, ha roto el mastelero de juanete del palo de proa.

«La barca francesa *Juanita*, llegada ayer noche de Buenos Aires, ha garreado tanto, que ya está muy próxima á la costa sobre la parte de Sud.

Mas sobre la tempestad.

Dice el *Telégrafo* del 8.

«La tripulacion del Resguardo tomó en la mañana de ayer, una caja que flotaba en la agua conteniendo alguna ropa, un peso nacional y una carta que lleva por rótulo para el Sr. *Joaquin José Palmeta* maestre cozinheiro.

Tanto la ropa como la carta referida existen depositadas en la Capitania del Puerto.

«El paredon del frente de la casa de deposito del Sr. Herrera, fué derrumbado por la parte que mira al Este.

«Han parecido en la costa algunos fragmentos pertenecientes á los diversos buques que han sufrido averias.

«La goleta Nacional *Barcelonesa*, pronta á salir para Paysandú, fué arrastrada por el temporal y llevada á frente de los mataderos antiguos.

La tripulacion no se halla á bordo y se cree haya saltado en tierra.

«La goleta argentina *Panchita*, despachada para Gualeguachú fué arrojada á la playa.

«El bergantin goleta argentino *San José*, ha roto el palo trinquete, gavia de juanete, baupres etc.

«Las sumacas arjentinas *Agoila del Uruguay y Jóven Rosita*, y la goleta nacional *Dui Fratelli*, se han ido á la playa.

«La goleta argentina *Italia*, próxima á salir para Paysandú, ha roto el palo trinquete, el bauprés y la borda.

«La falua del resguardo, se fué á pique frente á la Aduana.

«El muelle de la barraca de los Sres. Guerra y hermanos, fué hecho pedazos, llevándose al mismo tiempo grandes pilas de madera que alli habia.

«Un individuo vizcaino, peon de la misma barraca, fué arrebatado hácia el agua por una de las olas y se teme algo de su vida por cuanto aun no ha aparecido.

«La polacra italiana *Marina*, perdió el bauprès.

«El ponton del Señor Bonomi fué á la playa.

«El vapor inglés *Stromboli*, ha garreado mucho y si continúa el mismo temporal, es fácil sea arrojado sobre las piedras del fuerte de San José.

«Se dice que la barca francesa *Gil Blas*, ha ido tambien á la playa.

«En la parte del Sud de la ciudad ha sido destruido el techo de la confiteria de los baños de Bastos y la piedra destinada el baño de las señoras, lo mismo que parte de los cercos de ladrillo.

«En la imediacion de la Usina del Gas fué echado por tierra un cerco de ladrillo de media cuadra; tambien el edificio de la Usina ha tenido destrozos en la parte mas inmediata al rio.

. En la parte del Sud fueron derrumbadas dos casas de material y varios cercos de las inmediaciones.

«Mas de 20 buques de cabotaje y alto calado, se ven recostados sobre los antiguos corrales, y frente del cuartel de la playa, á 10 varas de su puerta, permanece una goleta.

«Toda la playa y la Bahia está cubierta de lanchones hundidos y botes destrozados.

«El café libertador, situado en la casa de baños, calle de Santa Teresa, ha quedado completamente destrozado el temporal le llevó el techo, volteó todas las mesas y el billar á hizo pedazos cuantas copas y botellas contenia el establecimiento.

Varias paredes derrumbadas, entre otras, las paredes del café que se está haciendo en frente de Solis.

El campanario del templo de las monjas Salesas se vino abajo.

Una casa que aun no estaba construida, habiéndole puesto hace algunos dias los tirantes, tambien se derrumbó.

El célebre ponton de los blancos, en el que alojaban á nuestros amigos, se dió vuelta.

Algunas baldozas del techo de Solis, *volaron*

Durante la noche del domingo, bastante que hacer tuvieron los serenos, pues con el viento se abrieron las puertas de muchas casas de negocio, y ellos tuvieron que custodiarlas; entre estas un almacen por mayor, en donde no habia nadie.

Hasta última hora el vapor inglés *Stromboli* se mantenia en el mismo sitio, con las calderas calientes, pero siempre en peligro de garrear sobre las peñas del Fuerte de San José.

Anoche el barómetro iba subiendo, lo que es prueba de quecedia el temporal.

Varios faroles de la calle fueron rotos, y otros torcidos.

El matadero público estuvo casi anegado, pues con el pampero habia crecido inmensamente el rio.

Luego recoleremos mas datos, los publicamos en el próximo número.

El Primer batallon.

Como estaba anunciado se embarcó ayer el primer batallon al mando del Comandante Martinez con destino al ejército.

Hermoso y entusiasta, cada soldado es un heroe que se sacrificará mil veces, antes que volver cara al enemigo.

Jóvenes, todos patriotas, satisfechos de sus gefes van contentisimos, anhelando que llegue cuanto antes el momento de repeler al vil invasor.

El coronel Sosa proclamó al batallon, siendo contestado con los vivas de este.

El Comandante Martinez dió un viva al coronel Sosa y al pueblo de Buenos Aires, siendo contestado con un viva unanime y entusiasta en todo el batallon.

Alli vimos repartir por el comandante Martinez de á cien pesos á varias infelices mujeres.

En seguida se embarcó el batallon en medio de un numeroso pueblo que les daba el último adios.

Las madres, los hijos, los hermanos de los que marchaban, al despedrise les decian, *¡portarse bien!*

Ha sido el cuadro mas enternecedor que darse puede, pero tambien el cuadro mas vivo del mas acrisolado patriotismo.

Alli se veia la bandera que lució en Pavon hecha trizas, la misma que vá á llevar la redencion á un pueblo mártir.

Que el cielo los favorezca y que dias mas serenos buscan para ellos, cuando vuelvan con la satisfaccion y la gloria de haber combatido en defensa de la patria ultrajada, dando en tierra con el último valuarte del despotismo americano.

¡Redentores de la humanidad oprimida, feliz viaje!

Jujui.

Hasta el 16 del pasado son las últimas fechas que tenemos de Jujui.

Lo mas notable de hallamos en el *Orden* es la idea de establecer un Banco.

Al respecto, dice este diario:

De pocos dias á esta parte ha surgido en nuestros capitalistas la idea de organizar un banco por la asociacion y concentracion de sus capitales. Creemos que la idea es feliz y su influencia fecundante sobre nuestro comercio y nuestra industria será inmediata y bienechora, acelerando sus progresos y favoreciendo el éxito de toda buena empresa.

La idea ha surgido bajo de auspicios que que la hacen realizable y creemos que no pasará mucho sin que podamos ya anunciar la existencia de un Banco en la Provincia con un capital de cien mil pesos en giro bastante por ahora para impulsar el comercio, multiplicar la industria y dar hábitos mercantiles al pais.

Nuestros capitalistas ocupaban hasta ahora su dinero en darlo aisladamente á los que lo pedian, con un interes convencional y con muchas incertidumbres tanto de parte del que lo daba, como de parte del que lo buscaba.

Rioja.

El órden publico, está completamente restablecido en esa provincia.

En la *Rejeneracion*, que hemos recibido hasta el 28 del pasado, leemos al respecto,

Debido á los esfuerzos y la inmensa popularidad del Sr. Cobernador Campos, la montonera levantada en los Llanos, ha sido ejemplarmente reprimida y desbaratada, y con ella, el caudillaje que al parecer habia establecido su sólio en el cuerpo entero de la sociedad acabe de exhalar sus últimos destellos de vida.

La actividad proberbial del Señor Campos y las oportunas y eficaces medidas que ha puesto en práctica en los momentos supremos por que ha cruzado el pais, lo ponen en el rango de primer ciudadano de la sociedad á cuyo frente se encuentra colocado de guia, y de centinela y custodia de sus derechos y bienestar.

El mejor timbre de gloria que en estos momentos orla la frente del vencedor Pango, y del primer Magistrado de la Provincia, consiste en que, los ciudadanos de todos los partidos y colores politicos, se han apresurado á robustecer su accion para ayudarle á dar cima al gran pensamiento que lo preocupa, de regenerar el pais, conculyendo con los elementos disolventes de su prosperidad y engrandecimiento.

El General Paunero.

De 4 del corriente, son las últimas noticias que se han tenido del General Paunero.

Escribe de *Mercedes*, en marcha á incorporarse al General Flores.

A esa distancia, antes de tres dias, habrá efectuado su incorporacion.

El espiritu y decision de la columna del General Paunero, es indescribible.

Solo deseaba la accion de medir sus fuerzas con el enemigo.

Rosario.

Tenemos fechas de esa ciudad, hasta el 9 del corriente.

El entusiasmo por la guerra, toma cada dia mayores proporciones.

Inmenso número de jóvenes, se presentaban voluntarios para formar parte del batallon *General Paz*.

El *Ferrocarril*, publica la siguiente lista.

D. Gabino Olmedo.
Bernabé Cardenas.
Genaro Silva.
Mamerto Machado.
José Mujica.
José Ruiz.
Lucio C. Rodriguez.
Julian Moreno.
Ramon Millares.
Cándido Lencina.
Cirilo Molina.
Sócrates Anaya.
Enrique Buenanueva.
Ambrosio Vera.
Manuel Silva.
Nilamon Güemez.
Blas Carrion.
Paulino Fernandez.
José Benavides.
Zenon Ferreira.
Juan Alegre.
Teófilo Maldonado.
José Medina.
Rosa Duarte.
Damacio Acel
Pedro Pereira.
Adolfo Cardoso.
José M. Pacheco.
Juan Griel.
José Bracamonte.

La actitud de Santiago

El espiritu varonil del pueblo Argentino no decae ante los desastres, lo dijimos al saber los sucesos de Basualdo, que ya entre nosotros han pasado al seno del olvido— como una corroboracion elocuente de aquella afirmacion, sucesivamente hemos visto que las Provincias del Interior, las mas fáciles de inflamarse ante el incendio de las pasiones politicas, lejos de desmayar con la traicion de los malos hijos del pueblo Argentino se han levantado mas enérgicas, disputándose el honor de llenar el claro que habian dejado los malvados en las filas del Ejército de la patria.

Ahi está, entre otros, la Provincia de Santiago: al saber que la traicion estalla, su Gobernante lanza una proclama enérgica condenando el crimen de Basualdo, y recordando á los hijos de aquel suelo glorioso que, mas que nunca, era necesario entonces redoblar el sacrificio en aras de la honra nacional.

Honor al Señor Ibarra!

Su proclama dice:

El Gobernador de la Provincia de Santiago al pueblo y Guardia Nacional movilizada.

Conciudadanos: La traicion de algunos malos hijos de la Patria vá á retardar por unos dias mas el desagravio de su honor. Una parte de las fuerzas del Ejército Entre-Riano, ha abandonado su puesto; pero no para plegarse al enemigo q' nos combate; ni siguiendo la inspiracionss de su esclarecido Gefe el General Urquiza; sino respondiendo á las pérfidas instigaciones de hombres sin corazon que no saben acallar sus pasiones ante la imajen de la Patria que les demanda este sacrificio.

Compatriotas: Los contrastes no abaten nunca sinó á las almas débiles que carecen de los sentimientos del honor y del derecho; pero á vosotros que os sobra el patriotismo y que comprendeis lo que vale saber sobreponerse á las desgracias, os toca responder a la defeccion con un anatema y un voto de lealtad para sostener la causa justa que os puesto en pié á la República.

Soldados de la Guardia Nacional movilizada—Vuestra presencia en breve tiempo en las filas del Ejército, será un testimonio de la adhesion del Pueblo Santiagueño, que, fiel á sus tradiciones gloriosas, va á ofrecer su sangre parar lavar la nueva afrenta con que la defeccion ha empañado el nombre arjentino. Al descender al campo de batalla encontrareis á vuestro lado á los que han abandonado su puesto, no estrañeis, es que, convencidos de su crimen, vuelven á buscar á la sombra de la bandera que renegaron, su rehabilitacion ó su muerte.

Soldados:—No equivoqueis al General Urquiza y al pueblo Entre Riano, que tantos dias de gloria han dado á la Nacion, con los traidores; aquellos han de concurrir, con nosotros, á sostener el honor de la Patria ultrajada recojiendo los frutos de la victoria, mientras que á estos abrumados por su crimen solo les espera el cadalzo.

Pueblo Santiagueño:—Vuestro patriotismo y lealtad me garanten de que sabreis responder con sacrificios á las necesidades de la guerra y que la traicion, semilla arrojada por el ciego espiritu de partido, no ha de dar sus frutos en nuestro suelo, sin que la justicia inexorable se cumpla para vuestro bien, que reposa en la paz interior de que disfrutais, y que sabrá mantener á todo trance vuestro gobernador y amigo.

Absalon Ibarra.

Santiago del Estero, Julio 25 de 1865.

Observaciones.

Con motivo del temporal se hicieron en Montevideo, las siguientes curiosas observaciones, que refiere el Siglo en estos términos:

—Un caballero nos ha favorecido con los datos comparativos:

En la tarde del Domingo 6 del corriente el barómetro bajó á 740 milimetros, que es la menos elevacion alcanzada desde fines del año 59.

El 30 de Abril de 1862, antes del gran temporal que hubo entonces, solo alcanzó á 7[illegible] milimetros.

Uno de los oficiales de la estacion inglesa dijo ayer que siendo la violencia del temporal mas recio estimada igual a 12, el viento del domingo fué igual á 11 en sus ráfagas mas violentas.

Sabemos que en la parte mas elevada de la casa habitacion del Sr. Lettsom, existia un aparato que marcaba la velocidad del viento y que en este caso hubiera suministrado datos muy interesantes. Desgraciadamente hace algun tiempo que la cola de las cometas inutilizó los volantes de ese curioso aparato, que sin duda era el único en esta capital.

Trabajos de los Blancos.

Dice la Tribuna Oriental:

Ya lo hemos dicho repetidas veces: los blancos maquinan constantemente por perturbar la tranquilidad pública.

Pero felizmente, el gobierno tiene pruebas fehacientes de sus trabajos, y ha de saber impedir que ejecuten sus perversos intentos.

Hoy tenemos datos fidedignos, sobre reuniones de blancos en Buenos Aires, que han cotizado para mantener en aquella ciudad como treinta hombres, prontos para un golpe.

Esperamos algunos informes, para poner esos malos hijos á descubierto.

El gobernador Lagraña.

El gobernador Lagraña, escribe de Goya con fecha 2 del corriente.

Las hordas enemigas se habian detenido en Bella Vista, donde seguian cometiendo los mas grandes horrores.

La ciudad entregada á las llamas, el saqueo y el asesinato, presentaba el cuadro mas espantoso de desolacion.

Todos los efectos de las casas de comercio han sido transportados á Corrientes, de donde los mas valiosos envian á la Asuncion En las divisiones correntinas, la noticia de estas atrocidades habia despertado la ira mas profunda.

Apenas sus gefes podian dominar su furor pues aun que en número inmensamente pequeño, se querian lanzar sobre el enemigo para vengar semejantes horrores.

Efectivamente, las inicuas atrocidades cometidas por los paraguayos en los pueblos correntinos, y en las personas de sus habitantes, no pueden menos que producir en las filas de nuestro ejército de vanguardia sino indignacion, lo cual estallará de un modo tremendo el dia de la batalla,

En el campo de batalla, las divisiones Correntinas, mostrarán al vil invasor, lo que cuesta arrebatarle á los argentinos, sus madres, sus esposos y sus hermanos, como ha sucedido en Corrientes con escarnio de la moral.

Ese dia próximo indudablemente, ha de ser terrible para los bárbaros.

Los paraguayos.

Las orden invasora del Uruguay, habia pasado el *Toro Paso*, y se dirigia ee marcha sobre el Uruguay.

El 4 del corriente, el General Flores, cuya caballeria habia pasado yá el Miriñay, se dirigia á marcha forzada sobre el enemigo.

Igual operacion hacian al mismo tiempo el General Canavarro y el Coronel Fernandez los cuales, de acuerdo con el General Flores, iban á batirlo, ó mejor dicho lo habran destrozado yá.

Los bárbaros van á pagar esta vez por todas, las atrocidades cometidas en Ytaqui, y en otros pueblos brasileros.

Con intenciones de cometer los mismos horrores, se dirigen á la Uruguayana, pero tarde.

Antes de avistar la ciudad, habrán sido castigados de un modo ejemplar.

El General Paunero ha de haber llegado á tiempo al teatro de los sucesos.

El Stromboli.

Este buque de marina inglesa ha despertado el mas grande interes durante la tempestad ocurrida en Montevideo.

En la boca del puerto, sostubo el estraordinario impetu de las olas y el furor del viento, sin recibir la menor averia.

La *Tribuna* Oriental, le dedica las lineas siguientes.

Como el *Quesego* del poeta pintando la actitud de Neptuno delante de la tempestad, el *Stromboli* desafió desde la madrugada del dia de anteayer el furor de los elementos, en la boca de nuestro puerto—Todas las miradas estaban fijas en el hermoso vapor de S. M. B.

Era de ver esa lucha gigantezca entre el huracan soberbio y el noble hijo de Albion. Era de ver como este se levantaba sobre el iracundo y espeso elemento para dominarlo y vencerlo. Era de ver como de su potente cuello salia la voz tonante que imponia silencio á su furioso enemigo que en vano se alzaba para ahogarle entre sus brazos.

El *Stromboli*, como el luchador esperimentado, aparentaba ceder para dar el golpe mas certero, y asi desde el amanecer hasta la noche. Era un combate á muerte entre la ira ciega y el valor sereno, entre la materia y la inteligencia, entre la barbarie y la civilizacion, entre la tirania y la libertad.

Quien apostaba que el hijo de Albion tenia ya los instantes contados, quien sostenia la apuesta contraria, persuadido que el leopardo armado esta vez del tridente, saldria

infante en la lucha, diciendo como el Dios los mares á las olas embravecidas: ¡Quos —y las olas amedrentadas, vencidas y humilladas, se han retirado confusas en presencia de tanto denuedo, de tanto valor, de tanto arrojo, dejando el compo libre *Strom* victorioso.

¡Hurrah! hurrah! hurra al *Stromboli*—y tres veces hurrah á su tripulacion!;

¡Hurrah al Comandante Pgillips!

Seccion Parlamentaria.

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se pasó á dar cuenta por secretaria de los asuntos entrados—á saber:

1.° Una nota del Presidente de la Cámara de D. D, comunicando, que en sesion del 14 de se procedió á la eleccion de Presidente y de 1.° y 2.° resultando elejidos, para el primer puesto el Dr. D. E. y Uriburu, para el 2.° el Sr. D. Aristides Villanueva y para el 3.° el Sr. D. Pedro Agote.

2.° Una nota del mismo, comunicando que en sesion del dia anterior habia sancionado sin alteracion alguna el Proyecto de ley aprobando de la convencion postal celebrada con la República Oriental del Uruguay.

3.° Otra nota del mismo, comunicando que en sesion anterior habia aceptado la modificacion hecha por el senado en el proyecto de ley que acuerda una medalla de honor á los vencedores en Corrientes.

4.° Otra nota del mismo, comunicando que en sesion de esa fecha habia aprobado sin alteracion alguna el proyecto de ley que pasó en revision por el senado abriendo un crédito especial al P. E. por 1,500 pesos fuertes para atender á gastos del Departamento del Interior correspondientes al presupuesto del año anterior.

5.° Otra nota del mismo acompañando en revision un proyecto de ley sancionado, aprobando las cuentas de la administracion correspondientes á 1864.

6.° Otra nota fecha 8 del corriente, comunicando que en sesion del dia anterior habia sancionado la sancion del senado que reconoce un crédito de 2,000 pesos plata en favor de D. José Baschenthal.

7.° Otra nota adjuntando en revision un proyecto de ley sancionado en sesion de esa fecha 9 del corriente autorizando al P. E. pagar la cantidad de 31,237 pesos moneda corriente á la suma total reconocida por indemnizacion de perjuicios á los súbditos italianos, en virtud del convenio celebrado con la Leagcion de Italia en 3 de Mayo de 1864.

Antes de entrar á la órden del dia, el Sr. ... dijo á nombre de la comision de Negocios constitucionales, que si esta no habia despachado aun los tratados celebrados con Chile y Bolivia, no habia sido por no haberlos considerado, sino porque habiéndose producido diferencia de opinion entre sus miembros, no lo habia podido verificar; porque tan pronto como asistiese el miembro que faltaba á la presente sesion asi lo haria.

Se pasó en seguida á la órden del dia con lo siguiente.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Camara de Diputados etc. sancionan con fuerza de ley:

Art. 1.° Autorizase al P. E. para gastar hasta la suma de veinte mil pesos anuales, y por un término que no esceda de ocho años, en subvencionar la linea de vapores que se establezca entre el puerto de Nueva York y el de Buenos Aires, con la precisa condicion que la comunicacion entre los dos puertos ha de ser mensual.

Art. 2.° El P. E. celebrará previamente con la empresa todas aquellas convenciones que repute necesarias.

Art. 3.° Comuniquese al P. E.

Sala de Comisiones, Buenos Ayres, Agosto 5 de 1865.

El Sr. Frias (D. Felix)—dijo: que aunque estaba persuadido de la grande importancia para el pais de una linea de vapores entre este puerto y el de Nueva York veia algo inconveniente, porque se trataba de una solicitud que no se habia pedido.

Que tanto por esto, cuanto por que no se fijan establecer las condiciones necesarias y de obtener algunas ventajas en retribucion de esa subvencion, él votaria en contra.

El Sr. Frias (D. Uladislao)—miembro informante de la comision dijo: que no insistia sobre el punto de la conveniencia, puesto que el mismo Sr. Senador que dejaba la palabra la habia reconocido; que en cuanto á no haberse solicitado la subvencion, no era absolutamente exacto, puesto que el Sr. Hopkins habia dado algunos pasos en ese sentido, lo que solo esto podia ser un motivo para no acordar la subvencion.

El Sr. Piñero.—dijo, que podia asegurar, que en ningun asunto de los que se hubieran tratado en la Cámara en materia de gastos, habia dado su voto con mas gusto que en el presente, no solamente por los grandes intereses que la realizacion de la empresa iba á desenvolver, si no por otra razon de una grandisima importancia. La cual no era otra, que la de que con el más pronto y frecuente contacto con los Estados Unidos se corregirian los errores que nos traen los libros europeos en materia de ciencia politica, cosa que hasta ahora se podia evitar por el conta cto con la Europa.

Que él propondria otro articulo á la Comision, pero que si no era aceptado por ella, votaria siempre por el proyecto; que consistia en obligar al Gobierno á no cobrar porte alguno por la correspondencia que estos vapores trajesen.

El Sr. Bustamante—á nombre de la comision no se conformó con dicha adicion.

El Sr. Barco—se opuso al proyecto, porque no era el modo como debia presentarse el proyecto. Que antes siempre habian venido los contratos para ser considerados por el Congreso; y que no veia las razones porque se autorizaba al P. E. para invertir una suma de manera que no se reportára las mismas ventajas que en otros casos análogos.

Despues de algunas observaciones en contra espuestas por el Sr. Navarro, las que fueron contestados por el Sr. Frias (D. Uladislao) se puso á votacion el Proyecto y resultó empatada. El voto del Sr. Presidente la decidió en sentido afirmativo. Otro tanto su cedió en votacion en particular, quedando sancionado el proyecto.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1865.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos............	ps.	155,311
Primer precio........................		27 70
Siguientes............................	27.60	27.65
Sábado 12 de Agosto..............	27.60	27.65
Varios plazos........................	27.45	27.55
Ultimo al contado..................		27.70

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico continua flojo y con tendencia de baja.

Se vendieron.

34,711 al contado de		27.60	27.70
1.600 para el 11 « agosto			27.70
22.000 « « 12 «		27.60	27.65
10.000 « « 14 « «			27.65
76.000 « « 31 « «		27· 55	27.70
5.000 « « 30 « Setiembre			27.55
3.000 « « 28 « Febrero			27.45
3.000 « « 30 « Marzo			27.45
Vencimiento—21,700			

FRUTOS

En las plazas y depósitos

300 cueros vacunos campo	ps. 10o		pda.
250 " " mezcla	1o5		id.
400 " " ma'adero	11o		id.
450 doc. cueros lanares matadero	202	215	id.
75 " " libre de desecho	200	170	id.
100 " " "	140		id.
70 " " al barrer	170		id..
100 " " "	160		id.
70 arbs. lana mezcla regular	66		arb.
150 " " mestiza	75		id.

GRANOS.

150 fanegas trigo bueno	ps. 167		fga
200 " regular	« 150		id
150 " maiz	« 100		id.

ADUANA.

DESPACHO Dia 10.

Ashinolh 1 fardo liesó tabla

Bustamante 3, brin de hilo.

Callste 1, paño piloto

Dugnid 1, cajon camisas blancas de algodon 2 sarasas anchas:

Line 1, lienso asargado 3, panuelos de algodon 3, sarasas anchas 2, lienso tabla-

Pailane 6, bramante 1, uso domestico 1, lustrina.

Ocampo 1, coleta plomo.

Tompton 1, tela de poncho.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMAMES.

Cacqueteauw 30 sombreros castor 4, camisas pechera de hilo

Renbery 5, tela de poncho 2, brin crudo

---

d hilo 1 bonbase labrado 4 paño negro 1

Mallmau 1, cuello y puños

Challe ypuy 5 camisas pechera de hilo 1 d id para niños 1 id id algodon.

G Basilla 4, sombreros de Castor 1 id para niños 1 calsoncillos de hilo y algodon 1, medias crudas de algodon.

Pedilur 3 alpargatas surtidas

A Etchegary 01 alpargatal.

Fels Seyffert 2 fardos casimir. de colores

MERCERIA 10.

Rodes 3 perfumeria

Ccalle y Puy 1, horquillas 4 menceria

Charabel 1 aujas de viche

Bhauscier 2 merceria

Plate 9 muebles

Rossallin 2 hebillas

Bates Stabes 2 f eco de calsoncillos 2 hilo de ovillo

Pasman 5 bolitas de vidrio

Rocce 25 diogas

Rriet 14 muebles

Maliera 2 prensas y libros de copiar

Barbaur 2 hilo de carretel

Gigani 1 blandos y chales de guipuir

Harimend 1 alfabetos de bance.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática española.

5.ª Funcion del 13.° abono.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Jeudi 10 *Aout* 1865.

16eme representation du 5émé abonnement.

LA COURTE PAILLE.

Drame vaudeville en 3 actes par MM. Cogniard fréres: joué par Mmes. Pauline, Irma, MM. D'Hote. Nouri, Alexandre, Ernest, Marius.

PICOLET

Vaudeville en un acte; joue Mmes. Irma, Mathilde, MM. D'Hote, Noury, Alexandre.

A 8 h.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 8 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 10 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 10 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunsiancias.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1865.

J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas eperaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.

p. m. J. H. GREEN—Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% anual.
Jd id contra nosotros.. 8 p.% id

Depósitos á plazos fijos.

En metálico y moneda corriente se abonará interés convencional. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1865.

Por Maua y Ca.—WILLIAM LESLIE.

ALBUM

PALLIERE.

Escenas americanas 52 grabados en venta en la casa de los Sres. Fusoni Hnos. calle de Cangallo 99. p30 a3

LIBRERIA DEURE.

Calle Florida 46.

Le Jesuite par l'abblé . . . : [auteu dur Maudit 2 vol; La Mére par Eugene Pelletan 1 vol; Histoire de la campagne de 1815, Waterloo par le Liént, Colonel Charras, 1 vol, atlas; Histoire de la campagne de 1815 par Edgar Quinet 1 vol; La democratie pae Etienne Vacherot 1 vol; De l'organisation de la République depuis Moise jusqu'a nos jours par Auguste Billiard 1 vol; Initiation a la philosophie de la liberté par Ch, Lemaire 2 vol; Histoire romaine á Rome par J. J. Ampere 4 vol; César ecénes historiques par J. J. Ampere 1 vol; Promenade en Amérique, Etats Unis-Cuba mexique par J. J. Ampare 2 vol; De la democratié en Amerique par Alexis, de Tocqueville, 14eme. edition 3 vol; L'ancien régime et la Revolution par alexis de Tocqueville 1 vol; Oeuvres et correspondances inédites d,Alexis de Tocqueville publices et precedees d'une notice par Gustave de Beaumont 2 vól; Cosmos, essai d'une description physique du monde par alex, de Humboldt, tradution, de Mess. Faye et ch. Galuski 4 vol; Melanges de geologie et de physique generale par Alex de Humboldt trad, de Ch. Galuski 1 vol et atlas; Tableaux de la nature par Alex de Humboldet trad. de Ch. Galuski 1 vol; Histoire de la geographie du nouveau continent et des progres de l'astronomie nautique aux XV. et XVI siecles comprenant l'his toire de la decou verte de l Amerique et enriche deux cartes inédites de l'Amerique par alex. de Humboldt, 2 vól; Cours de philosophie positive par Auguste Comte, deuxieme edition augmentée d'une preface par E. Littré; Essais politiques et biographiques par Macaulay traduits par M. G. Guizot 2 vol; Essais politiques et philosophique par Macaulay traducits par M. G. Guizot 1 vol; Essais sur l'histoire d'Angleterre par Macaulaye iraductes par G. Guizot 1 vol; Histoire de Angleterre depuis l'avenement de Jacques II par Macaulay traduit par Emile Montequt 2 vol; Histoire du Regne de Guilleume III par Macaulay, traduit par A. Pichot 4 vol; Histoire du gouvernement parlementaire en France 1814-1848 par M. Duvergier de Huranne 6 vol; Histoire de Jules Cesar par Napoleon III 1r. volume; Histoire des Etats Unis de puis la deconverte du continent americain par G. Bancroft 9 vol.; Histoire du Regne de Philippe II par W. H. Prescott 5 vol; Histoire de la conquete du Mexique avec un tableau preliminaire de l'ancienne civilisation mexicaine et la vie de Fernand Cortés W. H. Prescott 3 vol; Histoire de la conquete du Perou précédé d'un tableau de la civilisation des Incas par W. H. Prescott 3 vol., Essais de biographie et de crittque par Œ. H. Prescott 2 vol; Vie et voyages de Cristophe Colomb par Washington Irving 3 vol; Histoire du droit des gens et des relations internacionales par F. Laureut 10 vol; Tableaux de differends de la religion par Psr de Marnix de Sainte Aldegonde précédé d'une introduction generale par Edgar Quinet 4 vol; Ecrits politiques et historiques par Ph. de Marnix 1 vol; Correspondants et Melanges par Ph. de Marnix 1 vol. p m.

Ovejas Se venden 5000 de clase superior, en un solo lote ó en puntas al gusto ur los compradores; pueden quedar si se quiere en el campo hasta Marzo, Piedad 46 ó á Daniel C. Helly, Pilar. p4 a8

Piloto Se necesita uno bien sea español ó estrangero de la clase de segundos ó terceros para ser empleado en la goleta española «Juan Antonio» en su proximo viage de este puerto al di Cadiz. Los que deseer embarcarse pueden ocurrir con sus documentss al consignatario D. Eduardo J. Bonilla, San Martin 56. p4. a8.

PRENSAS DE COPIAR.

Con mesa y demas útiles, hay un gran surtido á diversos precios en la Nueva ... á Inglesa.

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Lena para que en el término de diez diaz comparezca ante el juzgado de su Señoria por intermedio del escribano que firma, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y D. Cárlos Ristorini, ha promovido D. Luis Palma, sobre cobro de un pagaré, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 4 de 1865.

p10 a5 Salvadores.

ALFABETO EN PIEZAS,

GALERIA DE PINTURA :,

MI ABUELA FACIL,

Y OTOS MUCHOS
NUEVOS LIBROS
DE JUGUETES
PARA NIÑOS

Se acaban de recibir en la Nueva Libreria Inglesa casi en frente de la Bolsa

Nuevo tesoro de Chistes.

BIBLIOTECA DE

LA RISA.

las Flores.

Últimas ediciones, se venden--

75--San Martin--75

GEOGRAFIA DE PAEZ,

GEOGRAFIA DE SMITH,

ARITMÉTICA DE PERKINS

ARITMÉTICA DE GRAND,

El lector Poligloto (ó Roemer)

En varios idiomas; por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa 75 San Martin.

DICCIONARIO MERCANTIL

En ingles, frances y español,

Español, Frances é Ingles,

Frances, Ingles y Español.

Se venden en la Nueva Libreria Inglesa, casi en frente de la Bolsa.

Libros en blanco de todos tamaños,

Papel de oficio, de cartas y de esquelas,

Sobres para todos los gustos,

Plumas de acero de las primeras fábricas

Lapiceras y lápices de todas clases,

Tinteros de metal, madera y vidrio

Y otros muchos articulos que es escusado enumerar y que se venden á infimo precio segun su calidad

75—San Martin--75

Casi en frente de la Bolsa.

75--San Martin--75

Lapiceras de oro,

Plata,

Marfil

y nácar;

Plumas de ave, acero y de oro

Para todos los gustos:

Timbres y sellos

De bronce, plata y marfil,

Escritorios portátiles,

Carteras y cigarreras,

Tarjeteras y portamonedas,

ALBUMS para retratos, desde 25 pesos hasta 800 pesos cada uno.

Cajas de colores, papel de dibujo, albums para id.

CAJAS de instrumentos matemáticos, desde 20 pesos hasta mil pesos cada uno.

Todo á precio muy acomodado, en la Nueva Libreria Inglesa, casi en frente de la Bolsa.

LIBROS! LIBROS!

LIBROS IMPRESOS EN VARIOS IDIOMAS

75--San Martin--75

Libros en ingles,

Libros en frances,

Libros en castellano,

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, casi en frente de la Bolsa.

CORTAPLUMAS.

DE LA CÉLEBRE FÁBRICA DE

JOSEPH RODGERS y SONS

Novelas en frances.

Por los mejores autores, gran surtido en la Nueva Libreria Inglesa, casi en frente de la Bolsa.

Novelas en español.

La San Felice en 4 tomos, la Casa del Bañero, La hermosa Gabriela, Los Miserables, La Magdalena, El Angel del Hogar y otras varias por los mejores autores, se venden en la Nueva Libreria Inglesa 75 San Martin, casi en frente de la Bolsa.

MANDEWILLE

Libro primero,

Libro segundo,

Libro Tercero.

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, 75 San Martin.

N. B.—*Se habrirán 1500 ejemplares en estos dias.*

PIZARRAS INGLESAS

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS.

Pizaras de carton y de metal

Lisas y con muestras.

Se venden por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, 75 San Martin.

1,500

ULLENDORFFS--En varios idiomas--Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglese, calle de San Martin núm. 75, casi en frente de la Bolsa.

GEOGRAFIA DE SMITH

Por mayor y al menudeo, en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

DICCIONARIOS.

En varios idiomas--Gran surtido por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

TARIFA

DE

AVALUOS

Aumentada con las nuevas disposiciones del Gobierno, se vende en esta Imprenta

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú nº mero 37. p. m. t.

Escribania de Gobierno Por órden superior se sita y emplaza á D. José E. Laravide á efecto de que dentro de 8 dias comparezca á esta oficina á evacuar un traslado que se le ha conferido del espediente que sigue con los Sucesores de D. Prudencio Dolz sobre unos terrenos en las Conchas, ed la inteligencia de que sino lo verifica le parará el perjuicio á que hubiera lugar. Agosto 2 1865.

L. Gonzalez.
Escribano de despacho.
p8 a1.

Société philantropique Suisse,

ASSAMBLEE GENERALE ESTRAORDINAIRE.

L'Assemblée générale extraordinaire. convoquée pour dimanche dernier, n,ayant de sechef pù avoir lieu par suite du mauvais temps, se réunira dimanche prochain 13 courraint au local de la Société, calle Potosi No. 262.

L'Asamblea generale estraordinaria per dominica scorsa, non avendo avuto luogo in conseguenza del cattivo tempo, si riunirrà dominica prossima 13 cte. nel locale della Società calle Potosi No. 292.

a11-3d Le Comité.

Vapor «Lili» Saldrá para el paquete francés «Carmel» el sábado 12 del corriente á las horas siguientes:

A las...... 12
« «...... 2
« «...... 4 con la correspondencia. Agencia Almacea naval Laforgue y Ca.. Paseo Julio No. 55. a11-2d

3er. Regimiento De órden e Sr. coronel gefe del esado, se previene á los Sres. oficiales y ciudadanos e tetuados del servicio de campaña del 1.° y 2.° Batallon se presenten en el cuartel el domingo 13 del corrjente á las nueve de la mañana con el oDjeto de arreglar el servicio á que estan obligados y demas que corresponde, siendo prevencion que los insistentes quedan sujetos á las penas establecidas. Manuel Castellanos.

p3. a9. Sargento mayor del Regumiento.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Cruz, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su señoria, por conducto de la oficina donde se haya adscripto el que firma á deducirlos en forma. Buenos Aires, Agosto 4 de 1865.

a11-3d *Félix Sagasta.*

Casa de campo. En la punta Chica, á siete cuadras de San Isidro, sobre el camino real, se alquila una con 8 piezas, 2 cuadras de terreno con arboledas, barranca, bajos hasta el rio etc.; ocúrrase calle Corrientes No. 251. a11 1d

Misas generales.

Se avisa á los Sres. Sacerdotes que mañana sábado 12 del corriente, se han de decir en la Iglesia de Nuestra Sra. de la Merced. El que desee aplicar alguna recibirá la limosna de 50 pesos m|c. a11-1d

Para Marsella y Génova.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá sin falta alguna para dichos puertos el bergantin italiano «Martino» su capitan Agustin Viaini. Las personas que quieran tomar pasaje tanto de camara como de proa, pueden dirijirse á sus sonsihnatarios B. Viale hnos., Defensa 37. a11-16 d

Círculo Literario.

Por disposicion del Directorio, se invita á Asamblea General para el sábado 12 del corriente á las 7 de la noche. a11-3d

Casa para alquilar.

Hay una en la calle de Suipacha No. 7, con 9 piezas y demas oficinas necesarias; para tratar ocúrrase calle de Potosi No. 325. a11-3d

Piezas amuebladas En una casa inglesa, calle de la Esmeralda No. 122. a11-10p

Se alquilan Dos lindas piezas en la casa calle de Suipacha No. 351. a11-3d

Mariana Echevarria

Busca una colocacion para planchar, vive calle de Balcarce No 109 a11-3d

A los sastres. Botones patrios finos, galon dorado angosto, primera clase, viseras para kepies y otros articulos militares. Calle de Cangallo No. 309. a11-3d

Pérdida. El dia 9 del corriente se han perdido el 1° y 2° cuarto de la loteria de Montevideo que se juega hoy 11 de Agosto, y cuyo No. es el 3,974, y se previene al que lo haya encontrado que ya se ha dado el aviso que corresponde por si afortunadamente resultase salir premiado. a11-3d

Cocinera. Se necesita una con cama en la calle Victoria No. 239, altos; será escusado se presente sin buenas recomendaciones. a11-6d

Dario Faffurelli, Profesor de clarinete; oferta sus servicios á este respetable público para dar leccionee de este instrumento al nuevo sistema Böhme y al antiguo; dirigirse al almacen de música de Juan A. Machado, calle Bolivar No. 73. a11-3d

Sirvienta. Se necesita una en la calle de las Piedras No. 53; es escusado se presente sin recomendaciones. a11 3d

Al público.

TIMBRES NACIONALES;
TIMBRES FRANCESES;
TIMBRES INGLESES;

Se venden en la nueva Libreria Inglesa, 75 San Martin, casi en frente de la Bolsa. a11-3d

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Marcelino Quiñones que en el términe de quince dias deben presentar al sindico provisorio D. Juan Antonio Basarte, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del ezunciado concurso haga manifestacion de ellos por escrito, al señor Juez Comisario D. Jorge Gowlan, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de vienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 5 de 1865.

p5 a10 Salvadores,

Gran quemazon.

Desde hoy dará principio el gran baratillo en la tienda y merceria de la «Simparia» calle de Cuyo y Libertad.

Jéneros de vestido lindos gustos 3 ps. vara, varelle negro fino 4 ps., cocos finos á 35 ps. corte de 8 varas, bramante á 3 1/2 vara; lienzo tablon á 3 1/2, camisas de hombre medio hilo finas á 35 ps. medias cortas á 2 ps. 4 rls., id largas finas á 3 1/2 redecillas finas de cuentitas á 3 1/2, pañuelos de algodon á 3 ps., id guarda de color 2 ps., pañuelos de lana finos para el cuello á 20 ps. trencilla plegada para ruedo á 6 rls. vara, corpiños bordados para encima del corsé á 18 ps., camisas bordadas de señora muy finos á 45 ps, camisolines bordados finos 4 ps., adornos de lana para la cabeza á 25 ps. un variado surtido de felpillas de bordar, id con alambre. mostacillas de colores, id plateada, canabá de papel y dibujos; dameres de la ludia á 30 ps. pequin neg o y una gran variedad de articulos y géneros de todas clases tambien hay un gran surtido de ropa hecha para hombres y niños. p3 a10

Aviso al comercio Pongo en conocimiento del público y del comercio, haber compado bajo banlance, á Doña Aniceta Bocalandro viuda de D. Francisco Bocalandro el negocio de almaçen que tenia en la esquina de Corrientes y Garantias sus acreedores presentarán sus acciones dentro el término de tces dias. Buenos Aires, Agosto 10 de 1865.

p3. a10. Juan Casullo.

ZARZA PARRILLA DE BRISTOL.

Adoptado perfectamente para los desórdenes producidos por los medicrmentos minerales.

NUNCA FALLA

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE.

Completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Cura la escrófula, las hidras y llagas inveteradass, lo abscesos, tumores

Diviesos, llagas inveteradas

Tumor saltroso

Erisipela, escórbuto y todas las enfermedades cutaneas, produciendo sorprendentes efectos en el REUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las droguerias y boticas de la América.

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

de

BRISTOL.

EL GRAN CATARATH

Este medio del mundo para todas las molerlias del Estómago, el higado y la entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosa y aperitivas de que están compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nervioso, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y pramueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principale droguerias de América del Sud.

Diccionario portugues-español---La persona que tenga uno y lo quiera vender puede ocurrir á la oficina deeste diario, se le pagará bien. p3 a10.

Mostrador y armazon cubierto de vidrieras adoptable para zapateros, sastres, confiteros etc.; se vende por la tercera parte de su valor calle del Uruguay No. 252 p3 a10

Remate por Gamboa y Ca.

De noche por liquidacion--De bordados y articulos de merceria, armazon, vidriera, mostrador etc. en la casa calle Piedad No. 121, el viernes 11 á las 7 en punto.

Tenedor de libros La persona que desee tener sus libros llevados en toda regla, puede enviar á esta imprenta una esquela consu direccion á las iniciales T. L. p3 a10

Corralon para alquilar.

Se alquila uno magnífico y muy central; para informes y tratar ocúrrase á la calle de Cangallo No. 138. p6 a10

Vino Oporto Se acaba de recibir [en la calle San Martin 188 en barriles y cajones para tratar ocurran de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. p10 a10

Ovejas finas Se venden una ó dos majadas, de la Estacion General Rodriguez una legua y se arriendan los puestos en que estan si el comprador quiere, son campos superiores, calle Florida 249. p3. a10.

Peones Se necesitan para trabajar en una hermosa quinta á una legua de la Estacion Moreno, es pará interes en la quinta si quieren. Tambien se precisa un matrimonio; la muger para cosinera y el marido para quintero. Calle Florida 243. p3. a10

A 30 pesos Camisas pechera de hilo con aplicacion á 30 id, hay tambien para ninos camisas de color de algodon buena clase á 16 ps. corbatas de seda negras y de colores á 5 ps. alfileres de duble para corbata 3 ps. pañuelos de seda de mano á 8 ps, En la merceria de la Villa de Niza, calle de las Artes 144. p3. a10

Les amist Et comaissances de feu alexis Pierre Galletean qui par oubli si auraient pas recu d'invitation sont priés d'assister á son enterrement le Jendi 10 du covreant á midi práois. Rue Cangallo 238, p3, a 10.

Ropa blanca Para señora- Se hace, por maquina, toda clase de costura, con toda periección vr apidez. Calle de Maipú num. 7 entrada por la escalera del patio en el 1er. piso. ps. a10.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay.

Los números que han obtenido los premios mayores de la jugada el 31 de Julio, son los siguientes:

Núm. 1395	vendido en	Bs. As.	con	500 pats.
« 1990	«	« Uruguy	«	100 «
« 2000	«	«	«	200 «
« 2622	«	« Montev.	«	200 «
« 2813	«	« Bs. As.	«	100 «
« 3156	«	« Uruguay	«	100 «
« 4339	«	« Bs. As.	«	1000 «
« 4436	«	«	«	200 «
« 5301	«	« Uruguay	«	200 «
« 5715	«	« Bs. As.	«	100 «
« 6094	«	«	«	1000 «
« 6156	«	«	«	500 «
« 6990	«	« Uruguay	«	500 «
« 7340	«	« Bs. As.	«	100 «
« 7359	«	«	«	100 «
« 8188	«	«	«	200 «
« 9112	«	«	«	16000 «
« 11082	«	« Uruguay	«	100 «
« 11176	«	«	«	100 «
« 11559	«	« Bs. As..	«	100 «
« 11868	«	«	«	200 «

al 5p

Aviso.

Secretaria de Guerra y Marina.

Habiendo el Gobierno dispuesto que el vapor «Victoria» se ocupe esclusivamente de llevar y traer la correspondencia y encomiendas entre este Puerto y el de la Concordia (Cuartel General del Ejército en Campaña) se previene al público y á las familias de los señores gefes y oficiales y tropa de dicho Ejército que este vapor saldrá de este Puerto todos los Jueves, y regresará los Martes debiendo los interesados llevar su correspondencia y encomiendas á la Capitania del Puerto.

Asi mismo se previene que el vapor «Victoria» hará su primera salida el dia de mañana Jueves á las diez en punto, hora fijada para en adelante.

Buenos Ayres, Agosto 3 de 1865.

Para Amberes El muy velero y muy conocido bergantin Olimburques «Helias» su capitan Hustede saldrá en quince dias para Hamberes y ofrece excelente comodidades para dos pasajeros de cámara. Ocurrase calle Piedad 108, Deetjin y ca. p6 a10.

Al pueblo porteño.

El Teniente Coronel D. Antonio Ramirez, de mas de cien años de edad, se encuentra postrado en cama, sin mas amparo que el de la providencia y el de la caridad de este pueblo—Este anciano que sirvió en la defensa y en la reconquista de Buenos Aires, y en la guerra de la Independencia, no goza de pension alguna. y la prolongacion de sus dias solo puede deber, se á la limosna, á esa piedad tierna de los corazones que anhelan aliviar la desgracia. Las personas que se dignen dar un socorro por humilde que sea á un viejo patriota que muy pronto dejará ya de molestar, y que encomendará á Dios á sus bienhechores en sus últimas oraciones, podran entregárlo en la porteria de Santo Domingo. p3 a9

Se vende La fonda Union de Tetuan, casa bastante conocida y acreditada. El que se interese ocurra á la misma casa pasaje de Julio 107. p3. a9.

Máquina americana, Como para picar tabaco ó carne se vende una muy liviana para audar á mano ó con caballo en la calle de Buen Orden cigarreria de la Fma núm. 615 encontrarán con quien tratar á todas horas. p3. a9.

Género de hilo puro

Para sábanas—Se ha recibido en la tienda «Buenos Aires» calle de la Victoria núm. 216, el género de h lomas ancho y de la calidad mas rica que se conoce en el pais y se venderá por el infimo precio de treinta pesos moneda corriente la vara; al vender este género á un precio tan bajo es por que ha sido introducido directamente para dicha casa, pues su valor en plaza es de cuarenta pesos moneda corriente la vara. p2 a9

Manifestacion.

Nosotros los abajo firmados Gefe y oficiales del batallon 1ro. del 3r. Regimiento de Guardias Nacionales, declaramos en honor de la verdad. que estamos completamente contentos y satisfechos de la ropa militar que nos hemos mandado hacer en la sastreria «Nueva Roma» de D. Federico Risetto, tanto por la rica calidad de los paños, del elegante corte y e todo por la prontitud con que hem o ... vidos.—Siguen las firmas.

Comandante.

D. Mateo J. Martinez.

Sargento Mayor.

D. Francisco Basail.

Capitanes.

D. Francisco Fernandez, Juan Francisco Ravelo, Gregorio Segovia, Buenaventura Herrera, Alcotta.

Tenientes.

Federico Melchert, Pedro Velasquez, Florencio Fredes, Cirilo Villamonte, Julio Darragueira, Cupertino Palacios, Francisco Iraola, Pamon Alvis, Ramon Basabilbaso, Basiliano Noguera, Ciaco Ramirez, Santiago Tait.

Alferez.

D. Luis Basail, Adolfo Medina, Zoilo Barnez, Manuel Rubio, Federico Paz, Esteban Romero, Justiniano Alvis, Celestino Casanovas, Vicente Cejas, Pedro Costa, Miguel Mazzini, Máximo Corvera, Sergio Rodriguez, Juan Gais, Juan Baldracca.

Porta.

D. Agustin Segarra. p6 a10

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pacheco, ya sea como acreedores ó herederos á fin de que en el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del autorizante á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar--Buenos Aires, Julio 15 de 1865.

p15 a10 M. Malmierca.

Vice-Consulado De España en Buenos Aires. Habiendo trascurrido cerca de tres años desde que los españoles recibieron aviso para que presentaran las reclamaciones por perjuicios recibidos en las guerras civiles y siendo indispensable fijar un plazo que permita conocer el importe total aproximado á que estas ascienden en la Legacion de S. M. Católica en esta República, ha fijado el término improrrogable al 31 de Diciembre del presente año para que puedan hacer valer sus derechos los españoles que los tengan en el concepto indicado, pasado el cual no se admitirá ninguno mas de esta clase. Buenos Aires Agosto 8 de 1865.

El Vice Cónsul de España y Canciller de la Legacion. J. M. de Emparanza, p8. a10

Botines botines de dos suelas elásticos de la mejor calidad para hombre á 60 ps el par, calle Cerrito No. 44 b3 a9

Casa Para negocio Se alquila una barata en la calle del Buen Orden y con contrata está situada en la cuadra mas comercial siendo muy aparente para boteria y allí los de este ramo prosperan, para tratar Piedras 255. p3 a9

Baldosa del Havre lisas y de canaleta, se estan recibiendo y se pondran en casa de los compradores, mas barata que en ninguna otra parte, ocurriendo durante la descarga al corralon calle del Perú No. 190. p3 a9

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del centro Dr. D. José Antonio de Zabalia, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Gasparron para que personalmente comparezca ante el Juzgado de su Señoria y oficina á mi cargo á celebrar un juicio verbal de conciliacion decretado en la causa criminal que le ha entablado D. Santiago P. Mautalen en representacion de don Ciriaco Hornos por atentados contra su vi a; en la inteligencia que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho--Mercedes, Agosto 5 de 1865.

p6 a9 Ponsat.

Crédito público Nacional

Se participa á los tenedores de titulos correspondientes al empréstito de 1.° de Octubre de 1860, que en el sorteo practicado hoy para la amortizacion, han resultado preiamdos los siguientes, 450, 1547, 215, 1076, 147, 323, 80, 1887. 2137, 1915. 1481, 69, 529, 1791, 2601, 2576, 2590, 188, 935, 1700, 1381, 2473. Sus tenedores se serviran presentarlos á esta tesoreria para su inmediato abono--Agosto 8 1865.

p3 a9 Alfonso De Maria,

Panaderia Se vende, se alquila ó se busca un socio que tenga capital para esplotarla, que conosca el oficio de panadero; ocurrir Piedad 354. p3 a9

Rematador.

Ofrece sus servicios para la venta de bienes raices en la ciudad y campaña, coloca dinero á interes y facilita toda compra--venta particularmente.

Al comercio—Se encarga tambien de cobrar letras, pagarés, cuentas y todo documento fehaciente; cuenta con los conocimientos profesionales de un abogado de reconocido talento y de una reputacion acrisolada.

Nota—Los que me dispensen proteccion, les daré la garantia que estimen bastante cualquiera que sea el cérdito á cobrar.

Pedro Romero (español.)

p3. a9. Piedras 255.

Peones y cocinera- Se necesitan calle Cangallo esquina Garantias, frente al núm. 491 de 7 á 12 de la mañana. p3 a0

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez comisario don José E. Blanco, se cita á junto general de acreedores para el dia once del presente á la una, á efecto de tomarse en consideracion la solicitud de meratorias presentada por don Juan H. Beret--Buenos Aires, Agosto 7 de 1865.

p2 a9 Dowbley.

Se alquila en 750 pesos la casa calle del Temple No. 358 esquina á la del Paraná; tiene seis piezas empapeladas, cielos razos, portada, contramarcos, cocina, algibe y demas oficinas en la calle de Corrientes No. 221 por las llaves y tratar. p3 a9

Ama de leche Se ofrece una calle de Córdoba núm. 408.

Tinta de copiar

De las mejores marcas en medias y cuartas.

A los criadores De ovejas puras avisamos que hoy se embarcaron los carneros y borregas de la acreditada Cabaña del Sr. Homeyer: vienen á la consignacion de los Sres. Hugo Bunge y ca. y desde hoy estarán en esposicion en nuestra casa para que con tiempo puedan ser inspeccionados por los Sres. inteligentes en crias lanares.

El Sr. Homeyer en sus cartas, dice que es la mejor partida que ha hecho introducir á Buenos Aires y que manda algunos animales de alto precio y del cual no se haga mencion hasta el dia del remate, porque primero quiere que sea apreciado el valor de ellos por los compradores de esta plaza. Benjamin Nazar y ca. Victoria núm. 151. p1. a4.

Depósito de vino Oporto.

61—*Calle Maipú*—61

En el depósito de vino fino do Alto Douro, seguimos vendiendo á la satisfaccion completa de los Sres. consumidores, tanto en precios como en calidades, garantido vino de Oporto, en cascos, cajones ó botellas, con las ventajas ya conocidas y otras que saldran a la vista. Tambien recibimos encargos para mandarlos traer en cualquier cantidad, directamente por cuenta de quien nos quiera hacer encargos, cobrandonos solamente una reducida comision.

Tambien tenemos á venta aguardiente de Paraty lejitimo en botellas, café lavado muy superior en bolsas de una y dos arrobas, porotos, negros del Brasil, azucar refinada por arroba, filtradores para agua etc.

Nota—Convidamos á los señores que quieran saber á maneira f el pronta e pamo disperdioso de com pottassa, alumbre, distinguir a classe má an boa do vinho, a pasarem por nosso escriptorio, e rogamos a todos os señores que não estejan contentos com o que nos han comprado, nos facan suas reclama çoes, pois desejamos merecer a confianza de nossos favorecedores, e couresponder a sua estima.

p6 a8 Leite y Ca

Da. Gregoria Silges de Arana.

Q. E. P. D.

Falleci el 2 de Agosto de 1864

D. Melchor J. Arana y D. Lidoro Silges, esposo y padre de dicha finada, su señora madre y madre politica, hermanos y demas deudos, invitan á sus amigos y demas personas que gusten acompañarlos al funeral que por el alma de dicha señora se hará en el templo de San Ignacio el dia 11 del corriente á las 10 de la mañana, agradeciendo eternamente esta prueba de afeccion que les dispensen, siendo esta la única i vitacion. Los señores sacerdotes que gusten asistir, recibiran el estipendio de costumbre. p5 a8

Ama de Leche Se ofrece una en la calle del Paraguay No 58 p3 a-0

Desde hoy siete del presente mes de Agosto se principia á pagar las asignaciones á las familias de los Sres. Gefes Oficiales y tropa que pertenecen al ejército de operaciones, sobre el Paraguay ocurriendo á las diez de la mañana á la calle de Bolivar casa del Gobierno de la Provincia por el porton al cobro del mes de Julio. p3. a8.

Aviso á los estancieros.

Carneros.—*Es la estacion.*—Carneros.

En la muy conocida estancia de Santa Catalina, en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases. Ramboullets, Imperiales puros, y sus cruzas con merinos y negretes de muy superior clase. Negretes puros, y sus cruzas con merinos y cria Rambouillot Imperial. Tambien hay ovejas y borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos. Las personas que quieran formar majada de las de hijo deben aprovechar esta ocasion. Tambien se ofrece cambiar ovejas de tipo por casas ó quintas en la ciudad, al mismo precio que se venden en el establecimiento al contado. Para mas informes dirijirse calle Bolivar No. 268, ó Estados-Unidos núm. 513 esquina del paseo frente á la panaderia de Sota ó al corredor D. Enrrique Mullins. p60 a4.

Mensajerias y Correos Nacionales Iniciadores,--Sociedad anónima, autorizada por superior decreto de 2 de Junio de 1865. Desde el 1.° del corriente queda organizado y continua prestando el servicio á que estaba obligado el Sr. D. Luis Sauze con el Exmo. Gobierno de la Nacion, con arreglo á lo estipulado en el art. 6.° de los estatutos de la Sociedad anónima «Mensajerias y Correos nacionales Iniciadores» aprobados con fecha 2 de Junio pdo. habiendo sido registrados en el Tribunal de comercio del Rosario de Santa Fé, juntos con la escritura social el dia 26 de Julio último, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas y del público

El Director Gerente—L. Souze.

Se ha mudado La antigua tienda de Calvo y hoy de J. Villari no y ca, de la calle Florida 141 á la misma calle núm. 142 ... frente. p3. a10.

Cocinera Se precisa con buenas recomendaciones en la calle San Martin núm 210 darán razon. p3. a10

SANITARIO AROMÁTICO

p3 a10

Diligencia para el Azul.

Sale el 12 sin falta de la calle de Piedras núm 8

p3. a10. Diego Balenzuela.

Atencion Hago saber al público por medio de este aviso que habiendo tenido un chico mucho tiempo enfermo de la vista sin poder obtener ningun alivio, hasta que ocurrí á la Sra. Da. Rosalia Berger, y con el remedio que dicha señora posee en poco tiempo sonó completamente, las personas que padecen de semejante enfermedad, ocurran á dicha señora que vive calle Piedad 349 y á que suscribe en la calle Independencia No. 100--Antonieta Bomtte. q5 a9

Se ha vendido El almacen de comestibles calle de Chabuco núm. 185 esquina de Venezuela, si alguno tiene reclamos que hacer presentará en el término de tres dias; pasados no se admite reclamo. Buenos Aires 7 de Agosto de 1865. p3. a8.

Sirvienta Se necesita uno para el servicio de comedor; es escusado se presente sin recomendaciones. Calle de las Piedras núm. 53. p3. a9.

Carbon de Cardiff Hay unas pocas toneladas de superior calidad á venta en la calle Balcarse 186, molino de los Andes. p6 a9

REMATES

Por Asencio Gomez.

Atencion confiteros y cigarreros.

De la muy acreditada cigarreria y confiteria de la fama calle del Buen Orden núm. 615.

El viernes 11 de Agosto á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño, de todas las existencias, cuyo pormenor es el siguiente:

Una máquina nueva de picar tabaco, unas barricas de tabaco picado doble hoja id unos restos de Bahia, id paraguayo, id negro brasilero, papel y otros muchos útiles pertenecientes al ramo.

Confituria: 2 heamosas piedras marmol, copones frascos de varios tamaños una lampara de 3 luces, el armason y vidrieca y otra porcion de útiles que estaran á la vista el dia del remate. Por mas conocimientos Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Santo Domingo marcado en el plano de esas tierras con el núm, 158.

El domingo 13 de agosto á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Santo Domingo marcado en el plano de esas tierras con el número 158 que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 30 varas de frente por 60 de fondo esta cercado de alambre, hace esquina y queda á una cuadra de la estacion del ferro-carril.

El rematador esta autorizado por escrito ante testigos para quemarlo por cualquier precio.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado que tiene que venderse infaliblemente por la mayor postura; por mas pormenores á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

Un buen terreno calle de Comercio entre las calles de Seballos y Solis.

El Jueves 17 de agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un buen terreno calle de Comercio el que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 17 y medias varas de frente al Norte por 60 de fondo al sud. terreno muy alto á queda en frente á buenos edificios.

Se recomienda la puntual asistencia el dia indicado que se tiene que vender por la mayor postura, el martiliero esta autorizado por escrito ante testigos para vender por la mayos postura.

Por mas conocimientos calle del Perú número 37.

POR EL MISMO

De un buen terreno calle de Ombú entre las d Parque y Tucuman,

El viernes 11 de Agosto á las 4 en punto de la arde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un hermoso terreno calle del Ombú entre Parque y Tucuman el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 16 varas de frente al Este por 19 3/4 de fondo al Oeste, dicho terreno es cercado todo de duelas con un hermoso parral árboles frutalés higueras, el terreno no se puede mejorar. su localidad es ta frente á unos hermosos edificios terreno alto pronto como para edificarlo.

El martillero esta autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor oferta.

Por mar pormenores perú 37.

POR EL MISMO.

De un buen terreno á una cuadra de la plaza de la Libertad calle del Cerrito entre Santa Fé y Arenales.

El sábado 12 de agosto á las 4 y media de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un buen terreno calle del Cerrito el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente al Este por 60 de fondo al Oeste, con unos ranchos, un buen pozo de agua todo cercado de pared con derecho á la carga de los edificios que estan á sus costados á 50 pasos de empedrado.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado que tiene que venderse infaliblemente á la mayor oferta.

Por mas conosimiento á casa del rematador perú 37.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De comestibles.

En su casa calle de la Victoria 154.

El viernes 11 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de varias facturas lo siguiente:

4 pipas vino, 3 retobos tabaco tucumano ec masitos, 40 cj. platos de porcelana francesa, 1 bocoy bombas para kerosene, 16 bolsas cominos, 72 cj. azul de Prusia, 1 id copas de cristal, 10 latas chocolate. 10 id pulce de membrillo, 15 latas galiettas, 5 id fosforos de cera y otros articulos.

Por cuenta de seguros—27 quesos Valet Gra, 7 rs, gruyer frescos y 15 cj. pasas de Malaga.

Por Tomas Gowland.

De efectos de tienda.

En su casa calle Defensa núm. 114.

Por cuenta de casas introductoras

El viernes 11 se rematará con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes finos de muchas marcas, llenzo tabla, tabion y fino, bombasi labrado, zarazas finas toallas inglesas y genovesas uso domestico de varios anchos generos de vestidos, merinos negros de varias clases, id de color, paños negros lienzos de hilo brin de Persia, camisetas de merino sombreros de castor y de terciopelo, miriñaques, medias corbatas franelas genero de pantalon muselinas de la India, pañuelos de seda genero de hilo crleta negra y plomo jergas inglesas lonas grano de ora negro lutrinas, cuellos y mangos bordados arpilleras pamelos de hilo de algodon. alemaneses camisas á la Crimea sacos de casimir y de lustrina casimires de verano pantalones de casimir brin plomo tiras bordadas calzoncillos de madapolan musclinas hilo de carretel y otros efectos.

Al mismo tiempo—Por órden del consulado de Francia 1 cj. con 25 dzas camisas senora con averia.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 14 del corriente á las 11 se rematarán al contado y al mejor precio los siguies tes efectos.

Cojinillos tucumanos, id ingleses, mantas pampas, id inglesas ponchos de paño, id de vicuña, id jaquicien, id de algodon, sombreros de felpa, id adornadas para niños, jéneros ingleses para vestidos, pañuelos de lana para rebozo, id de la india, id pulares, id de hilo y de algodon, camisas puro hilo, id medio hilo, id de saraza. de cotin y de listado, damasco de la lana, frazadas, lienzos, sarazas, bramante, cocos, uso doméstico madapolan, cotin de hilo, listado de id. sabanillas de paño, calsoncillos de lienzo, id de hilo, id de madapolan, camisetas á la crimea, id de punto de lana y de algodon, cordoroy, piel, paño negro fino, casimires, para la estasion, poples, brillantina coleta, un surtido general de medias, boas de lana, calzoncillos de id, miriñaques, sacos de casimir, id de paño, pantalones de id, id de gambrona, chalecos, varias clases.

E resto del pormenor irá mañana.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El viernes 11 del corriente á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo. Cuyo pormenor es el siguiente:

12 tercios yerba paraguaoa, 15 cj. azucar de la Habana blanca, 15 id velas estearinas. 15 pipas caña de 20 grados alambicada, 100 arrobas queso de Goyr, 12 pipas vino carlon, 18 tercerolas aguardientes, 200 frasqueras ginebra, 180 damajuanas id, 70 cj. bacalao, 300 arrobas dulce membrillo, 32 latas chocolate español legitimo, 28 barricas coñac, 50 barricas galletitas, 280 cj. pasas de higo, 95 id de uva, 25 bultos té negro, 14 bordalesas vino frances, 100 docenas aceite de olor, 40 cj pitos genoveses, 50000 cigarros jrabuquilles, 12 cj. aceite de Génova, 18 b..ltos tabaco tucumano 22 bolsas castañas secas, 30 cj. Oporto, 50 id Jerez, 40 id coñac ingles ... id Robin, 28 id frances 30 id cominillo, 25 latas queso chancho de 1 arroba, 50 bolsas mani.

En seguida: Por cuenta de quien pertenezca, 60 cj. fideos de Génova, sin averia, 88 bolsas galletas, 30 dzas cámisas de hilo genovesas y resto de un almacen.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca.

Sita en la calle de Talcahuano y Uruguay núm. 290.

El domingo 13 del corriente á las 12 en punto dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la dicha finca con terreno de 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo con 4 piezas de material con maderas duras y dos de techo de paja, pozo de rica agua, todo cercado de bared.

Se recomienda la mas puntual asistencia, que se venderá infaliblemente, se suspendió el 6 por el mal tiempo.

POR EL MISMO

En el pueblo de Moron.

El martes 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la alta postura y dinero de contado, el magnifico terreno compuesto de 8 piezas de material y dos de tabla formando esquina en la misma plaza de las carretas, á una cuadra de la estasion, la casa redita 800 ps. mjc. mensuales, con muy ricos árboles frutales, sótano, pozo de valde, y demas necesarios, el edificio es á la moderna.

Nota—Recomendamos á los interesados la hora indicada, porque se venderá infaliblemente por que el dueño tiene que emprender otro negocio ó bien se venderá en un lote, ó bien en dos, por que el edificio está dividido en dos fracciones.

En seguida, armason, mostrador, por mas pormenores á los rematadores Suipacha núm. 50.

Esie debió tener lugar el domingo 6 y por el mal tiempo se suspendió para el domingo 13 del corriente.

Por José Marquez.

De una casa calle de Cuyo entre Larrea y Pao.

Donde estará la bandera de remate.

El sabado 12 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas empape-

---

...das, maderas de urunday, cocina pozo de balde y demas oficinas necesarias, toda la casa esta cercada de pared, y está próxima al 11 de Setiembre.

Las llaves estan en casa del rematador Bolivar 16.

POR EL MISMO.

De un hermoso y bien situado corralon en la calle del Temple dando el costado Este á la plaza del Parque.

El domingo 13 del corriente de 7 á 3 de la tarde se rematará infaliblemente á la más alta postura y dinero de contado, el referid orral compuesto su terreno de 20 y media vara frente al Norte y 59 de fondo al sud t ces de pared, con un gran porton de fierro, este corralon es propio para depósito de maderas de coches, ó bien para cualquier clase de fábrica.

Por mas pormenores á casa del rematador ar 116.

POR EL MISMO.

De una casa á la moderna calle de Belgrano No. 502.

El viernes 11 del corriente á la 4 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 12 varas de frente al norte, por 58 de fondo al sud. con 6 hermosas piezas hechas á la moderna, maderas de urunday, techos y pisos embaldozados pozo forma de algibe, con un sótano en el primer patio, cocina y demas oficinas necesarias.

Las llaves estan en casa del rematador Bolivar 116.

Por Manuel A. Castro.

De un terreno calle de Cangallo formando esquina á la de los Andes. Por órden judicial.

El lunes 21 del corriente á las 12 se rematará al contado el espresado terreno, compuesto de 13 metros y 856 milimitros de frente al S. y á la calle de cangallo, y 58 metros y 455 m lisimos de fondo al N. siendo esle el frente que dá al O. y á la calle de los Andes. La tasacion es de 58116 ps. sehun la ley no se pnede admitie oferta que no esceda á las dos terceras partes de la estrcion.

POR EL MISMO.

De la hermosa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Mariano Videla, contigua al terreno de la convalecencia frente á los corrales.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª *Instancia en lo* civil Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El viernes 11 del corriente á las 12 se rematará al contado la, espresada quinta. La area del terreno es de 7 cuadras cuadradas y 79 1/4 centésimos de cuadra de á 150 varas por costado, cuya figura es la siguiente: 340 varas de frente al Norte y al camino real que conduce al puente «Alsina» y 587 de fondo al Sud, advirtiéndose que el fondo ó sea frente al Sud tiene solo 87 varas de ancho, resultando una area de cinco cuadras cuadradas y 57 centesimos de cuadra. Despues sigue un terreno menos alto que forma potrero, compuesto de 250 varas por costado y 200 de frente, que hace una area de dos cuadras cuadradas y 22 1/4 centésimos de cuadra. tiene un edicio antiguo de 3 piezas, 315 árboles frutales, alfalfares y verdura.

Como se vé, la posicion de esta quint es magnifica por hallarse próxima á la ciudad, inmediata al mercado del Sud y á la estacion del ferro carril, y situada al principio del camino real el Snr. Ademas, la gran estension del terreno y la fertilidad la hace capaz de producir un cuantioso usufructo: de donde se deduce claramente, que es muy barata por la tasacion de 314,122 pesos 4 reales; pues dificilmente se encontrarian por este precio 8 cuadras cuadradas tan cerca de la ciudad, ó mas bien dicho, en sus suburbios. No se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de la tasacion. Porotros informes al escritorio calle de Cangallo núm. 160.

POR EL MISMO.

De una finca perteneciente á la testamentaria del presbitero D. Juan Paez.

Por órden judicial.

El viernes 18 del corriente á las 12 se rematará al contado la espresada finca, situada en la calle del Temple Nos. 314 y 316, á media cuadra de la plaza del Parque. Se compone de 10 1/8 varas de frente al Norte por 61 1/4 de fondo al sud, 11 piezas, letrina y pozo. El edificio es bien distribuido moderno. Esta tasada en 155000 pesos, y no admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Escritorio calle de Cangallo núm. 160.

POR EL MISMO.

De una finca muy central perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Descalzo.

Por órden judicial.

El martes 29 del corriente á las 2 de la tarde se rematará al contado la espresada finca, situada en la calle del Buen Orden números 72 y 74 entre Potosi y Victoria; á 5 y medias cuadras de la plaza de este nombre.

Consta de 15 1/4 varas de frente al Oeste por 40 1/4 varas de fondo al Este, advirtiendose que á las 21 1/4 varas tiene un martillo en contra de 7 varas próximamente de N. á S. y 4 1/2 de O. á E. siguiendo despues un tercer patio que mide lia bre de paredes 11 varas y 65 centimos de N. a S. y 4 1/2 varas de O. á E. formando un martillo que avanza al N. de la pared divisoria, 5 varas y 25 centesimos y retira por el sud lo que falta á la linea sud del edificio: tiene 10 piezas, pozo y oficinas necesarias.

La tasacion de 279786 pesos es sumamente baja los señores licitadores sabran valorar esta finca, atendiendo á su posision central, y áque, semejantes tocales ya no se ofrecen en venta si no rara vez.

Segun la ley no se puede admitir oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion Escritorio calle Cangallo 160.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De comestiblea y bebidas.

El viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura los sigulentes articulos.

50 barricas azucar refinada, 45 id terciada, 8 id de la Habana, 50 bolsas arroz, 100 cajas té orange Pekac, 50 id té perla, 20 pipas vino carlon, 10 id caña superior, 100 bolsas mini, 20 bordalesas vino frauces, 100 cj. vino Burdeos, 50 id vino de Jerez, 200 cajas dulce de menbrillo, 30 bolsas harina del pais de superior calidad, 20 mil cigarros hamburgueses, encurtidos en francos, concerbas, estracios ricos para licores, farditos hilo de acarreto, aceite fino en cajones, coñac frauces en cascos, id ingles, tabaco amaricano, atum en tarros, vino seco en cuarterolas, champagne superior varias marcas, almedras confitadas, porotos blancos de Génova, lamparas kerosene, id para salmanes etc.

En segnida--10 fardos tabaco de hoja de Bahia, 10 id de tripa, cigarros paraguayos.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa 114.

De muebles etc.

El lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se hau de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles etc. cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa y terreno, lindero con la estacion Almagro y en la prolongacion de la calle de Cangallo, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Sepulveda.

Por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr D. Daniel M. Cazon.

El domingo 3 de setiembre á las 12 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa y estenso terreno cuyo pormenor es como sigue:

La casa edificada de material se compone de 2 piezas con frente al Norte, pozo parras olivos, las paraisos etc. el terreno tiene 59 varas de frente al norte y en el frente que mira al sud solo tiene 53 varas que dá otro frente sobre la calle de Rivadavia pudiendo ser dividido dicho terrero por la calle de Piedad que pasa en medio siendo del fondo del terreno de 264 varas.

El todo casa y terreno esta tasado en 165564 ps. y el remate deverá empesar con las dos terceras partes que son 110370 pesos.

Nota: por otros informes ocurrase al escritorio del rematador Tacuari 53.

POR EL MISMO.

De un terreno bieu situado.

Calle de Sarandi, entre la calle Victoria y Potosi.

El domingo 13 de agosto á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue: mide 8 1/2 varas de frente al Oeste por 60 de fondo.

Por otros informes ocurrase al escritorio del rematador Tacuari 53.

POR EL MISMO.

De dos lindas casas recien redificadas, situadas en el frente de la plaza del Retiro núm. 90 y 92 entre las calles de Florida y Maipú.

El domingo 13 de agosto á la 1 en punto de la tarde se rematarán precisamente á la mas alta postura dicha casa, cuya situacion es estremadamente saludable, con alumbrado á gas y distante de la calle Florida media cuadra:

Las dos casas que se rematarán en un lote, estan edificadas en terreno de 23 varas de frente por 48 á 50 de fondo y cuyo terreno es irregular en el fondo, Estas casas han sido recientemente redificadas, los pizos interiores son entablados todas las piezas ricamente empapeladas y los patios embaldozados. La casa principal tiene 8 piezas y la otra seis.

NOTA—Las dos casas estan alquiladas pero asi mismo pueden verse; por otros informes ocurrase al escritorio del rematador calle de Tacuari núm. 53.

Por Benito Ramayon.

El lúnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el hermoso hotel nacional cituado en la calle de Mayo núm. 135 el cual se venderá en un solo lote y la accion á la llave con 5 años de contrata, este hermoso hotel se halla ricamente amueblado y un perfecto estado de aseo y presenta muchas ventajas al comprador por su mucha comodidad pues tiene treinta y seis piezas para pasageros todas recien empalpeladas y con sus muebles correspondientes no se detalla su contenido por por su mucha estencion pero el dia del remate se dará un detalle completo de su contenido.

A mas el comprador tiene otra ventaja con el dueño de casa que se halla comprometido en la contrata con el inquilino que entre alli en hacer un gasto de 200,000 ps. un beneficio de la casa para hacer mas piezas abonando el inquilino el 1 1/4 por ciento de la cantidad que se emple en la obra por mas pormenores ocurra á casa del rematador calle de cuyo núm. 21.

Al mismo tiempo se rematará una factura perteneciente á un capitan que para en dicho hotel y algunas alhajas pertenecientes á dicho Sr.

Por J. Milton y Ca.

En su casa de remate y depósito en la boca del Riachuelo frente al muelle núm. 77.

El lúnes 14 del corriente á las 12 en punto los articulos siguientes:

Ferreteria, 60 arrobas clavos, palas, guarda cabo, lamparas, pasadores, lona, distintas clases arpillera.

Almacen, vinos dislintas clases; yerba, azucar, cigarros.

Nota, el mismo dia de noche habrá remate de ropa echa estranjera, y 200 pares batines estran jeros.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle Defensa 177.

El lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular un buen surtido de efectos.

El pormenor irá mañana.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias del Cabildo en las tardes del 24, 25 y 26 del entrante mes de Agosto de un cuarto perteneciente á la testamentaria de D. Pastor Frias sito en la calle de Piedad núm. 168 compuesto de 5 metros y 71 centimetros ó sean 6 varas 60 centimetros de frente al Norte por 8 metros 44 centimetros ósean 9 varas 75 centimetros de fondo al Sud tasado el todo en la suma de sesenta y dos mil ciento tres pesos cuarenta centavos moneda corriente.
Para mas pormenores las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Julio 25 de 1865.
L. Beltran Schang.
p30 j28 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante mes de Agosto, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Isidora Olabarrieta, sita en esta ciudad, calle de Moreno núm. 290 compuesto su terreno de 7 metros y 794 milimetros de frente al Norte y 60 metros y 620 milimetros de fondo al Sud, equivalente á 9 vs. de frente y 70 de fondo tasada en la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesos m|c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adjunto el que firma, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Julio 20 de 1865.
Ramon Peralta.
p30. j28. Escribano público.

Por el presente llamo, cito, y emplazo á D. Bartolo Boassier, para que en el perentorio término de treinta dias, se presente á este Juzgado á deducir los derechos que pueda tenerá un cuarto de tierra dentro de la braza de este pueblo, el que se encuentra gravado como garantia de debito á favor de los señores D. Ramon Boras y Ca. con un pagaré de cinco mil doscientos veinte pesos m|c. y como dicho terreno existe valdio, se le hará sesion al solicitante si dentro del término prefijado, no ocurriese á deducir sus derechos. Villa de Lujan, Julio 21 de 1865.
José Maria Real—Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Jorje Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, de un terreno y lo en él edificado de la propiedad de la propiedad del moreno Mariano Ramos Albarracin, situado en esta ciudad en la calle del Uruguay entre las de Arenales y Juncal, compuesto de 8 varas de frente al Este y 52 1|2 id de fondo, tasado en la cantidad de 15000 ps. m|c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Agosto 4 de 1865.
Ramon Peralta.
p16 a6 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez comisario D. José Maria Galup, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Basigalupo, para el dia 9 del entrante agosto á la una á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al sindico. Cuya reunion presidida por el mencionado juez comisario tendrá lugar en el salon del Juzgado de comercio en el dia y hora indicados. Buenos Aires, Julio 31 de 1865.
p5 a6 Salvadores.

Comitato delle compagnie

Di assicurazioni marittime di Genova.

AVISO—Y sottoscritti rappresentanti del comitato suddetto essendo investiti di pieni poteri per regolare qualunque avaria direttamente ed amichevolmente, fanno premura di prevenire gl'interesati che le spese consolari non saranno ammesse in avario.
p15 j23 Sivori y Schaffino.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente. El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.
En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»
PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 11 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lunes despues de la llegada Ybicuy» y regresará todos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

Zárate Camara	4	"
Barader	6	"
San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	
San Nicolas idem	12	"
Gualeguay, idem	16	"
Rosario, idem	16	"
San Lorenzo, idem	18	"
Diamante idem	22	"
Santa Fé idem	24	"
Paraná idem	24	"
La Paz idem	32	"
La Esquina idem	36	"
Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem	44	"
Empedrado idem	48	
Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada		
Paraná	6	patacones.
La Paz	8	"
Bella Vista	10	"
La Esquina	12	"
Goya	10	
Corrientes	10	"
	12	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

A los militares Ropa hecha para todos los batallones y cuerpo médico, kepies, tiros y espadas, y todo lo concerniente al ramo lo hay calle de las Artes No. 84. p3 a6

Aviso de Policía Notándose con frecuencia el abuso que se comete colocando muestras de géneros y otros objetos en las puertas y frentes de las tiendas y otras casas de negocio, estorbando muchas veces el tránsito con colgajos que afean la vista, el Sr. Gefe ha dispuesto que despues de ocho dias de la publicacion del presente aviso, se proceda por los Comisarios á la aplicacion de la multa establecida por disposiciones vijentes.
Lo que se hace saber á quien corresponda para que no se alegue ignorancia.
Buenos Aires, Junio 29 de 1865.
S. Mendez.
Comisario de órdenes.

OTRO.
Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público que se halla en vijencia la ordenanza municipal de 18 de Marzo de 1857, que prohibe entre otras cosas, tener la puerta abierta de las casas de negocio en dia festivo, y que la autoridad será severa en la aplicacion de la multa establecida.—Junio 29 de 1865.
S. Mendez.

Al recurso del artesano.

Sastreria y ropa hecha; Calle 25 de Mayo núm. 27. El propietario de este establecimiento previene á sus numerosos favorecedores en particular y al público en general, que acaba de recibir para invierno un grande y rico surtido de paletots, chalecos, pantalones, corbatas, boas, cinturones de seda, fulares, calzoncillos, camisas de hilo de algodon á la crimea y de franela, medias largas y cortas, sombreros gorras para hombres y niños; gran cantidad de articulos de marina, merceria, perfumeria etc. Los obreros de toda clase encontrarán una variedad escojida de impermeables cau-chut, pantalones y blusas de trabajo. Las comunicaciones directas que tiene esta casa con otras de Europa, le permiten vender casi al precio de fábrica é imposibilitar toda competencia.
p30, j13. L. Franc.

Papel de colores.

Se vende en esta imprenta.

LOUDET
RETRATISTA
344—PIEDAD—344
p. m.

A venta En la calle de Maipú 61, vino de oporto, desde clase regular, hasta superior, café del Brasil, lavado 1.ª suerte, azucar refinado del Brasil, porotos negros, fariña de Suruby muy fina, guayaba dulce superior, aguardiente de Paraty, filtros con tarro y depósito de barro en los cuales, al momento se transforma, la agua barrienta en la mas pura y cristalina.
Todo se vende á precios fijos y moderados. p m.

DILIJENCIAS.
LAS GENERALES AL SUD.

Administracion calle de Potosi núm. 269 1|2
Orden de salidas—Chascomus y Dolores, los dias 1, 4, 7, 11, 15. 19, 23 y 27.
Carrera del Moro por la Brava y la Fortuna de Peña.
Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las armas, Pozo de Fuego, Loma verde, Carralanquen, 25 de Mayo, de Goyechea, estancia de Casco, Arroyo Grande, Reconquista de Garciarena, Brava de Saenz Valiente, Serro Paulino, Casa de Enrique Serres, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, casa de Franco y Viglizio, casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, estancia de Picado y Martinez de Hoz en el Moro, los dias 4 y 19,
Carrera por el Verano hasta Quequen Grande.
Chascomus, Dolores, Azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Pulperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro. La Sultana de Fernandez, pulperia de E. Liandro Diaz, Rincon de Baudriz Verano, Estancia de Macias, Idem de Muñoz, Id de Iturralde, id Arce Quequen Grande y San Andres de España, los dias 7 y 23.
Chascomus, Dolores, Estancia de Nonel id de Escribano, id de Lopez, id Miraflores, San Simon de Alzaga (1), pulperia de Juan O. Martinez, estancia San Estèban, pulperia de Ramos-Susana de Berastain, Puesto San Mateo, estancia Loncoy, pulperia de Rojas, estancia Durazno, id Ezeisa, Arroyo grande, id Barboza, pulperia Blanqueda, estancia Vivorata, Armonias de Torres, estancia Conet, pulperia Jaureguí, estancia Laguna de los Padres, casa de Ortiz, Colmena de Viera y Ballenera, los dias 1.° y 15.
(1) En San Simon hay un carruaje que sigue viaje con los pasajeros y encomiendas que lleva la dilijencia por el Chajá, Tala, Divisadero, esquina de Rilaborda, Laguna de Inanello, pulperia de Manuel Alejandro y Macedo, regresando á San Simon el mismo dia que la diligencia viene de la Ballenera.
Esta empresa cuenta con caballos propios y tiene carruajes para particulares para familias, pudiendo asegurar á sus favorecedores que se pone todo esmero en el reparto de la correspondencia, siempre que ella traiga exacta su direccion.
p30 j15 Moreno y Ca.

Oficina de Sumarios en la Aduana. Por disposicion del Sr. Administrador R. de N. se llama al q' se considere con derecho á una barrica jamon venida por el vapor «Uruguay» que dió su entrada en este puerto en el mes de Noviembre proximo pasado y la que se encuentra depositada en esta aduana, á deducir sus acciones dentro del termino de un mes, á contar desde el dia de la publicacion de este aviso, en la inteligencia que de no efectuarlo; le parará el perjuicio á qué haya lugar en derecho—Buenos Aires Julio 3 de 1865
p20 j11 El Atuario.

Aprendices Se precisan para encuadernacion en la calle de San Martin núm. 124.

ENSAYO HISTÓRICO
SOBRE LA
REVOLUCION DE LOS COMUNEROS
DEL PARAGUAY.
SEGUIDO DE UN APÈNDICE
SOBRE
LA DECADENCIA DEL PARAGUAY
Y LA
GUERRA DE 1865.

Un volúmen de 400 pájinas en 8.°, precio 35 pesos.
Está en venta desde el lunes 19 en esta imprenta y en la libreria de Lucien, Victoria 142: en la de Ure y Vignal, Florida 42; en la de Morte, frente al Colegio, y en la de la Union, Rivadavia No. 100.
Los Sres. que se habran suscrito pueden pasar á recojer los ejemplares en cualquiera de dichas casas. p15 j18 j

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

LA HESPERIDINA

BITTER ESTOMAAL
DE
CORTEZA DE NARANJA AMARGA
EL TÓNICO
POR ESCELENCIA
Y EL
ESPECÍFICO MAS SEGURO
CONTRA
LAS AFECCIOMES NERVIOSAS
DEL
ESTÓMAGO, CABEZA, INTESTINOS Y CORAZON
REMEDIO PRONTO
SEGURO Y AGRADABLE
PARA LA CURA
DE LA
Dispepsia,
Indigestion,
Flato,
Estreñimiento,
Cólicos,
Flujo,
Diarrea,
Disenteria,
Clorósis,
y de los ataques nerviosos
ESTIMULA Y ENTONA
EL
SISTEMA NERVIOSO
CURA LAS ENFERMEDADES
FORTALECIENDO
EL CUERPO
Y
PROMOVIENDO LA MAS SANA
DE LAS
SECRECIONES NATURALES
LA TRASPIRACION
LA
HESPERIDINA
SE VENDE
EN LAS PRINCIPALES CASAS
DE NEGOCIO
DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA
DE
ALMACENES POTICAS CAFÉS
CONFITERIAS Y DROGUESRIA
M. S. Bagley.

LA HESPERIDINA

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

Iniciadores

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

Estrella del Norte.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)
Regresando todos los Jueves.
El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1|2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS.
TARIFA DE CÁMARA.

Rosario	16 ps.	
San Nicolas	12	« «
Las Hermanas	12	« «
Obligado	10	« «
San Pedro	8	« «
Baradero	6	« «
Zarate	6 4	«
Campana	4	« «

Los de proa pagarán la mitad.
Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 12 1|2.
Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.
Enrique Douse.
12 1|2 Calle 25 de Mayo 12 1|2.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.
Ytinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.
TEVERE.
(Capitan Barboro)
Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.
El vapor—
«URUGUAY»
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.
El vapor—
RIO DE LA PLATA.
(Capitan B. Magnasco)
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.
El vapor **«ROMULO»** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá. . . . . . .

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo.

Para Montevideo el vapor—
URUGUAY.
Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.
El vapor—
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.
El vapor—
«TEVERE.»
Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.
Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8	ps. fs. de 10 rs. de M'deo.
Martin Garcia	4	« « « «
Higueritas	6	« « « «
Fray Bentos	8	« « « «
Concepcion	10	« « « «
Paisandú	12	« « « «
Concordia y Salto	16	« « « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.
A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1|2 0|0, oro 1|4 0|0, papel 1|8 0|0; encomienda precio convencional.
El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios. puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.
Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote. debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.
Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Se vende Una hermosa casa calle de Europa No. 314 toda es construida á la moderna, con sus hermosas galerias sala y hasta son empapeladas, tres patios embaldosados, una buena huerta con algunas plantas de ricas frútas y á mas una hermosa cebelleriza cocina y demas oficinas necesarias, todo está dividido con unas lindas rejas que cuadran los patios y hacen una hermosisima vista; en la misma casa vive su dueño, alli encontrarán con quien tratar. p3 a6

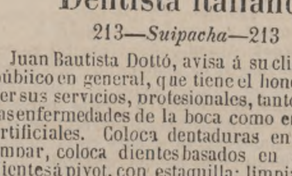

Dentista italiano.

213—*Suipacha*—213

Juan Bautista Dottó, avisa á su clientela y al público en general, que tiene el honor de ofrecer sus servicios, profesionales, tanto en curar las enfermedades de la boca como en trabajos artificiales. Coloca dentaduras en base de ampar, coloca dientes basados en oro, pone dientes á pivot, con estaquilla; limpia los dientes del sarro que los daña; aurifica los dientes [emploma] careados con diversas materias.
Posee los mas recientes adelantos en el arte dentistico, como los instrumentos de nueva invencion, que facilitan las estracciones de muelas y raices. sin esponer al paciente el menor incidente en la operacion. p3 a6

Sirvienta Para cargar un niño, se precisa en la calle Potosi núm. 118. p6 a5

Café, confiteria y billar Italiano en San José de Flores calle Real. Los abajo firmados nuevos propietarios de dicho establecimiento tienen el honor de avisar al público y mas especialmente a los confiteros de los pueblos cercanos tener un rico surtido de confites, masas, cartuchos, flores, figuritas etc. etc. encargándose tambien de hacer ramilletes, fuentes y bandejas á precios muy módicos.
p3 a5 Santi y Godino.

Direccion General de Correos.

A consecuencia de haber participado el Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes al Administrador de Correos del Paraná con fecha 10 del presente. que ya eran innecesarios los Correos por tierra que el Gobierno Nacional mandó establecer hasta el punto en que el espresado Sr. Gobernador se encontrar; se ha ordenado al dicho Administrador suspender, por ahora, la marcha de dichos, quedando en ejercicio los que parten de la Concordia á la Próvincia de Corientes y enlazan con los vapores correos de la carrera del Uruguay que parten de esta capital.
Lo que se avisa al público y muy particularmente á las familias que tienen parientes en el Ejército previniendo al mismo tiempo que con esta fecha se ha ordenado al Encargado de la Oficina Maritima; que cuanto llegue un vapor correo ó cualquiera otra embarcacion, en horas de la noche, conduciendo correspondencia del Ejército proceda á distribuirla, puesto que no es de cargo: procediendo en seguida á dar del número de cartas y oficios que hubiese recibido en balija ó paquete rotulado á la Administracion, para la anotacion que corresponda. Buenos Aires, Julio 15 de 1865
Posadas.

Aviso de Policia

Habiendo sido detenidos en la Tablada del Sud diez y nueve animales vacunos que han aparecido en ella ignorándose quienes sean sus dueños, el Sr. Gefe dispone se llame por el presente aviso á las personas que se consideren con derecho á dichos animales, para que ocurran al Departamento donde les será entregado su importe prévia justificacion de lá propiedad.
Las marcas de los espresados animales se hallan pintadas en la tablilla á la puerta del Departamento —Junio 30 1865.
S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

Casanovas-Moure Desde la fecha los infrascritos, únicos parientes que existen en esta ciudad, firmaremos Casanovas-Moure, á fin de evitar equivocaciones en lo sucesivo, y por convenir tambien á intereses de familia.
Buenos Aires, Junio 14 de 1865.
Daniel Casanovas, Carlos Z. Casanovas, Ardino Casanovas, Agustin Casanovas, Felipe Casanovas, José Casanovas. n209p 30 j15

Para Génova Saldrá para ese destino la barca italiana «Marina» capitan Ferro, para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n167 p 18 j 11.

Peones vascos ó estranjeros picadores de carretas, se necesitan de 25 á 30, se les pagará un buen salario mensual. Dos que deseen tener Haco locacion ocurran á la calle Bolivar No. 27 á cualquier hora. p30 j7

MENSAJERIAS
UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.
El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andres de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes;
2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, y 30,.
Regresan á Buenos Aires los dias.
1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.
de cada mes.
Mota— La Empresa previene á los pasageros, que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje. que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Diligencia.
Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldrán de Buenos Aires se recibirán en la Agencia calle de Victoria núm. 223 hasta las 4 de la tarde la vispera de la salida.
La Empresa.

A LOS
ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en ipocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

Inspeccion General de Armas de la República.

EDICTO.
Habiendo fallecido en el Hospital General de hombres de esta ciudad, el soldado del batallon del 3.° de linea Reinaldo Satorre, y dejado por su fallecimiento una libreta á su favor acreditando el depósito de 2500 pesos moneda corriente que tiene en el Banco de la Provincia.
Por el presente se cita, llama y emplaza para que dentro del término de un mes á contar desde esta fecha, se presenten en esta Inspeccion General los deudos si los tuviese, ó cualquiera otra persona que como heredero ó acreedor se consideren con derecho a ellos, pues vencido este término se procederá como corresponda. Buenos Aires, Julio 13 de 1865.
El Teniente Coronel Gefe de la Mesa General.
p30 j14 José Leballos.

Oficina de Sumarios en la Aduana. Por disposicion de . Administrador de Rentas Nacionales, llama al que se considera con derecho a 3 cajones mercaderias bajo los Nos. 2607. 2608. y 2242. introducidos en la Fragata «Callao» y que se encuentran depositados en esta Aduana á deducir sus acciones dentro del término de un mes á contar desde el dia de publicicion de este aviso, con la intelijencia que de ofectuarlo le pasara el perjuicio á que haya lugar en derecho.
Buenos Ayres Julio 6 de de 1865.
p30 j11 El Actuario

Bolsas para lana de varias clases y tamaños é hilo para atar á precios muy cómodos, lo hay en la calle de Rivadavia 455 ó 459, en el depósito de Grondona y hermano. p15 j30.

Aviso oficial,

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina
Buenos Aires, Julio 27 de 1865.
Por órden superior el 30 de Agosto próximo entrante á las 2 de la tarde tendrá lugar la licitacion pública, para proveer de raciones trimestrales, á las tribus de los caciques Mariano Rosas y Baigorrita, segun las bases contenidas en los articulos siguientes:
1.° Las raciones correspondientes al trimestre para cada una de las tribus espresadas se compondrá de los articulos siguientes:
600 yeguas de cuenta de 3 años arriba.
400 libras de tabaco correntino en masos.
500 id de yerba Parnaguá.
1000 id de azúcar blanca del Brasil.
1000 id de fariña.
100 frascos aguardiente de 20 grados.
6 id vino carlon.
40 botellas Jinebra.
7 fanegas de maiz.
2 piezas paño de la Estrella.
2.° Los articulos espresados en el articulo anterior serán de buena calidad y entregados en la época oportuna en el Rio 4.° Provincia de Córdoba, las que pertenecen al cacique Baigorrita, á disposicion del coronel D. Manuel Baigorria, y las de Mariano Rosas, en la Villa de Mercedes, provincia de San Luis á disposicion del coronel D. José Iseas; ó las personas comisionadas en ambos casos para su recibo.
3.° En los casos en que los Proveedores faltasen á su compromiso, ya sea por razon de calidad en los articulos ó por falta de entrega en tiempo; serán responsables á la diferencia en el mayor precio, que por ella se abonase á particulares.
4.° La primera entrega trimestral se efectuará al vencimiento del trimestre cuya provision se ha ordenado verificar ya, que será proximamente á mediados de Octubre, y en adelante, con la puntualidad debida, continuando hasta fines de Diciembre del año proximo de 1866.
5.° En caso de que por circunstancias especiales, el Gobierno pudiese sostituir en tiempo los contratos, los Proveedores existentes continuaran en su encargo por el periodo necesario bajo las mismas bases de su compromiso.
6.° El pago de las raciones de cada trimestre se efectuará en moneda corriente, presentada que sea la cuenta, munida de los comprobantes respectivos, y previa la tramitacion de práctica.
7.° Las propuestas deben presentarse por escrito cerradas, en la secretaria de Guerra, en el dia y hora prefijadas para ser abiertas á presencia del Sr. Ministro del Ramo, Comisario General, Escribano de Gobierno é interesados.
8.° Es indispensable para que las propuestas puedan ser admitidas el que vengan firmadas per el proponente y dos fiadores; quienes en caso de aceptacion de las propuestas de sus fiados se considerarán como obligados en toda forma como si hubiesen suscrito la escritura de compromiso que se otorgará despues por el Escribano de Gobierno.
Santiago R. Albarracin.

Etienne Isabelle y Ca De Montevideo—Comision, consignacion, tránsito para todos paises, consignatarios de la linea regular de los paquetes entre el Havre, Porto y Lisbóa en el Havre.
La casa Etienne Isabelle y Ca. recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Habre ó para exportarlos á cualquier mercado del continente europeo ó de las Isles Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto. Se encarga igualmente de la comrpa y expedicion en toda clase de mercancias. p6 j29

Para Valparaiso El vapor «Santiago» de la compañia Real de navegacion del Pacifico, que debe salir de Liverpool el quince del corriente, llegará á Montevideo á principios de Setiembre, saliendo inmediatamente para dicho puerto; por pasaje á flete de metálico, ocurran á Bates Stokes y Ca , Maipú 55. p10 j29

Cuartos Un señor solo necesita una ó dos piezas comodas y ventiladas en un parage que no diste mas de 4 cuadras de la plaza de la Victoria. Bolivar primera puerta al concluirla escalera. p5 j30.

Se alquila La casa calle de Reconquista No 113 con 16 piezas á 2 cuadras del muelle y una y media de la Bolsa; para tratar ocurrirá los altos de la misma casa. p6 a5

Muchacha Un matrimonio solo necesita una, de 12 á 14 años, para el cuidado de un niño; para tratar calle de Moreno No 352. p3 a6

Etienne Isabelle y Ca.

Comision, consignacion, tránsito para todos paises, consignatarios de la linea regular de los paquetes entre el Havre, Porto y Lisboa, en el Havre: la casa Etienne Isabelle y Ca. recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto. Se encarga igualmente de la compra y expedicion en toda clase de mercancias.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedades y rentas.
AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.
DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal | Don Hugo Bunge
Don José Temperley | Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES 928,325	720	PESOS PLATA 70,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª Con enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª Sin enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 5.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6 % consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta a interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes álos capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á un seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que inviertan sus capitales, y de la inversion de la capitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza le un uiño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009

La «Bienhechora del Plata.»

Junta general de suscritores.
En cumplimiento del articulo 77 de los Estatutos se cita á todos los señores suscritores á la reunion general que tendrá lugar este año en las oficinas de la direccion el dia 20 de Agosto á las dos de la tarde.
Los boletos de que trata el articulo 81 estaran en las mismas oficinas desde el dia 1.° de dicho mes, á disposicion de los señores suscritores.
Se recuerda á estos señores el contenido del articulo 82, que dice: «Los ausentes podran ser representados en la Junta jeneral, prévia presentacion de carta de autorizacion para obtener el boleto de entrada--Buenos Aires, Julio 28 de 1765.
El delegado del Gobierno J. M. Cantilo. El Director General Moreno.

Correo del Domingo.

Tercer volumen
Encuadernacion de gusto, se venden en las librerias de Lucien, victoria 119 y de Ure, Florida 46. p5 a1

Para Marsella y Génova.

Saldrá para esos puertos en los primeros dias de Setiembre próximo, la barca italiana Clelia, capitan Giovanni Salaris. Admite alguna carga y pasajeros para los cuales tiene las mayores comodidades. Para tratar ocurrase al capitan en el Hotel Nacional calle 25 de Mayo, ó á sus consignatarios calle de Salta núm. 29. p15 a5

Prevencion Prevenimos al comercio y á todas las personas en general que no reconoceremos dinidad alguna que no sea por nosotros autorizada, ó firmada con nuestra firma comercial; calle de Maipú No. 61.
p1 a5 Leite y Ca.

Costureras de kepies de oficiales, se precisan calle de las Artes 84. p3 a6.

Se alquila la casa de altos y recien edificada, calle de la Reconquista No. 156 y el almacen que está debajo; ocurran al núm. 73 de la misma calle, de dos á cuatro de la tarde. p10 a6

Da. Mercedes Rodriguez de Pereda.

Q. E. D.
Fallecióel 20 de Julio del presente año.
D. Bernardo y doña Zoraid Pereda, padres politicos é hija de dicha finada doña Corina Rodriguez, demas hermanos y deudos, suplican á las personas de su relacion quieran asistir al funeral que por el eterno descanso de la espuesta ha de celebrarse en la Iglesia de San Ignacio el miercoles 9 del corriente, favor que agradecerán mucho. p1 a6.

Album Pallére. Escenas americanas 52 gravados en venta en la casa de los Sres. Fusoni Hnos., calle Cangallo 99. p30 a3

Aviso al público Un italiano que tiene conocimiento en esta ciudad ha traido de Génova una partida de ricas camelias y otras flores aun desconocidas en el pais, las que dan flores seis ó siete meses al año; y como siento y pico de plantas de higuera de las mejores clases de Génova, se venden por mayor y menor en la calle de Rio Bamba No. 9 entre Piedad y Rivadavia. p5 a6.

A los Sres. estancieros.

La medalla de oro.
Ponemes en conocimiento que el 5 de Agosto han llegado los carneros del Sr. Homeyer á la consignacion de los Sres. Hugo Bunge y ca.
Despues que se desembarquen los carneros y borregas anunciaremos el dia que los rematamos y no haoemos ninguna clase de recomendacion de ellos por que ya son conocidos por nuestros estancieros por refinadores y lindo tipo---Benjamin Nazar y ca., Victoria No. 151 p3 a6

Género de hilo puro.

Para sabanas—se ha recibido en la tienda «Buenos Ayres» calle de la Victoria núm 216, el genero de hilo mas ancho y de la calidad mas rica que se conose en el pais y se venderá por el infimo precio de treinta pesos moneda corriente la vara; al vender este genero á un precio tan bajo es por que ha sido introducido directamente para dicha casa, pues su valor en plaza es de cuarenta pesos moneda corriente la vara. p3 a6

Atencion A los que deseau divertir la vista y gozar el aire saludable; se alquilan los altos de la casa habitacion calle 25 de Mayo 225. p3 a6.

Cocinera Se precisa en la calle Chacabuco 296 es para una corta familia y se pagará un precio superior. p3 a6

Regimiento «General San Martin.»

Se previene á los interesados que deban recibir asignaciones del Regimiento General S. Martin, ocurran todos los dias á casa del habilitado calle de Victoria y la Rioja hasta las 11 de la mañana á recibir el mes de Julio—Buenos Aires, Agosto 6 de 1865. p4 a8

Se alquila ó se vende Una casa con comodidad para familia y negocio en el pueblo de San Isidro. La casa esta situada sobre el veredon que sale de la Estacion para el pueblo es lá primera casa que se encuentra. Para tratar sirvanse ocurrir á la calle Defensa núm. 77. p10 a1.

Para Génova Pasajeros solamente--El bergantin italiano «Giusepe» saldrá para dicho punto el 25 del entrante Agosto. Las personas que deseen aprovechar de esta oportunidad, recibiran de su capitan Lázaro Solari un esmerado trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios Bartolome Viale y Hno , Defensa No. 37 p30 j23

La Protegida La Agencia de Mensagerias de este nombre de Picot y hno, se ha trasladado de la calle de Rivadavia 305 á la calle de la Victoria 243 frente al teatro. La Empresa.
Nota--En esta administracion se depachan otras empresas de Mensagerias p30 j29.

Da. Maria Podestá de Landó

Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Junio de 1865.
Su hijo don Benito Landó é hija doña Aurora L. Landó y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se diguen acompañarlos en el funeral que se celebrará por el alma de dicha finada en el templo de Santo Domingo el miércoles 9 de Agosto á las 11 de la mañana, favor que quedaran agradecidos.
Esta será la única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del templo. p3 a15

Aviso Oficial.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1865.
Por disposicion superior el 18 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar la licitacion pública para proveer de vicios de entretenimiento á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Frontera Norte, Centro y Costa Sud, con arreglo á los articulos siguieses:
1.° Las raciones de vicios para cada plaza mensualmente se compondrán de los articulos siguientes:
3 libras yerba Parnaguá.
1 id tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes de jabon comun.
2.° Todos los articulos serán de buena calidad á satisfaccion del gefe de cada Frontera ó persona encargada por ellos para su recibo.
3.° Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número, siendo con arreglo al número de fuerzas existentes en cada Departamento al tiempo de racionar.
4.° La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estas se hallen situadas ú operen, no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor, salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo en que se arreglará convencionalmente la diferencia.
5.° Todo articulo que dejase de entregarse en tiempo, ó fuese inferior calidad á la requerida, siendo por esta razon comprado á particulares impondrá al provedor la obligacion de abonar la diferencia que resultase con relacion al precio contratado.
6.° El contrato de provision durará hasta fines del año actual, salvo el caso de que por motivos especiales no pudiese el gobierno sostituir la obligacion, pues entonces deberá considerarse prorrogada por el tiempo necesario y bajo las mismas condiciones.
7.° El pago de las raciones entregadas se efectuará en moneda corriente despues de presentada la cuenta debidamente justificada y previa la tramitacion de práctica.
8.° Las propuestas se harán conjuntamente las de los Departamentos Norte y Centro, y por separado la del Departamento Costa Sud; siendo prevencion que en el Departamento Norte de esta Provincia está comprendida la provision de la Frontera Snd de Santa Fé.
9.° Las propuestas deben presentarse por escrito cerradas en el dia y hora prefijadas en la Secretaria de Guerra, para ser abiertas á presencia del señor Ministro del Ramo, Comisario General é interesados.
10.° Es condicion indispensable para la aceptacion de las propuestas el que ellas vengan firmadas por el interesado y dos fiadores, quienes en caso de aceptacion se considerarán obligados en tóda forma como si hubiesen suscrito la escritura que se otorgará despues por la Escribania de Gobierno.
Santiago R. Albarracin.

Al comercio Debiendo marchar á campaña, pongo en conocimiento del comercio, que durante mi ausencia, queda encargado de todos mis negocios mi hijo Angel Maria Martinez, á quien he otorgado poder general ante el Escribano D. Julio Mendez—Buenos Aires, Agosto 7 de 1865.
Mateo J. Martinez.

Mucama.

Mucama se necesita una, ocúrrase calle del Perú núm. 281. p3 a3

Botica del Siglo Esquina de Esmeralda y Tucuman, se necesita un peon en esta botica, se puede ocurrir á cualquier hora. p3 a8

Aviso al comercio Habiendo fenecido el contrato que tenia el infrascrito con la casa que gira en esta plaza bajo la razon de Martin Fragueiro y Ca. como socio industrial, queda desde esta fecha separado de ella, siendo de cuenta esclusiva de la espresada razon social, las existencias, credito activos y pasivos de la negociacion y libre y exento de toda ulterior responsabilidad el que firma segun consta de la escritura otorgada en esta misma fecha, ante el escribano D. Luis Maria Arzac, lo que pone en conocimiento del comercio á los fines consiguientes. Rosario, Julio 29 de 1865.
p6. a8. Cárlos F. Gorsse.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos compr...
ps. fts. 15.070,073. 20	16,034	ps. fts. 2.117,063

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

Pesos.
988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á capital y que terminaron su primer compromiso social en. . . . .
758,808 id id id á los suscritores que liquidan en . . ...
576,968 50 id id id á id id . . . .
19,287 reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en . . . .
23,481 50 id id id á id id . . . .
16,188 50 id id id á id id . . . .
2.383,126 50

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

Liquidacion	Clase de imposicio	Número de la suscricion	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO	Años de duracion del seguro	EDAD DEL ASEGURADO.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de o'lo.
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88
	"	845	J T Urmenete	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	500	1108 31
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82
	"	1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50
Liquidacion 1863	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67
	Anualos	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3	74 á 75 id.	50	145 31
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	869 26
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 34
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 46	1000	2307 36
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	564 63
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30
	"	7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	58 á 54	19000	23123 91
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03
	Formacion renta con enag'cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 38	400	519 62

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de ... respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desde ... do, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de ... año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad ...
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallando liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. ... Martin, calle de Bolivar núm. 53

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sabre la vida
Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en titulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19. En MADRID—El Banco de España
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. En BUENOS AIRES—D. J. M. de ...
DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,
SUSCRICIONES, **Núm. 15,000** CAPITAL SUSCRITO **Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

		Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de	5 años	8,930	10,259	11,756
« «	10 «	31,150	41,566	55,405
« «	15 «	86,442	137,108	217,472
«	20 «	224,025	428,679	819,215
« «	25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, la direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para reoibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres.

LA PREVISORA ARGENTINA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y CAJA DE ECONOMIAS
aecn e capales, dit rntas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.
CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fts. [illegible]
En a seccion á pape ps. mc. [illegible]
INVERSION DE L[illegible] ONDOS
C mpra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y ... Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, ...

JUNTA DIRECTIVA

Sr D. Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" " Jacobo Parravicini — "
" " Constant Santa Maria — "

JUNTA DE VIJILANCIA
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑOSES SUSCRITORES.

D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fternandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.
Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.
Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
4.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda al capital.
Ssusde sin abandono, derecho--
1.°—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
3.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.°—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
..°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Seadmiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que soran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moueda corriente BuenosAires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporio del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez) astar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente e aquel modo tener una reserva á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que alli se acoje esa clase de aperaciones. Abrian pues, una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias hábiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y las pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá &
William Leslie

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon para arriba.**
2.° El interés será el de seis por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil pat...** ns 1 (sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios de **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de la 9 de la mañana hasta las 3 1|2 ... las 10 hasta las 12.